

REPUBLICA ARGENTINA

DIARIO DE SESIONES
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

56ª REUNION — 3ª SESION EXTRAORDINARIA (ESPECIAL) — MARZO 28 Y 29 DE 1990

Presidencia de los señores diputados Alberto Reinaldo Pierri
y Augusto José María Alasino

Secretarios: doctores Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo, Alberto
Edgardo Balestrini y señor Carlos Alberto Béjar

Prosecretarios: doctores Juan Estrada, Enrique Horacio Picado y señor Ramón Eladio Navticio

MINISTROS Y FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor ministro de Obras y Servicios Públicos,
doctor José Roberto DROMI

Señor subsecretario de Energía,
doctor Julio César ARAOZ

Señor subsecretario de Obras Públicas,
doctor Osvaldo Felipe PRITZ

Señor subsecretario de Transporte,
doctor Carlos HAIRABEDIAN

Señor subsecretario de Servicios Públicos,
ingeniero Eduardo Rubén Pascual CEVALLO

Señor subsecretario de Comunicaciones,
ingeniero Raúl José OTERO

DIPUTADOS PRESENTES:

ABDALA, Germán Darío	B-02-01
ADAME, Felipe Teófilo	A-05-14
ADAMO, Carlos	A-22-01
AGUADO, Jorge Rubén	B-01-03
AGÜNDEZ, Jorge Alfredo	B-15-02
ALASINO, Augusto José María	A-08-01
ALBAMONTE, Alberto Gustavo	A-02-03
ALENDE, Oscar Eduardo	B-01-12
ALESSANDRO, Julio Darío	A-01-01
ALSOGARAY, Álvaro Carlos	A-02-03
ALTERACH, Miguel Ángel	B-14-01
ÁLVAREZ, Carlos Alberto	B-02-01
ÁLVAREZ, Héctor Claudio	B-14-01
ÁLVAREZ ECHAGÜE, Raúl Ángel	A-01-31
ÁLVAREZ GUERRERO, Osvaldo	A-16-02
ANTELO, José María	A-21-05
ARAMOUNI, Alberto	A-01-07
ARANDA, Saturnino Dantti	A-21-01
ARCENAGA, Normando	A-17-01
ARGAÑARÁS, Heraldo Andrés	A-04-02
ARMAGNAGUE, Juan Fernando	A-13-02
AVELÍN, Alfredo	A-22-02
ÁVILA, Mario Efraín	A-22-02
ÁVILA GALLO, Exequiel José D.	A-24-17
AYALA, Juan Carlos	B-06-01
BADRÁN, Julio	A-04-01
BAGLINI, Raúl Eduardo	B-13-02
BALANDA, Mariano Pedro	A-14-02
BALESTRINI, Miguel Alberto	B-04-01
BARBEITO, Juan Carlos	A-18-01

BASSANI, Ángel Marcelo	B-01-02
BAYLAC, Juan Pablo	B-01-02
BERHONCARAY, Antonio Tomás	B-11-02
BERICUA, Jorge	B-23-02
BISCIOTTI, Victorio Osvaldo	B-01-02
BLANCO, Oscar Alberto	B-01-04
BORDA, Osvaldo	B-01-02
BORDÍN CAROSIO, Hugo Antonio	B-01-02
BREARD, Noel Eugenio	B-01-02
BREST, Diego Francisco	A-05-02
BRITOS, Rolando Roque	A-21-04
BROOK, Mario Carlos	B-04-02
BRUNATI, Luis Pedro	B-01-04
BUDIÑO, Eduardo Horacio	A-01-01
CABRERA, Gerardo	B-21-01
CAFFIERO, Juan Pablo	B-01-04
CALLEJA, Ovidio Amílcar	B-21-01
CAMAÑO, Dante Alberto	B-01-01
CAMAÑO, Graciela	B-01-04
CANATA, José Domingo	B-02-02
CANTOR, Rubén	A-06-02
CAPELLERI, Pascual	A-01-02
CAPUTO, Dante Mario	B-02-02
CARDO, Manuel	A-07-07
CARRERAS, Porfirio Mario	B-21-02
CARRIZO, Raúl Alfonso Corpus	A-04-02
CARRIZO, Víctor Eduardo	A-20-01
CASARI de ALARCIA, María Leonor	B-04-01
CASAS, David Jorge	A-10-01
CASSIA, Antonio	A-13-01
CASTILLO, José Luis	A-01-01
CAVALLARI, Juan José	B-01-02
CAVIGLIA, Franco Agustín	A-01-04
CLÉRICI, Federico	B-01-03
CORCHUELO BLASCO, José Manuel	B-07-01
CORTESE, Lorenzo Juan	A-04-01
CRAMARO, Hugo Arnaldo	B-22-01
CRUCHAGA, Melchor René	A-01-02
CRUZ, Roberto Aníbal	A-01-01
CRUZ, Washington Jesús	B-10-01
CURI, Oscar Horacio	A-13-02
CURTO, Hugo Omar	A-01-01
DALESIO de VIOLA, Adelina Inés	B-02-02
DALMAU, Héctor Heracio	A-14-01
D'AMBROSIO, Ángel Mario	A-21-02
DE LA SOTA, José Manuel	B-01-01
DE MARTINO, Víctor Amador	B-01-02
DÍAZ BANCALARI, José María	A-01-01

DÍAZ LOZANO, Julio César	B-21-01	NACUL, Miguel Camel	A-24-01
DI CAPRIO, Marcos Antonio	A-01-02	NERI, Aldo Carlos	A-02-02
DOMÍNGUEZ, Roberto Rubén	B-10-01	ORGAZ, Alfredo	A-04-02
DUMÓN, José Gabriel	A-01-02	ORIETA, Gaspar Baltazar	A-22-01
DURANONA y VEDIA, Francisco de	A-01-01	ORTIZ PELLEGRINI, Miguel Ángel	B-04-02
DUSSOL, Ramón Adolfo	B-05-02	OSOVNIKAR, Luis Eduardo	A-15-02
ECHEVARRÍA, Luis María	B-01-01	PACCE, Daniel Victorio	A-06-01
ELÍAS, Ángel Mario	B-21-02	PAMPURO, José Juan Bautista	A-01-01
ENDEIZA, Eduardo Aníbal	B-18-01	PARENTE, Rodolfo Miguel	B-08-02
ESPECHE, Alberto Luis	B-17-02	PARRA, Luis Ambrosio	A-21-01
ESTEVEZ BOERO, Guillermo Emilio	A-21-21	PARRILLI, Oscar Isidro José	B-15-01
FELGUERAS, Ricardo Ernesto	A-11-02	PASCUAL, Rafael Manuel	A-02-02
FERNÁNDEZ, Aníbal	B-05-02	PAZ, Fernando Enrique	A-10-01
FERNÁNDEZ, Roberto Enrique	B-01-31	PEPE, Lorenzo Antonio	A-01-01
FERNÁNDEZ de QUARRACINO, Matilde	B-01-07	PITELLI, Juan Carlos	A-09-02
FERRERYRA, Benito Orlando	A-21-02	PIERRI, Alberto Reinaldo	B-01-01
FERRERYRA, Eduardo Mario	B-08-01	POLO, Miguel Ángel	A-09-20
FESCIÑA, Andrés J.	B-02-11	PROFILI, Gerardo Pedro	B-13-02
FIGUERAS, Ernesto Juan	B-01-02	PRONE, Alberto Josué	B-04-02
FIGUEROA, Pedro Octavio	B-10-09	PUERTA, Federico Ramón	A-11-01
FOLLONI, Jorge Oscar	A-17-13	PUGLIESE, Juan Carlos	A-01-02
FONTELA, Meisés Eduardo	B-01-01	PULICELLI, Arturo	B-20-01
FREYTES, Carlos Guido	A-07-01	QUEZADA, Rodolfo Héctor	B-15-02
FURQUE, José Alberto	A-03-02	RAMONDI, Carlos Alberto	B-01-01
GARAY, Nicolás Alfredo	B-05-03	RAMOS, Daniel Omar	A-01-02
GARCÍA, Pedro Alberto	B-01-12	RAMOS, José Carlos	A-03-01
GARCÍA, Roberto Juan	A-00-01	RAUBER, Cielo	A-14-02
GARCÍA CUERVA, Ignacio Santiago	B-01-03	REINALDO, Aníbal	A-21-02
GATTI, Héctor Ángel	B-01-01	REQUEJO, Roberto Vicente	A-10-21
GENEJLE, Jorge Horacio	A-04-04	RIUORT, Olga Elena	A-10-01
GÓMEZ MIRANDA, María Florentina	A-02-03	RODRIGO, Osvaldo	A-01-02
GONZÁLEZ, Alberto Ignacio	B-13-18	RODRÍGUEZ, Jesús	A-02-02
GONZÁLEZ, Eduardo Aquiles	A-01-04	RODRÍGUEZ, Jorge Alberto	B-11-01
GONZÁLEZ, Luis Mario	B-21-02	RODRÍGUEZ, Raúl Eduardo	B-23-01
GONZÁLEZ, Oscar Félix	B-01-01	ROGGERO, Humberto Jesús	A-04-01
GONZÁLEZ CASS, Gabriela	B-02-02	ROMERO, Carlos Alberto	A-12-01
GUERRERO, Antonio Isaac	B-24-01	ROMERO, Julio	A-05-01
GUZMÁN, María Cristina	A-10-00	ROMERO, Roberto	A-17-01
HERNÁNDEZ, Santos Abel	B-01-01	ROSALES, Carlos Eduardo	A-03-01
HERRERA, Bernardo Eligio	A-12-01	ROSSO, Carlos José	A-15-10
HERRERA, Luis Fernando	B-02-03	ROY, Irma	A-01-01
HERRERA, José María	A-01-03	RUIZ, Ángel Rafael	B-18-01
ICENSIAN, Evaristo Constantino	B-01-02	SAADI, Luis Alberto	B-03-01
IBARRONE, Alberto Juan Bautista	B-02-01	SABIO, Juan Carlos	B-01-22
JALIL, Luis Julián	B-15-10	SACKS, Rubén Rodolfo	B-21-31
JAROSLAWSKY, César	A-08-02	SALDUNA, Bernardo Ignacio Ramón	A-03-02
KRAEMER, Fernand	A-20-02	SALVADOR, Daniel Marcelo	B-01-02
LAMBERTO, Oscar Santiago	B-21-01	SAMID, Manuel Julio	B-01-01
LARRABURU, Damaso	A-01-01	SANCASSANI, Benito Gandhi E.	A-19-15
LEZARA, Simón Alberto	A-02-23	SEGOL, Héctor Miguel	B-19-02
LENCINA, Luis Ascensión	A-24-02	SILVA, Roberto Pascual	A-21-02
LEGNANI, Antonio César	A-01-01	SIRACUSANO, Héctor	A-02-03
LEZURUMBE, José Luis	B-07-02	SOCCHI, Hugo Alberto	A-01-02
LÓPEZ, Jorge Antonio	B-13-01	SODERO NIEVAS, Víctor Hugo	B-16-01
LÓPEZ, José Remigio	A-01-01	SORIA, Carlos Ernesto	A-16-01
LÓPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	B-17-01	SORIA ARCH, José María	B-04-02
LÓPEZ de ZAVALLA, Fernando Justo	B-24-06	STORANI, Conrado Hugo	B-04-02
LEQUE, Ángel Arturo	B-03-01	SUÁREZ, Juan Carlos	A-11-01
MACHADO, Oscar Alfredo	B-16-02	SUREDA, Ángela Gerónima	B-20-01
MACHICOTE, Jorge	B-12-01	TACTA de ROMERO, Emma Andrea	B-01-01
MAGGI, Juan Alberto	B-01-01	TAPARELLI, Juan Carlos	A-21-01
MANRIQUE, Luis Alberto	A-19-01	TAVANO, Juan Bruno	B-01-01
MANZANO, José Luis	A-13-01	TELLO ROSAS, Guillermo Enrique	A-02-02
MARCO, Jorge Raúl	B-08-02	TOMA, Miguel Ángel	B-02-01
MARELLI, Nabel G. de	B-14-02	TOMASELLA CIMA, Carlos Lorenzo	A-05-04
MARTÍN de DE NARDO, María	B-09-01	VALLEJOS, Enrique Horacio	A-21-01
MARTÍNEZ, Gabriel Adolfo	A-17-02	VANOSI, Jorge Reinaldo	B-02-02
MARTÍNEZ, Luis Alberto	B-19-01	VARELA CID, Eduardo	A-04-01
MARTÍNEZ GARBINO, Jaime Gustavo	B-03-01	VARGAS AIGNASSE, Rodolfo Marco	A-21-01
MARTÍNEZ MARQUEZ, Miguel José	A-04-02	VEGA ACIAR, José Omar	A-12-01
MARTÍNEZ RAYMONDI, Rafael	B-02-05	VENESIA, Guisberto Edgardo	B-21-41
MATZKIN, Jorge Rubén	B-11-01	VILLEGAS, Juan Orlando	A-10-02
MÉNDEZ DOYLE de BARRIO, María Luisa	B-11-01	VOLTA, Bruno Alberto	B-22-02
MERINO, Eubaldo	A-01-01	YOMA, Jorge Raúl	B-12-01
MONJARDÍN de MASCI, Enith	A-01-11	YOUNG, Jorge Eduardo	A-01-02
MONTEVERDE, Carlos Roberto	B-02-01	ZAMBIANCHI, Carlos	B-09-02
MORALES, Eugenio Isidro	A-08-01	ZAMORA, Federico	B-01-01
MOSCA, Carlos Miguel Ángel	A-01-02	ZAMORA, Luis Fernando	B-01-11
MOTTA, José Carlos	A-13-01	ZARACHO, Evlio Argentino	B-01-01
MOURE, Juan Manuel	B-01-02	ZAVALEY, Jorge Terrán	A-07-02
MUGNOLO, Francisco Miguel	A-01-02		

AUSENTES, CON SOLICITUD DE LICENCIA PENDIENTE DE APROBACIÓN DE LA HONORABLE CÁMARA:

BALL LIMA, Guillermo Alberto	A-01-01
BELTRÁN, Carlos Roberto	B-05-01
CASTILLO, Oscar Anibal	B-03-02
DOMÍNGUEZ, Jorge Manuel R.	A-02-01
FLORES, Rafael Horacio	B-20-01
FORMOSA, Salvador Cayetano	A-09-01
GÓMEZ, Roque Julio César	B-03-01

NATALE, Alberto Adolfo	B-21-05
URIONDO, Luis Enrique Ramón	B-22-01

AUSENTES, CON AVISO:

BOYELLA, Orosia Inés	A-02-01
FERNÁNDEZ, Roberto Carlos	B-01-01
GERMANÓ, Alberto Raúl	B-21-05
STORANI, Federico Teobaldo M.	A-01-02
ULLOA, Roberto Augusto	B-17-12
VALERGA, Carlos María	A-01-02

Nota: Se consigna respecto de cada señor diputado una indicación destinada a informar sobre la fecha de terminación de su mandato, el distrito electoral que representa y el bloque parlamentario al cual pertenece. Las letras A y B corresponden respectivamente a los mandatos que concluyen el 9 de diciembre de 1991 y el 9 de diciembre de 1993; el número que sigue indica el distrito electoral respectivo, conforme a la equivalencia que se registra a continuación, y el número que figura en último término designa al bloque parlamentario, conforme a la equivalencia que aparece también a continuación.

Distritos electorales: 01, Buenos Aires; 02, Capital Federal; 03, Catamarca; 04, Córdoba; 05, Corrientes; 06, Chaco; 07, Chubut; 08, Entre Ríos; 09, Formosa; 10, Jujuy; 11, La Pampa; 12, La Rioja; 13, Mendoza; 14, Misiones; 15, Neuquén; 16, Río Negro; 17, Salta; 18, San Luis; 19, San Juan;

20, Santa Cruz; 21, Santa Fe; 22, Santiago del Estero; 23, Tierra del Fuego; 24, Tucumán.

Bloques parlamentarios: 01, Justicialista; 02, Unión Cívica Radical; 03, Unión del Centro Democrático; 04, de la Democracia Cristiana; 05, Demócrata Progresista; 06, Fuerza Republicana; 07, Humanismo y Liberación-Frente Social; 08, Liberal de Corrientes; 09, Movimiento Popular Jujeño; 10, Movimiento Popular Neuquino; 11, Partido Federal-C.F.L.; 12, Partido Intransigente; 13, Partido Renovador de Salta; 14, Autonomista de Corrientes; 15, Bloquista de San Juan; 16, Cruzada Renovadora; 17, Defensa Provincial-Bandera Blanca; 18, Demócrata de Mendoza; 19, Movimiento al Socialismo-Izquierda Unida; 20, Movimiento de Integración y Desarrollo; 21, Movimiento Popular Rionegrino; 22, Partido Blanco de los Jubilados; 23, Partido Socialista Unificado; 24, Unidad Socialista.

SUMARIO

Examen de la bandera nacional. (Pág. 7479.)

Citación a sesión especial. Lectura de la documentación relacionada con la convocatoria a sesión especial y pronunciamiento de la Honorable Cámara mediante el que resuelve realizar la sesión. (Pág. 7480.)

Aclaración solicitada por el señor diputado Jaroslavsky con referencia a los temas que serán materia de los informes del señor ministro de Obras y Servicios Públicos. (Pág. 7480.)

1. Informes del señor ministro de Obras y Servicios Públicos sobre la política global de privatizaciones y reforma del Estado, especialmente en lo concerniente al proceso de transformación de las empresas Ferrocarriles Argentinos, ENTEL y Aerolíneas Argentinas. (Pág. 7480.)

2. Moción de orden del señor diputado Jaroslavsky de que la Honorable Cámara pase a cuarto intermedio a fin de acordar un procedimiento para el desarrollo de la sesión. Se aprueba. (Pág. 7502.)

3. Continúa la consideración del asunto al que se refiere el número 4 de este sumario. (Pág. 7502.)

4. Moción de orden del señor diputado Garay de que se aplacen las exposiciones de los señores dipu-

tados sobre el asunto en tratamiento a fin de que, en primer término, el señor ministro de Obras y Servicios Públicos responda a las preguntas formuladas, y manifestaciones de varios señores diputados sobre dicha proposición. (Pág. 7527.)

5. Continúa la consideración del asunto al que se refieren los números 4 y 6 de este sumario. (Página 7530.)

6. Cuestión de privilegio planteada por el señor diputado Canata con motivo de expresiones vertidas durante el debate, y levantamiento de la sesión por falta de número para votar. (Pág. 7545.)

—En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de marzo de 1990, a la hora 20 y 6:

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Pieni). — Queda abierta la sesión especial con la presencia de 144 señores diputados.

Invito al señor diputado por el distrito electoral de Córdoba don Miguel Angel Ortiz Pe-

Delegado a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

—Puestos de pie los señores diputados y el público asistente en las galerías, el señor diputado don Miguel Angel Ortíz Pellegrini procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (Aplausos.)

2

CITACION A SESION ESPECIAL

Sr. Presidente (Pierri). — Por Secretaría se dará lectura de la resolución dictada por la Presidencia de la Honorable Cámara mediante la que se convoca a sesión especial, a raíz de los pedidos formulados por varios señores diputados en número reglamentario.

Sra. Secretaria (Pérez Pardo). — Dice así:

Buenos Aires, 26 de marzo de 1990.

Visto las presentaciones efectuadas por los señores diputados Miguel Angel Toma y otros (expediente 4.249-D.-89), César Jaroslavsky y otros (expediente 4.390-D.-89) y Alberto Aramouni y otros (expediente 4.363-D.-89) y la nota enviada por el señor ministro de Obras y Servicios Públicos, en la cual expresa su voluntad de concurrir a esta Honorable Cámara para brindar un amplio informe sobre la política global de privatizaciones y reforma del Estado y especialmente lo concerniente al proceso de transformación de las empresas Ferrocarriles Argentinos, ENTEL y Aerolíneas Argentinas; y

CONSIDERANDO

Los artículos 35, 36, 182 y 183 del Reglamento de la Honorable Cámara.

El presidente de la Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Artículo 1º — Citar a los señores diputados a la realización de una sesión especial para el próximo día miércoles 28 de marzo de 1990, a las 14 horas, con el objeto de recibir los informes verbales del señor ministro de Obras y Servicios Públicos sobre la política global de privatizaciones y reforma del Estado y especialmente lo concerniente al proceso de transformación de las empresas Ferrocarriles Argentinos, ENTEL y Aerolíneas Argentinas.

Art. 2º — Comuníquese y archívese.

ALBERTO R. PIERRI.

Sr. Presidente (Pierri). — La Honorable Cámara deberá resolver si decide realizar la sesión especial solicitada.

Se va a votar.

—Resulta afirmativa.

3

ACLARACION

Sr. Jaroslavsky. — Pido la palabra para solicitar una aclaración.

Sr. Presidente (Pierri). — Para pedir una aclaración tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Jaroslavsky. — Señor presidente: en el temario que el señor ministro abordará en su informe no se incluye la situación del puerto de Quequén, tal cual nosotros lo solicitamos. Supongo que la enumeración de los temas a considerar no es restrictiva, pero por las dudas dejo planteada esta aclaración.

Sr. Presidente (Pierri). — En la última reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, en la que el señor diputado Jaroslavsky no estuvo presente, la Presidencia informó a los señores presidentes de bloque que en razón de la importancia y cantidad de aspectos que involucran las privatizaciones de las tres empresas mencionadas, el señor ministro de Obras y Servicios Públicos se referiría exclusivamente a ellas, quedando a disposición de esta Honorable Cámara para volver en cualquier otro momento a fin de considerar otros asuntos.

4

INFORMES SOBRE LA POLITICA DE PRIVATIZACIONES

Sr. Presidente (Pierri). — La Presidencia informa que se encuentra en antecámara el señor ministro de Obras y Servicios Públicos con su equipo de colaboradores, quienes de acuerdo con lo resuelto por la Honorable Cámara serán invitados a tomar asiento en el recinto.

—Luego de unos instantes, ocupan sus asientos en el recinto el señor ministro de Obras y Servicios Públicos, doctor José Roberto Dromi, y los señores subsecretarios de Energía, doctor Julio César Aráoz; de Obras Públicas, doctor Osvaldo Felipe Pritz; de Transporte, doctor Carlos Hairabedian; de Servicios Públicos, ingeniero Eduardo Rubén Pascual Cevallo, y de Comunicaciones, ingeniero Raúl José Otero.

Sr. Presidente (Pierri). — De acuerdo con lo establecido por el artículo 185 del reglamento, corresponde que haga uso de la palabra el señor ministro de Obras y Servicios Públicos de la Nación.

Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos. — Señor presidente, señores diputados, señoras, señores, ciudadanos de la República: vengo a cumplir con un deber constitucional insoslayable y trascendente en el diálogo institucional de la democracia, por el cual el Poder Ejecutivo rinde sus cuentas ante el Parlamento de la Nación.

Sin ninguna duda, el derecho que tienen los señores legisladores de que los ministros concurran a las sesiones para rendir informes sobre sus gestiones representa una de las normas constitucionales protagónicas que viabilizan el ensamble institucional que debe existir entre estos dos poderes del Estado. Este diálogo institucional, que se canaliza mediante una interpelación o un pedido de informes, indudablemente da lugar a la reflexión o a la valoración de las áreas que se han emprendido durante la gestión para lograr la transformación nacional, la reforma del Estado y la reconversión de la estructura institucional y política de la Argentina, que es una tarea que hemos acometido los argentinos.

En este sentido, nosotros fuimos habilitados para desarrollar la renovación, reestructuración y reconversión del Estado por una ley sancionada por el Congreso de la Nación. Por ello, considero que a ocho meses de iniciada nuestra gestión es propicia esta feliz iniciativa —que incluso fue apoyada por el Poder Ejecutivo— para que rindamos un informe público ante la honorable Cámara de Diputados de la Nación —ámbito natural de los representantes del pueblo de la Nación Argentina—, de igual forma que hace pocos días lo hicimos ante los señores gobernadores que representan a las provincias.

Cabe aclarar que estos informes tienen el propósito de precisar de dónde venimos, dónde estamos y hacia dónde vamos. Obviamente, la Argentina toda está interesada en saber cuál es el derrotero, es decir, cuál es su camino, cuánto nos hemos recorrido y cuánto nos falta por recorrer.

Por estas razones, en el marco del diálogo institucional de esta noche vamos a precisar nuestras reflexiones políticas y a limitar nuestro diálogo a las transformaciones que se están operando en tres empresas públicas protagónicas en razón de los servicios públicos que brindan. Me refiero a Ferrocarriles Argentinos, la Empresa Nacional de Telecomunicaciones y Aerolíneas Argentinas.

Por razones metodológicas, en primer lugar he de formular una exposición en la que fijaré el marco político de la transformación y a la vez también precisaré el camino por recorrer. Estableceré cuáles serán las reglas en esa transfor-

mación, para después responder a los cuestionarios y a los interrogantes que el pueblo se formula a través de ustedes que son sus representantes, porque el pueblo gobierna y delibera, precisamente, por vuestra voluntad, y nosotros tenemos el deber de responder a esa voluntad.

Dentro de ese ánimo, estaré *in integrum* a disposición de este cuerpo a fin de responder a los requerimientos que él demande o que generen sucesivamente mis explicaciones.

La transformación del Estado es sin duda una tarea gigantesca que ha asumido la Argentina y es muy difícil rendir sobre ella un informe en una tarde o en una noche. Estamos inmersos en una profunda transformación y por eso me parece oportuno, dentro de un marco político, precisar nuestras reflexiones acerca de la marcha de la privatización de aquellas tres empresas del Estado.

Creo que es propicio hacer alguna reflexión sobre dónde estamos, pues precisamente en este marco del diagnóstico podremos con realismo político valorar las medidas que hemos propuesto, que hemos asumido y que están en curso irreversible de ejecución.

Los argentinos nos enfrentamos con una Argentina por hacer. La profundidad de la crisis, que coyuntural y estructuralmente ha afectado a todos los factores sociales, culturales y económicos que dinamizan a un país, nos recibe en el gobierno con un severísimo déficit en las prestaciones esenciales y en los servicios públicos; vale decir que el descontento abarca la administración de la salud, la educación, la defensa, la justicia, la seguridad, los teléfonos, la luz, el gas, el agua y otras grandes prestaciones públicas que son las que ha asumido el Estado.

El déficit también pasa por lo cultural, con un marcado detrimento del ingenio creativo nacional. Sin duda, se instala desde 1976 en la producción, la industria y el crecimiento nacional. En aquel año la deuda externa era sólo algo más del 10 por ciento de la actual, y el sistema financiero no había penetrado en las células vitales de la industria nacional.

En consecuencia, cuando el déficit doblega a gran parte de la industria con el cierre de las fábricas, el apagado de las chimeneas, la desocupación y el aumento de la especulación, la prioridad nacional se transforma en el plazo fijo, la renta automática y la inversión sin riesgo, y ello penetra también en la columna vertebral del Estado, que como administrador del sistema financiero se constituye en garante durante casi quince años de los abusos y excesos del sector,

lo que ocasiona a la economía nacional una pérdida global de casi 15 mil millones de dólares.

El déficit sigue su itinerario y con su efecto destructor afecta a todas las venas y arterias del Estado. Es sabido que la deuda ha crecido constantemente. Es sabido que durante mucho tiempo polemizamos acerca de su legitimidad y también es sabido que el endeudamiento abarca a la Nación, a las provincias y a sus empresas. No estuvieron exentas de ello Agua y Energía, Aerolíneas Argentinas, ENTEL, Obras Sanitarias de la Nación, Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Ferrocarriles Argentinos y Gas del Estado.

El efecto neurológico de paralización "shock" al Estado en su integridad. A renglón seguido, la situación se transfiere a las provincias, a sus empresas, a los municipios, y el efecto en cascada de la destrucción hace suyas a las obras sociales, los sindicatos, las cajas previsionales y las asociaciones civiles. Incluso la descomposición llega hasta las universidades, los clubes deportivos, las asociaciones de fomento, las entidades de bien público; así entonces nos encontramos con una progresión de argentinos desilusionados que son condenados sin juicio previo a la postergación, a la marginación, a la migración o a la resignación. Esta es la historia de nuestra Argentina reciente.

Podría hacer más diagnósticos, pero creo que los análisis y los estudios clínicos están casi agotados en nuestro país. Estamos contestes en que cada uno es su mejor médico social; cada uno sabe cuán mal está y cuán mal estamos todos. Tanto lo sabemos que ya ni siquiera queremos que nos lo digan; queremos, eso sí, que nos orienten, que nos digan cómo vamos y adónde vamos; qué debemos o qué podemos hacer; en suma, qué y cómo podemos hacer en un marco de unidad y solidaridad nacionales.

Así las cosas, tal como lo anticipara en su discurso del 8 de julio de 1989, el presidente de los argentinos viene trabajando por un ideario político de unión y solidaridad nacionales. Este ideario tiene su hilo conductor espiritual en la unidad e identidad nacional y operativamente en la transformación institucional, en la reactivación industrial y en la reconversión industrial de la economía nacional. Ello desde la iniciativa privada, con reformulación del Estado y con ruptura del modelo precedente, para promover la generación de la inversión y la producción.

Precisamente desde los presupuestos políticos de orden, unidad y paz se busca un reciclaje nacional sobre cimientos ciertos, basado en los compromisos que todos asumimos para priorizar la unidad. Es posible afrontar la transformación

a pesar de los intereses que seguramente puedan enfrentarla por el sacrificio que ella ha de demandar. Nuestros adversarios pronto comprenderán que si estamos unidos en la batalla y en el compromiso irrestricto y solidario de todos y cada uno de los argentinos, el país habrá entrado en la senda del progreso, del bienestar, del crecimiento, del desarrollo y de la ansiada felicidad del pueblo argentino.

No vemos enemigos políticos en el radar de la transformación nacional. Cero, pues, que la preocupación por la transformación tiene un amplio consenso encarnado en una mayoría localizada en todos los sectores del quehacer nacional. Las encuestas nos demuestran que la voluntad transformadora promovida por el gobierno cuenta con una adhesión social que, casi en un 80 por ciento, está pidiendo precisamente que no retrocedamos el cambio y no le tengamos miedo a la transformación y al nuevo orden.

Simultáneamente, esa misma voluntad nos pide que condenemos para siempre al capitalismo especulativo, al protectorado financiero sin riesgo, a la desinversión y al déficit fiscal, así como a la ineficiencia del Estado, entre otros vicios que viene arrastrando nuestra Argentina.

Como vemos, los que dicen sí son muchos más que los que nos votaron; son casi todos los argentinos. Ello tiene una doble lectura positiva y esperanzada: los que queremos somos muchos más que los que no quieren. Ello minimiza el riesgo de la operación, ya que el propio paciente es el primero en querer sanarse, con lo cual se potencia la disminución de los riesgos. Para esto es fundamental esclarecer que no podemos demorar la atención de estas cuestiones, porque la transformación buscada nos permitirá un despegue definitivo hacia los caminos esperanzados de la Argentina.

Sin duda, este marco ha sido reiteradamente señalado y en nuestro contexto político el justicialismo reivindica como propiedad intelectual, como patente ideológica y como esfuerzo solidario de siempre el proponer para la Argentina una revolución transformadora sustancial. Basta recordar en este sentido el mensaje del general Perón del 1º de mayo de 1974 y el de nuestro presidente ante la Asamblea Legislativa, el 8 de julio de 1989, cuando prestara juramento constitucional.

En esas expresiones está el hilo de la continuidad, la vértebra de la identidad y la imaginación pragmática de las soluciones ante la soberanía de la realidad. Las ideas directrices que el presidente de la República lanzó cuando prestó juramento ante la Asamblea Legislativa, con

forman el sustento de las ideas nuevas para hacer las cosas nuevas, para renovar y cambiar la estructura institucional y productiva de la Argentina.

Precisamente eso queremos hacer: renovar e impulsar un cambio del orden de las cosas, porque creemos que el Estado tiene que cambiar su marco posicional en su relación con el ciudadano y que el protagonismo debe pasar al individuo, en lugar de ser éste satélite de un Estado que todo lo puede, pero deficientemente.

Este es el marco con el que nos encontramos cuando propusimos una norma que nos sirviera de pauta de planificación, una ley plan, la ley 23.696, que sancionada por el Congreso abría el camino, la senda, fijaba la brecha a través de la cual íbamos a transitar los primeros y largos kilómetros de la transformación nacional.

Estos principios fundamentales, que son los que justifican el para qué de la transformación, tienen profunda raíz en la doctrina justicialista. En el peronismo no estuvo nunca ausente la vocación transformadora. El peronismo no va a pagar ni paga *royalties*, patentes o algún *know how* para esta renovación del Estado, porque esta reconversión es fruto de un requerimiento de toda la sociedad argentina y este gobierno la va a ejecutar con el esfuerzo de cada uno de los argentinos. La Argentina quiere cambiar definitivamente y ésa es nuestra voluntad firme e irreversible, transitando por el camino de la paz, del orden y de la unidad para entregarnos pronto un nuevo Estado, eficiente en el control, en la fiscalización y en los servicios, y que haya promovido la inversión para salir del desgarro de la ineficiencia, la improductividad y la especulación.

En un breve repaso a los principios de nuestra doctrina a fin de constatar las pautas fundamentales que inspiran el para qué o cuáles son los objetivos que motivan esta transformación, cabe señalar que el peronismo siempre tuteló los valores permanentes, aunque creyó que las estructuras políticas o institucionales son dinámicas. Estos valores que ha priorizado, como el orden, la libertad, la justicia social, la paz, la unidad nacional, son los de siempre y están por sobre el marco de las estructuras dinámicas del campo institucional.

El peronismo no dudó en optar por el realismo *versus* el ideologismo y por la planificación *versus* la discrecionalidad, porque la planificación, la ley plan, la ley 23.696, la ley de reforma del Estado, ¿qué le está indicando al ciudadano?Cuál es el camino que vamos a recorrer, hacia dónde vamos.

La planificación es una garantía de la libertad; no es la antilibertad, sino que señala y anticipa la senda elegida. Permite incluso el controlor —como lo están haciendo los señores diputados— de las pautas para determinar el rumbo más apropiado, si se produce algún desvío y si estamos cumpliendo los cometidos de esa ley plan que fija la política para la transformación nacional.

Del mismo modo, entre la indiferencia y la participación optamos sin ninguna duda por esta última, porque la regla de la participación sectorial, social, empresaria, sindical y política es la que nos puede asegurar este esfuerzo compartido para la transformación.

No es una tarea unitaria, no es un trabajo de excluyentes, sino de sumatorias y de confluencias para lograr esa transformación.

El justicialismo también optó por el capitalismo para la producción, condenando paralelamente el capitalismo para la especulación. Esta es una opción de hierro, fundamental, pues entendamos bien: la inversión es la pieza sustancial y clave para el cambio. No podremos transformarnos sin recursos. Esta no es una tarea puramente imaginaria o intelectual que se pueda sentir sólo con el corazón o hacerse con la mente. Hace falta el esfuerzo de la inversión que dinamice los factores de la producción y permita la transformación de los sectores público y privado de la economía nacional.

Por eso optamos por privilegiar la productividad industrial por sobre el margen de rentabilidad financiera. Precisamente en el marco de las empresas públicas el justicialismo siempre adoptó una posición coyuntural; no creyó que fueran modelos estructurales estáticos, *ad vitam*, eternos, sino figuras que se podían dinamizar con el tiempo.

Por supuesto, también están los discursos clásicos, como el que el general Perón pronunciara ante la Confederación General Económica el 4 de octubre de 1973, en el que dijo: "Las empresas no podrán disminuir sus déficit si no las transformamos, y Dios quiera que algún día queden por lo menos sin producir déficit. Si los empresarios las toman en sus manos la República tendrá que agradecerse porque son demasiadas las empresas estatales y demasiado grande el déficit". Parecería que en este aspecto la historia no ha cambiado.

Con la misma fuerza, el actual presidente de todos los argentinos, el doctor Carlos Menem, nos decía no hace mucho, con motivo de asumir la Presidencia, que todo aquello que puedan hacer por sí solos los particulares no hará el Estado nacional, que todo aquello que

pueden hacer por sí solas las provincias no lo hará el Estado nacional y que todo aquello que puedan hacer por sí solos los municipios no lo hará el Estado nacional. Esta es una regla de oro y es la idea central, el concepto directriz y la columna vertebral para conformar una verdadera reconversión y transformación y para cumplir con dos reglas prioritarias de la democracia: la participación y la descentralización.

No hay democracia si ésta no es federal y municipal; no la hay si en la Argentina el poder no se descentraliza. La centralización puede ser válida en las decisiones, pero la ejecución debe ser forzosamente descentralizada. Este viejo principio consagrado hace tres décadas en el marco de la doctrina justicialista sigue vigente y está presente hoy en un reclamo político nacional en el que se exige el protagonismo de las provincias y los municipios.

Nuestra ley de reforma del Estado no se aparta de ese compromiso y es así que justamente se está instrumentando la posibilidad de que provincias y municipios participen de la tarea protagónica de transformación nacional.

También forma parte de los principios estructurales y de los fines básicos que inspiran la transformación nacional la integralidad de la reforma. El justicialismo no cree que esta reforma pueda ser parcial; no juzga que pueda comprender sólo a particulares de la integridad estatal. Hemos asumido la reforma del Estado administrador en su conjunto, en su totalidad. Recién nos hallamos en los primeros tramos de esa transformación en lo que se vincula con las empresas públicas; pero estamos dispuestos a abordar la transformación a nivel nacional.

El Estado juez y el Estado legislador conforman los dos tercios restantes que integran la tríada del poder nacional en el gobierno federal. La interrelación operativa de los poderes exige que cada uno se reordene en el marco del equilibrio institucional, pero respetando la autonomía funcional.

De todas formas, la responsabilidad principal es del Poder Ejecutivo, que devora la mayor parte del presupuesto. En este sentido, no podemos olvidar las graves falencias prestacionales en materia de salud, educación, justicia, defensa, seguridad individual y seguridad social, y las demás falencias vinculadas con los grandes valores que la sociedad argentina nos pide que transformemos. Ante esa exigencia de la sociedad argentina respondemos que tenemos un déficit cuasifiscal que no podemos superar; respondemos que no podemos con la patria financiera y respondemos que en materia de déficit en las empresas públicas en 1989, con seis

meses de gobierno cada uno, el radicalismo y el justicialismo salieron empatados con 4 mil millones de dólares. Creo que la sociedad argentina no quiere este modelo institucional, sino que desea un Estado posible, eficiente y a su medida. Insisto en estas pautas políticas, porque son las fundamentales.

Obviamente, si logramos un marco de coincidencia, las políticas, las herramientas, los instrumentos y el empleo del bisturí serán motivo de un diálogo más sencillo. La política, como metodología fundamental para la transformación y como conjunto de ideas en este marco transformador que ha impuesto y propuesto a todos los argentinos Carlos Saúl Menem, no admite dilaciones ni interrupciones, porque son el mandato y la voluntad del pueblo los que nos preguntan cuándo cambiamos; se lo hace desde el silencio, el sacrificio, el trabajo, el dolor, la enfermedad y la desesperanza. El cambio se espera desde hace tiempo y siempre hemos compartido esta idea. Las diferencias operativas no están dadas por el marco político partidario, sino que se trata de todo lo contrario. El propio gobierno radical que nos precedió también proponía renovar y cambiar la situación, buscando un nuevo orden. Nosotros hemos aprendido empíricamente esa experiencia en lo que concierne a las empresas públicas.

Tuve la posibilidad de compartir muy de cerca los esfuerzos por la transformación de dos de las empresas a las que me referiré en esta reunión: Aerolíneas Argentinas y ENTEL; estuvieron a cargo de Rodolfo Terraguo cuando éste fue ministro, y su transformación resultó ser preocupación radical. Como asesor del bloque de senadores nacionales tuve entonces oportunidad de compartir el diálogo sobre ese cambio.

Estos son los principios que fundamentan el "para qué". Esta es la única alternativa que se nos presenta: la transformación. ¿Cómo entendemos la reforma del Estado? A veces muchos creen con simpleza que los peronistas, el gobierno o los funcionarios hemos descubierto ayer este camino, como si fuera la tabla fundamental de nuestra filosofía o como si nos estuviésemos atando a un hilo de salvación.

Quiero insistir en la profundidad de las ideas y en la raíz política de éstas. También debo referirme a la tradición histórica que venimos exhibiendo desde el gobierno y desde el compromiso político electoral. Esta plataforma, que constituyó el conjunto de propuestas que Carlos Menem hizo al pueblo argentino, tiene un capítulo expreso sobre la reforma del Estado. Deseo recordar que estamos trabajando sobre la base

de ese compromiso. En el capítulo correspondiente de la plataforma electoral —que tiene más de diez páginas— Carlos Menem dijo a los argentinos que la reforma del Estado es la herramienta para democratizar el poder; que se rechaza la dogmatización que cuestiona el aparato estatal; que el aparato del Estado está casi instalado como un modelo autoritario, y que los diagnósticos de la realidad aconsejan un cambio democrático sobre la base de la planificación y del presupuesto, proponiendo restar esta herramienta vital del presupuesto como ley fundamental de la planificación de los ingresos y las erogaciones de todo el Estado argentino. También habló de la estructura de los procedimientos del Estado.

Se dio así el marco legal por el que ya finimos transitando con leyes, decretos marco y decretos de ejecución que se dictaron en virtud de la ley 23.696. Allí están contemplados los recursos humanos, la moral pública, la descentralización, la participación, la situación de las empresas públicas y, por último, la propiedad social, que tiene un rol fundamental en los programas de propiedad participada, porque en ellos está asegurada la intervención de los obreros, los empleados, los sectores minoritarios de la producción, los usuarios y consumidores, las pequeñas empresas y las cooperativas; y finalmente, las privatizaciones.

Quiero insistir en que el gobierno nunca ha incurrido en la simplificación de creer que la ley de reforma del Estado es sólo una ley de privatizaciones. Nos interpretan mal quienes creen que estamos privatizando el Estado; el cambio es mucho más profundo. No se trata sólo de privatizar el Estado. La privatización es una de las diez herramientas transformadoras que prevé la ley de reforma del Estado.

Los modos o formas de estas diez herramientas de transformación pasan por la concesión por iniciativa estatal, la concesión por iniciativa privada, las licencias, los permisos, la provincialización, la municipalización, los programas de propiedad participada, la cooperativización, la locación e incluso la administración de bienes o activos del Estado.

Esta ley ha previsto diez herramientas operativas, algunas con perfil de derecho privado y otras con perfil de derecho público: unas mirando la justicia conmutativa de la alteridad, y otras, la justicia distributiva del reparto del poder, fundamentalmente en los servicios públicos esenciales. Por ello, tratándose de servicios públicos, el instituto de la privatización es casi incompatible, porque se podrá privatizar la em-

presa, pero el vínculo con el Estado siempre será de derecho público; será una licencia o una concesión, y estará presente, de manera indudable e impostergable, la autoridad de aplicación, de control, de regulación o de fiscalización. Esto es así porque justamente se producirá un cambio en la cosmovisión de la relación individuo-Estado. El poder administrador exige tener mucha fuerza en el Estado-control, y aquí aparece con nitidez gran parte del protagonismo del Parlamento nacional.

Los distintos objetivos sólo se pueden alcanzar a través de una reforma que importe una reconversión del Estado, pero ello no implica achicarlo. La reforma no consiste en hacer lo que un recordado *slogan* decía: "Achicar el Estado para agrandar la Nación". Por el contrario, se trata de lograr un Estado cuyos componentes se reubiquen en la ecuación político-social, con un rol distinto y responsabilidades y cometidos diferentes.

No creemos que la reforma sea una operación meramente física, geométrica ni matemática de reducción o simplificación de las fronteras del Estado. El enfoque reduccionista y simplista —que también peca de elementalista— tiene sólo un alcance racionalizador, mas no explica para qué sirve el Estado.

Nosotros no entendemos la reforma como un achicamiento. No se trata de limitar al Estado sino de proteger las libertades y a los individuos con el protagonismo del Estado-control. Quizá por la impotencia ordenadora del Estado no se resguarda a la sociedad de las distorsiones que provoca el excesivo individualismo.

La reforma del Estado a través de la transformación que diseña el gobierno procura un Estado fuerte en lo suyo, en lo propio, en las decisiones, en el control, en la ordenación, en la fiscalización y también en la sanción, sin dejar de ser el prestador de los servicios indelegables. En este Estado transformador los servicios públicos esenciales serán prestados por él, que tendrá que volver por sus fueros y asumir la responsabilidad indelegable de la salud, la educación, la seguridad individual y social, y los grandes valores y deberes que tenemos, como la deuda interna que nos debemos los argentinos, que creamos un superestado que incurrió ineficientemente como empresario, industrial y comerciante, dejándonos un marco falencial que justamente nos está privando de poder cumplir con aquellas prestaciones fundamentales.

En suma, la transformación es por reconversión, por renovación, por reformulación; es un

reubicación del orden de las cosas. No es una simple operación de achicamiento, como si se tratara de serruchar al Estado una de sus partes según los criterios de unos u otros. En todos los casos el nuevo orden de las cosas, que lleva a una distinta situación relacional de las personas, siempre debe guardar la homogeneidad, no obstante la heterogeneidad de sus componentes; debe salvar la unidad funcional y prestacional, a pesar de la diversidad de los elementos que lo integran. El argumento simplista conforme al cual la reforma del Estado significa dejar cesantes a miles de empleados públicos, castigar a los empleados remisos a prestar servicios o prohibir las huelgas y el disenso, porque la operación quirúrgica necesita de un gesto autoritario, no es compatible con nuestras ideas. No sirve el "silencio, hospital" de modificar unilateral y unipersonalmente el funcionamiento del poder desde su cúspide.

Hay que apuntalar el cambio del poder con la participación y el protagonismo del Congreso como garante del control, pues justamente la deliberación es necesaria para abordar esta transformación prioritaria que requiere la Argentina. No podemos intentar cambios con ligereza en algún servicio público ni caer en el simplismo de pensar —como muchas veces lo hacemos— que cada uno de nosotros es capaz de arreglar el país en unos pocos minutos.

Quizá haga falta que los 33 millones de argentinos pensemos simultáneamente en solucionar los problemas de nuestro país, para que desde la unidad nacional intentemos una transformación del Estado.

Es de esa manera como concebimos la modificación o el cambio del Estado: un Estado que renueve sus funciones y piense que en las provincias argentinas —aquellas provincias fundantes, que sienten justamente el protagonismo y la participación federal— tiene la principal fuente de ejecución del poder descentralizado. Ello, para terminar con estos triples niveles de poderes, tan onerosos, pues la Nación quiere, las provincias quieren y los municipios también. Pero los argentinos no pueden con tres Estados que actúan simultáneamente; lo que hace falta es un solo Estado con tres escalas de poder.

Creo que dentro de este marco podremos abordar con alguna certeza y seguridad esta transformación, que a la vez debe tener en cuenta principios legales y jurídicos.

Insisto en estos aspectos porque muchas veces se piensa que estamos en una tarea de improvisación, que llegamos al poder de repente

pero sin saber bien qué hacer y que, a modo de entretenimiento, organizamos una oficina como si fuéramos a rematar, a rifar o a liquidar el patrimonio nacional. Nada más lejos de ello; se trata de una profunda reflexión que parte de las ideas políticas sustanciales del presidente de la República y que hemos volcado en un proyecto de ley sancionado por este Congreso. Consecuentemente, el presidente de la Nación se ha comprometido mediante decretos-planes operativos y pragmáticos a orientar la marcha de aquella transformación.

Estas son las medidas que en el plano legal y jurídico veníamos meditando desde hacía tiempo. Llegamos al día 8 de julio con ideas sedimentadas, las propusimos al gobierno y pusimos el plan en ejecución.

Ante una Argentina que nos presenta una severa relación entre el producto bruto interno, la deuda externa y la deuda interna, muchas veces nos preguntamos si la alternativa no es justamente la de llevar adelante profundas medidas de cambio.

Desde 1975 a la fecha se observa que en la relación producto bruto interno-deuda externa, ésta ha ido creciendo, registrándose a la vez una caída de aquél. En el período 1975/1976, mientras la deuda externa ascendía a 7.875 millones de dólares, el producto bruto interno era de 50 mil millones de dólares; es decir que éste representaba aproximadamente seis veces el monto de la deuda externa. En 1989 terminaremos con una relación de 1,20 o 1,30, y para 1990 las perspectivas no son mucho más optimistas, no obstante los esfuerzos realizados, pues lo que debemos es casi tanto como lo que producimos. Estas cifras —que han sido formuladas por organismos oficiales, como es el caso del Banco Central, e incluso por fundaciones especializadas en temas de economía nacional— nos permiten decir y pensar dónde estamos, qué debemos hacer. ¿Nuestro mandato admite algún giro, algún desvío, algún alto en el camino, alguna reflexión? ¿Tenemos posibilidad de plantearnos este tipo de dudas, o la Argentina tiene que hacer el esfuerzo para cumplir con esta transformación, con este cambio renovado que nos está pidiendo toda la sociedad para buscar el protagonismo de la inversión, de la producción, de la participación, de la seguridad social, de la protección del trabajo y del salario? Se nos reclama el protagonismo de las provincias y de los municipios en un marco de plena integridad política y de unidad nacional, en coincidencia con los grandes valores políticos, principios pétreos de nuestra República Argentina.

Por lo expuesto, quizá sea oportuno que expresemos cuáles han de ser los conceptos que debe abordar la transformación. En los últimos ocho o nueve meses nos propusimos encarar un cambio en el Estado administrador. Ese es nuestro objetivo, nuestra pretensión. En tal marco, las reglas y los cometidos sustanciales de esta tarea del qué o del sobre qué de la reforma comprenderán en primer término un planteo sobre la redistribución de los sectores de la economía nacional. Esto lo manifiesto porque es indudable que el Estado ha jugado con sus empresas e implícitamente ha tenido un desmedido intervencionismo, con un auténtico despropósito en el sector de la economía nacional, posicionándose en actividades privadas.

Esta redistribución exige que privaticemos lo privado, para que deje de estar bajo la tutela de los subsidios, para que se acostumbre a las reglas de la inversión y del riesgo privados; que lo público se haga a la idea de que no debe intervenir en la industria, en el comercio, en la actividad empresaria, sino cuando se trate de un requisito trascendente para el destino nacional o de actividades protagónicas, de estrategia o de servicios esenciales del Estado que no se puedan prestar por la vía concesional.

La segunda regla fundamental consiste en que esta transformación va a producir una relocalización en el giro satelital que el Estado tiene respecto del individuo.

Intentamos que la sociedad tenga un diálogo directo con ella misma; deseamos que ese diálogo entre la sociedad y el gobierno, entre la sociedad y los burócratas, se canalice entre los propios seres humanos. Por eso promovemos la concesión y la participación, para que haya que pagar en función del uso y del consumo; para concluir con el facilismo de que el Estado sea el tutor de las inversiones públicas y privadas. Se debe terminar con este modelo vetusto de un simplismo contratista en el cual el Estado garantiza la improductividad, la ineficiencia, la improvisación, la imperfección y, en última instancia, la frustración.

La Argentina no debe desviar recursos y esfuerzos hacia una tarea que pueden realizar los propios particulares. Por ello, esta relocalización, esta modificación de la relación entre el Estado y el individuo, exige un replanteo de la legislación que considero fundamental para regular —entre otros puntos— la relación de los servicios públicos, el régimen de las obras públicas, la gestión privada y las actividades públicas. Sin duda, aquí es fundamental la parti-

cipación del Parlamento, ya que este órgano es el que tiene que dictar la legislación que rija este nuevo orden en el que tendrán un protagonismo fundamental la iniciativa privada y la inversión bajo riesgo, en donde el Estado actuará simplemente como controlador, tutor y garante de la eficiencia de los servicios que se le brinden al usuario.

En el marco de la reconversión administrativa estamos cambiando la administración centralizada del Estado. Por ello estamos trabajando fundamentalmente en el área de las empresas públicas, reestructurando secretarías, subsecretarías y direcciones.

Entendemos que el Estado, como controlador de la administración pública, tiene que participar no solamente por el protagonismo del intra-control o de la propia estructura burocrática, sino también por el control parlamentario eficiente y oportuno en el presupuesto y en la cuenta de inversión, que constituyen no sólo un instrumento de gobierno sino también de control.

Concebimos al presupuesto como una herramienta fundamental para la transformación nacional. Debe dejar de ser una herramienta tardía para constituirse en la ley de leyes para la planificación de los ingresos y egresos. El presupuesto debe contener todos los ingresos y erogaciones de la totalidad del Estado nacional, incluyendo a las empresas públicas.

Creemos que hay que disponer sobre la afectación de los fondos y recursos que provengan de la reconversión. Los ingresos que origine la transformación del Estado deben estar afectados prioritariamente a los servicios esenciales —educación, salud, justicia y seguridad social— y también a la reconversión sectorial de aquellas empresas prestatarias de servicios públicos.

Es imprescindible redefinir el régimen federal, y para ello necesitamos una democracia federal y participativa. El cincuenta por ciento del Parlamento corresponde a las provincias; por lo tanto, deben ser ellas las protagonistas de la historia. Son éstas las que deben recibir competencias que hoy no tienen y funciones que en alguna época estuvieron a su cargo, pero que hoy se encuentran concentradas en el Estado nacional. Si uno recorre las provincias argentinas advierte una especie de sucursalización de la Nación. Muy poco les quedará si les sacamos YPF, Gas del Estado, Obras Sanitarias, Parques Nacionales o las otras grandes empresas nacionales que de una u otra forma marcan el destino de las provincias.

También es necesario redefinir el régimen comunal porque los municipios, como tutores prioritarios de los servicios locales en los 1.506 par-

tidos de la Argentina, necesitan reasumir el protagonismo que les corresponde. De una vez y para siempre debemos entender que la prestación de los servicios locales es competencia de los municipios, porque son una ventana abierta al vecino o al usuario.

Este es, a grandes rasgos, el sentido de la reforma y el objetivo que perseguimos, que no pasa solamente por las empresas públicas o las empresas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos; pasa por toda la administración nacional y por el compromiso participativo de las administraciones provinciales y municipales, repartiéndonos competencias y distribuyéndonos funciones. Incluso, formulando un profundo replanteo sobre la creación de empresas de participación federativa.

En este sentido, quiero destacar que la propia ley de reforma del Estado ha priorizado algunos puntos fundamentales de esta política; ha mandado a conformar empresas federativas en el manejo de los hidrocarburos, de los combustibles y de la energía; ha mandado a conformar empresas sectoriales locales, como Obras Sanitarias; ha mandado a municipalizar servicios que pueden ser distribuidos en concesiones, como en el caso del gas, otorgando también un mayor protagonismo al municipio capitalino para el caso de Obras Sanitarias.

La propia ley de reforma del Estado incorpora esta impronta fundamental de la transformación a través de la descentralización. Ella ha plasmado el compromiso de la participación de las provincias, la participación sectorial y la participación de los obreros, usuarios y consumidores.

En cuanto a la reforma del Estado, muchos se preguntarán para qué, por qué, cómo y cuándo; mucho se habla de la razón de oportunidad. ¿Es posible seguir dudando acerca de todas estas cuestiones o pensando en la reforma? ¿Es posible demorar la ejecución? ¿Es posible seguir cuestionándonos esta decisión que tiene ratificación legislativa y un amplio consenso en la opinión pública de acuerdo con múltiples encuestas? Todos sabemos que muchos creen en la reforma pero dudan de que la hagamos. Los que creen son casi el 80 por ciento, pero los que realmente piensan que la vamos a hacer son muchos menos. Esta es una falencia que vamos a cubrir si todos los argentinos sinceramos las variables.

El gobierno necesita el apoyo irrestricto de la sociedad. Ella sabe que está transitando un camino difícil en la coyuntura; sabe incluso que la reforma del Estado y la reconversión van de la mano con la solución de los problemas económicos. No habrá solución económica con

4.000 millones de dólares de déficit en las empresas públicas, con una patria financiera subsidiada, con sectores económicos que quieren mantener subsidios y privilegios y con quienes pretenden que el Estado sea garante de la inversión. No habrá destino en la Argentina sin esta transformación.

Por estas razones, el señor presidente ratifica por mi intermedio la firme voluntad de una decisión irreversible. La reforma del Estado seguirá su rumbo porque es el mandato que hemos recibido del pueblo y con él nos hemos comprometido. La sociedad en su conjunto nos apoya, porque todos saben que la transformación es un presupuesto vital para paliar las desgracias que acosan a todos los sectores de la economía nacional.

La sociedad ya no puede más con el Estado, que termina convirtiéndose en una carga pesada. El sistema impositivo ya no soporta más; no existen impuestos por imaginar. Nos hemos visto obligados a recurrir al modelo de un decreto de necesidad y urgencia ante los desvelos del Tesoro nacional para poder cumplir con los salarios del sector público. Nuestro país ya no tiene espacio para el endeudamiento externo; ha llegado al límite de lo creíble. No hay posibilidad de endeudamiento porque no existe crédito para endeudarse. Tampoco podemos recurrir a la emisión, que es la condena que justamente golpea a los más necesitados de justicia social. Entonces, ¿cuál es el desiderátum?

Si no hay posibilidad de acudir al crédito externo, al recurso impositivo interno ni a la emisión, y pesando sobre mí esta pirámide invertida compuesta por tres grandes ingredientes —el desafío de no poder emitir, de carecer de capacidad contributiva y de no poder recurrir al endeudamiento externo—, no tengo otra alternativa válida marcada por el rigor de la necesidad que la transformación para paliar el déficit fiscal.

Esta transformación que incluye la superación del déficit fiscal requiere que el Estado se reconvierta en un poder fuerte para el control de las prestaciones y que se reubique en los próximos tiempos como tutor garante de la iniciativa, el respaldo y la libertad de una economía de mercado donde la participación popular sea protagónica y los usuarios, los consumidores, los obreros y las cooperativas formen también parte de la empresa.

Nosotros hemos propuesto la instrumentación de programas de propiedad participada compulsivos y obligatorios. No deseamos marginar en manera alguna a los sectores sociales, pues por el contrario este esfuerzo es solidario con

todos: sólo de este modo podremos llevar adelante esta transformación.

Por ello consideramos que la oportunidad es ésta; es cuestión de empezar. Ya estamos en marcha; durante estos ocho meses hemos avanzado bastante. Podemos discutir acerca de las herramientas, los pliegos y las cláusulas, y repensar todas las opiniones, pero lo que indudablemente no podemos debatir más los argentinos es la decisión irreversible de cambiar.

Sostengo que podemos discutir una cláusula o un pliego porque ello ya sucedió, y si se pudo hacer fue porque la norma legal nos habilita. Si se pudo modificar un pliego fue porque resultaba conveniente, más aún cuando el cambio fue propuesto por los representantes del pueblo argentino, como ocurrió con el pliego correspondiente a la privatización de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones. Esas observaciones fueron formuladas por la comisión bicameral que entiende en la materia, y hoy por la tarde el señor presidente de la Nación hizo suyas tales observaciones por medio de un decreto.

El gobierno puede cambiar porque se lo aconsejan o porque de ese modo se garantizan mejor los criterios de decisión pública, pero también porque no es sordo y está dispuesto a corregir errores. Somos democráticos; decimos no a la soberbia de quien manda y sí a la humildad de quien nos gobierna —el pueblo— porque queremos ser transparentes. En realidad, nos sentimos transparentes porque no sustentamos posiciones estáticas, no estamos comprometidos y deseamos cambiar porque el pueblo nos ha encomendado inexorablemente modificar el destino nacional. (*Aplausos.*)

Lo único que no resignamos es el cambio y sus tiempos, pues el pueblo no nos espera: desea que discutamos acerca de las herramientas, y si éstas son perfectibles que las mejoremos entre todos. De ahí que el señor presidente de la Nación haya firmado esta tarde ese decreto introduciendo cambios en función de este intercambio de ideas, de este diálogo institucional y de este protagonismo que debe tener el pueblo por medio del Parlamento. Los hacedores están aquí: son los diputados del pueblo y los senadores representantes de las provincias argentinas. Nosotros ejecutamos vuestra voluntad. El pueblo no delibera ni gobierna sino por medio de ustedes, y nosotros respondemos a vuestra voluntad, señores legisladores.

Considerando que el tema de la oportunidad está suficientemente agotado, comenzaré a explicar las modificaciones que el gobierno ha introducido como reaseguro, control y salva-

guarda del interés público, y como garantía de este mejor diálogo institucional que debemos entablar entre los poderes del Estado.

Sin ninguna duda, no tenemos más adversarios que los que podemos crear en discusiones bizantinas, que son aquellas que se provocan desde el internismo y en las que las diferencias no son importantes en aquellos temas que tienen que ver con la unidad nacional. No podemos tener adversarios por cuestiones ideológicas cuando nos referimos a temas que en el contexto democrático tienen amplia acogida.

Sin embargo, si tenemos adversarios por oportunismo o porque alguien pretende subir al carro de la transformación un poco más tarde, tengamos paciencia; manejen este esfuerzo por la transformación desde los partidos mayoritarios, desde el gobierno y desde el Parlamento dentro de un ámbito de absoluta libertad, para poder cumplir con el mandato que nos otorgó el pueblo argentino en el sentido de reconvertir el Estado, hacerlo más eficiente, terminar con los déficit y brindar servicios públicos aceptables y eficientes.

Los servicios públicos tienen que ser posibles en su prestación y accesibles en su contraprestación. Estas son las dos reglas vitales que la sociedad nos pide que cumplamos, porque quiere servicios accesibles, tanto en lo que respecta al precio como a su uso, ya que muchas veces dichos servicios son inaccesibles como consecuencia de la descomposición prestacional en la que se encuentra el Estado.

Por estos motivos, es importante que preguntemos en qué estado se encuentra el proceso de reforma. Considero que en ocho meses de gestión hemos logrado avanzar bastante, pero tanto los señores diputados como todo el pueblo de la Nación Argentina saben que esto demandará un gran esfuerzo y que sus frutos se irán advirtiendo gradualmente. El cambio exige continuidad a medida que vaya transcurriendo ese esfuerzo sostenido y solidario, ya que de esa forma la transformación dará sus frutos en forma integral.

Seguramente los señores diputados se preguntarán por qué digo esto. Simplemente porque en este proceso de reestructuración tomamos tres áreas consideradas estratégicas dentro del sector público: la energía, el transporte y las comunicaciones. Hoy rendimos examen con respecto a los dos últimos, ya que nos vamos a referir al proceso de transformación iniciado en Ferrocarriles Argentinos, ENTEL y Aerolíneas Argentinas.

En este sentido, cabe aclarar que esos sectores no necesitan de cambios puntuales que se puedan realizar en siete u ocho meses. Por ello, si hacemos un balance de nuestra gestión podemos decir que hemos avanzado en el plan de transformación de las empresas Acroliacas Argentinas, ENTEL y Ferrocarriles Argentinos, así como también en la política petrolera y energética y en la reestructuración de ELMA y de Viabilidad Nacional. Además, hemos avanzado en un sinnúmero de iniciativas privadas que hemos remitido a la comisión bicameral creada en el ámbito del Parlamento, ya que ella es la encargada de dirimir sobre la conveniencia, procedencia y factibilidad política de dichas iniciativas dentro del proceso de transformación nacional.

Por esas razones entiendo que es indispensable repensar los presupuestos para sostener este proceso de reforma, ya que no es suficiente con que lo profetisemos sino que necesita de hacedores permanentes. La reforma del Estado enfrenta ciertos condicionamientos, como son los decretos planes, los programas y proyectos que hemos formulado. Precisamente, esos proyectos anticipan y prevén el futuro, porque nuestro compromiso es luchar contra la imprevisión.

Por lo tanto, el reaseguro que tiene el pueblo argentino contra ella radica en los decretos planes que hemos elaborado, porque ellos comprometen al Poder Ejecutivo y anticipan cuál es el camino a seguir. Además, constituyen una herramienta de conducción que puede adecuarse con el pragmatismo al que nos obligan las circunstancias.

Entonces, queda en claro que la reforma del Estado asegura la prestación continua de los servicios, porque no admite ningún tipo de cambio ni de paralización. La reforma tiene que ser continua y permanente; no admite una caducidad o una provisionalidad porque es una transformación integral que debe operarse en forma generalizada en todos los sectores del quehacer nacional. Pero la reforma exige también consenso político y social; consenso por adhesión y por concertación. El disenso es respetable en la democracia, pero sin dudas el consenso ayuda a la certeza, a la seguridad y a la estabilidad de la reforma.

Son enemigas de la reforma la incertidumbre y la inseguridad. Por eso nosotros contamos con un plan y con decretos planes y proyectos planes, así como con programas que se apoyan en la realidad, de tal manera que si la realidad o el pueblo nos aconsejan algún cambio, vamos a hacerlo tantas veces como sea necesario; pero siempre y cuando no quede retrasada la reforma, que tiene un mandato superior, que es el de la planificación general.

También resulta por supuesto fundamental el control institucional y social de la reforma del Estado, así como el control legislativo y el de la opinión pública. La reforma del Estado no admite arbitrariedades, tampoco abusos o excesos de poder. Pero asimismo es fundamental la convicción del ejecutante versus la debilidad o la incredulidad. No se puede ejecutar la reforma si no existe la convicción para hacerlo; si no se manifiesta que la transformación es irreversible. Esta convicción debe estar en todos y cada uno de los ejecutantes.

Además, es nuestro deber que expliquemos las virtudes de la transferencia para que la sociedad pierda el miedo, el temor y la inseguridad. Para ello garantizamos protección social, seguridad social, programas de propiedad participada. No más reformas sobre la base del despido y por eso garantizamos la participación de los obreros. Basta de ignorar a los trabajadores por eso garantizamos la asociación inversión mano de obra; no solamente el capitalismo, sino también el capital de la mano de obra.

Por eso garantizamos el destino de los fondos de la reforma para la salud y la educación, tal como lo dispuso el señor presidente de la Nación en el día de la fecha mediante un decreto específico. Por decreto 575, el señor presidente de la República ha dispuesto que los fondos que ingresen al Tesoro como resultado del proceso de reforma del Estado serán afectados prioritariamente al cumplimiento de las prestaciones públicas de salud, educación, justicia, defensa y seguridad social, sin perjuicio de los fondos resultantes de la realización de los activos fijos que se destinen a la reconversión empresarial de la propia empresa, titulares o bienes, que es el caso que vamos a proponer para Ferrocarriles Argentinos. (*Aplausos.*)

Creo, pues, que no tenemos qué temer con la reforma del Estado; dicha reforma no es el finiquito del Estado; tampoco su desaparición. No es un modelo de anarquía ni tampoco significa juntar los extremos de manera que la sociedad se quede sola y sin protección.

El Estado va a proteger, ya que va a garantizar la eficiencia de los servicios. A su vez, desde el Congreso y particularmente desde esta Cámara tendrá los instrumentos legales que van a regular el nuevo orden jurídico de esta nueva manera de las prestaciones públicas.

La ley de los servicios públicos, la ley de la gestión de servicios privados, la de la iniciativa privada, el régimen de obras públicas, así como el de las cooperativas públicas, que están subsidiando también al Estado en las prestaciones

públicas, serán varios de los tantos cometidos que oportunamente tendremos que debatir.

Valo la pena señalar lo mencionado para entender que la legislación de la reforma no está agotada. El derecho de la reforma recién ha nacido; hasta ahora lo único que hicimos fue planificar la reforma. Dicha planificación la efectuó el pueblo aquí, la estamos ejecutando y la marcha de la transformación nos va exigiendo que vayamos produciendo un nuevo derecho para llevar, simultáneamente con la transformación en los hechos, la transformación en el derecho. Pero este derecho debe responder a la realidad de los hechos y debe servir para el diálogo de los ciudadanos.

Nuestra Argentina está cansada de leyes que desconocemos. Solamente vivimos de la ficción de decir que creemos en el derecho; o incluso somos esclavos de un derecho que hemos contestado conocer sobre la base de la ficción de que se presume conocido.

Se está reclamando un nuevo derecho, un derecho sencillo para los ciudadanos y no sólo para los juristas; un derecho que pueda ser entendido por los usuarios, por los vecinos, los contribuyentes, los consumidores y los prestatarios; un derecho que permita el diálogo entre la autoridad y la libertad, entre el poder y la obediencia, entendiendo esta última reflexión como el diálogo entre la autoridad que es la libertad de los que mandan y la libertad que es la autoridad de los que obedecemos.

Debemos afianzar este nuevo derecho porque es el que abrirá el camino de la reforma, el que habrá de cimentar, garantizar y estabilizar la transformación que vayamos operando en los hechos. En este orden, creo necesario terminar con los miedos y los temores para transmitir un mensaje claro: el gobierno y el pueblo están seguros de que vamos por el buen camino. Lo que ocurre es que la turbulencia es grande porque, sin ninguna duda, la crisis es profunda.

No olvidemos que sin recursos no se puede. No alcanza con querer; es necesario poder. Necesitamos inversión, pero debemos generarla entre todos los argentinos. También debemos promover la inversión extranjera a fin de contar con recursos suficientes para reencuentrar un proceso de transformación, de productividad y de crecimiento.

No hay soluciones imaginativas. No busquemos magias. No hagamos brujería política. No podemos seguir emitiendo; no podemos incrementar los impuestos; no podemos aumentar la deuda externa. Se puede salir, pero con el esfuerzo y el trabajo de todos nosotros. Necesita-

mos solidaridad. En esto somos implacables: esa solidaridad debe ser justa, compartida e igualitaria y a ella deberán volcarse todas las patrias que hasta ahora han convivido en nuestra sociedad, tanto la patria contratista como la patria financiera. Así lo dispone el decreto 435 que el gobierno dictó ante la urgencia institucional, pero que será enviado al Congreso a la brevedad para ser ratificado por una ley formal.

Creo que el diagnóstico es preciso y ha sido probado. Estamos ante un cambio necesario y no nos hemos equivocado en el pronóstico. Quizá nos hemos equivocado en la ejecución, porque no hemos sabido dar con las herramientas justas, pero nos hemos manejado con total transparencia y hemos publicitado ampliamente los mecanismos de licitación, de competencia y de concurso, prestándonos a todas las observaciones, aceptando todos los pedidos de informes y respondiendo a todas las inquietudes de la opinión pública.

El gobierno nacional ha realizado un esfuerzo sostenido para poner al servicio del pueblo los medios de comunicación social sin ningún retaceo, colocando los canales de televisión en manos privadas para que quede claro que no procuramos un estatismo o un autoritarismo de los medios de comunicación masiva. El gobierno no le tiene miedo a la libertad, porque sabe que ella es el mejor patrimonio de los argentinos y ese patrimonio lo vamos a salvaguardar entre todos.

En consecuencia, nos esforzamos permanentemente para que la información pública acerca de la reforma global de los sistemas del Estado ponga fin al desconocimiento e incluso neutralice los propósitos de algunos elementos subalternos que intentan hacerle perder crédito a esta herramienta transformadora del Estado que será, a su vez, la rueda que impulsará el crecimiento económico de la Argentina.

No le pedimos al sector privado que haga milagros. Si el Estado no da el ejemplo, el inversor privado no lo seguirá. Por eso es necesario que el ejemplo empiece por casa y en ese sentido creo que el gobierno ha comenzado ya a sanear su propia casa. En este orden de ideas considero necesario puntualizar algunas reflexiones acerca de lo que nos proponemos hacer para transformar las tres empresas que constituyen el aspecto central de los servicios que presta el Estado y que actualmente están sometidas a una reconversión: Ferrocarriles Argentinos, Aerolíneas Argentinas y la Empresa Nacional de Telecomunicaciones.

En el primer caso, no podemos olvidar que en 1988 Ferrocarriles Argentinos transportó 15.100.000 toneladas de carga, que es el 51 por ciento del máximo histórico de 29 millones de toneladas en 1952; 9.800.000 pasajeros por larga distancia, que es sólo el 18 por ciento del máximo histórico de 53 millones en 1952, y 286 millones de pasajeros —entre los servicios urbano y suburbano—, que es el 53 por ciento del máximo histórico de 537 millones en 1960.

Creemos, pues, que la transformación ferroviaria es una necesidad, porque el ferrocarril se ha convertido en una pieza de museo por el proceso de desinversión al que se ha visto sometido, por el sistema de capitalismo especulativo que hemos vivido, por el abandono de la producción y del trabajo, por la marginación de la Argentina.

Nos quedamos sin rieles. En 1952 Ferrocarriles Argentinos tenía 200 mil empleados; en 1988 se habían reducido a 95 mil y hoy cuenta sólo con 86 mil trabajadores. Asimismo, en 1952 había 3.196 locomotoras y actualmente funcionan 430 del parque automotor que consta de mil, ya que las 570 restantes están fuera de servicio por falta de recursos para su puesta en marcha. También en 1952 existían 83 mil vagones, en 1971 había 50 mil, en 1983 sólo 32 mil y en 1988 se habían reducido a 29 mil, lo que demuestra un descenso progresivo.

En cuanto a la unidad de tráfico tonelada-kilómetro, los guarismos son los siguientes: 16 mil millones en 1952, 13 mil millones en 1971, 13 mil millones en 1983, y 8 mil millones en 1988. Con respecto a la cantidad de pasajeros por kilómetro las cifras indican 13 mil millones en 1952, 12 mil millones en 1971, 10 mil millones en 1988 y 10 mil millones en 1989. Estos datos señalan que el transporte de pasajeros ha guardado de alguna forma una impronta de estabilidad.

Con relación al transporte de carga, el ferrocarril como herramienta fundamental para la transformación, los caminos de hierro, los fierros de la patria —como decía Alberdi— para la civilización, para luchar contra la barbarie, para unir al pueblo argentino, para fundar la Argentina, para llevar cultura, ha quedado en el olvido por la desinversión, por la creencia de que es el enemigo de los argentinos.

Necesitamos una profunda reconversión de la política ferroviaria. Con un decreto nos hemos aproximado al intento de amoldar algunas pautas de racionalización en una primera etapa. Me refiero al decreto número 666, que dispuso ejecutar políticas de transformación en algunos ramales *significativos como el que comprende Ro-*

sario-Puerto Belgrano, el del Ferrocarril Urquiza, los servicios urbanos en el Gran Buenos Aires y hasta podríamos incluir la metodología de cobro de la tarifa ferroviaria.

En materia de política ferroviaria también hemos repensado algunos ensayos primarios que hicimos a los efectos de tentar nuestras ideas y desarrollar borradores sobre cómo podría ser el modelo de transformación, la reconversión operativa de un ramal. Un ejemplo de ello es el ramal Rosario-Bahía Blanca, sobre el que hemos aplicado otras pautas, dando participación no sólo a la empresa sino también al personal de Ferrocarriles Argentinos; aplicando incluso un triple ingreso: por canon, peaje y alquiler de material rodante; dejando que la tarifa pueda ser fijada por el concesionario en acuerdo con el Ministerio en las zonas de explotación integral, y así sucesivamente. Son todas pautas acerca de las cuales podré explayarme en función del interrogatorio específico, ya que sólo pretendo dar un marco de aproximación general respecto a la reconversión.

La nuestra no es una política sin rieles, porque la revolución productiva necesita de ellos. No hay revolución productiva sin transporte, sin puertos, sin camiones, sin vías férreas.

Es un imposible, un absurdo y una sinrazón pensar que podemos reconvertir la producción nacional sin el transporte.

Nuestros ferrocarriles han transportado durante el último año apenas el 7 por ciento de las cargas porque la desinversión en el sector y las urgencias y prioridades en otras áreas han generado esta situación deficitaria debido a la cual el ferrocarril no puede cumplir con estos servicios vitales para la industria nacional.

Por ello considero que hay que valorizar estos proyectos y darle al ferrocarril un protagonismo urgente sobre la base de la inversión, de la participación de los obreros con los programas de propiedad participada, por vía de licitaciones internacionales, de las figuras de los concesionarios y de iniciativas privadas que contemplen la participación de los obreros junto con las empresas. Por supuesto, esto también pasará por el control de la comisión bicameral.

En ese marco se inserta una iniciativa formulada por el propio gobernador de la provincia de Córdoba para intentar un acuerdo a efectos de materializar un ofrecimiento de empresas privadas para la prestación de los servicios de los talleres ferroviarios. Esta iniciativa fue tratada por el ministerio y elevada a consideración de la comisión bicameral.

En estos últimos días se ha estado trabajando en la definición de las ideas centrales de un proyecto vinculado con la creación de un sistema global transformador de la política ferroviaria, orientado a lograr una relocalización de los sistemas ferroviarios urbanos y a rescatar los espacios e inmuebles que ocupa el ferrocarril, relocalizando los rieles.

En los activos que se realicen no deberá dejarse de lado —tal como dispone el decreto 575— la reconversión ferroviaria. A su vez, los inmuebles, que están dotados de idónea infraestructura, de pavimento y de las prestaciones públicas esenciales, pueden ser destinados a la construcción de viviendas, área en la que radica una de las grandes falencias nacionales. Es sobre estas grandes pautas que estamos elaborando la política ferroviaria y ejecutando la transformación del riel.

En el caso de ENTEL estamos utilizando un procedimiento de selección por concurso público internacional por el 60 por ciento de las acciones. Ese porcentaje pertenecerá a un consorcio inversor; el 25 por ciento, hasta llegar al 85, será de quienes compren las acciones respectivas en oferta pública a realizarse en todas las sucursales de los bancos oficiales del país. Un 5 por ciento será para las cooperativas, también por suscripción pública, y el 10 por ciento restante para los empleados. La sociedad inversora tendrá el gerenciamiento y habrá un director que representará los derechos del sector del trabajo.

La empresa ha sido valuada en 1.900 millones de dólares. Ese no es el precio sino el valor de base para esta licitación. La integración del capital será del 60 por ciento en el caso de la sociedad inversora. Al contado deberán aportarse 214 millones de dólares y otros 350 millones documentados, además de títulos de la deuda externa por un monto no inferior a 3.500 millones de dólares, incluidos, por supuesto, los intereses de dichos títulos.

Como dije antes, el 25 por ciento se transferirá en oferta pública, el 10 por ciento será para los empleados y a plazos, tal como se indica en el programa de propiedad participada dentro del marco de la reforma del Estado, y el 5 por ciento restante —repite— para las cooperativas.

La forma de explotación se llevará a cabo dividiendo el país en dos regiones, la Norte y la Sur, con una franja divisoria comprendida por San Juan, San Luis, La Pampa y Buenos Aires. Estas dos empresas prestarán el servicio telefónico básico urbano e interurbano y el servicio internacional con exclusividad por siete

años si cumplen con las metas establecidas para los servicios y con los planes de inversión estipulados en los pliegos; además, podrán acceder a otros tres años si, por supuesto, cumplen con las pautas y programas de inversión y con un razonable nivel tarifario.

Los servicios básicos, de competencia, serán de transmisión de datos, de télex, de móvil, marítimos y aeronáuticos, libres en el inicio pero utilizando la red básica salvo que se la negaren, y en seis meses quedarán automáticamente autorizados.

La exclusividad de los servicios básicos está acotada por la competencia potencial de operadores independientes y de cooperativas de usuarios, de trabajadores y de comerciantes que soliciten brindar el servicio en las localidades alejadas que se encuentren a más de quince kilómetros de centros poblados.

En cuanto a las tarifas, durante los dos primeros años se ajustarán por el índice de precios al consumidor, pero también existirá la posibilidad de hacer uso del derecho al reajuste en los dos primeros años, ya que la tasa de retorno —calculada sobre los activos fijos más las inversiones de la licenciataria— no podrá ser mayor al 16 por ciento; si lo fuera, las tarifas deberán reducirse.

La exclusividad se otorgará por cinco años y en este período las tarifas deben disminuir en un dos por ciento anual en términos reales. Este requisito es indispensable para acceder a la prórroga de los tres años de exclusividad, lapso durante el cual las tarifas deben disminuir el cuatro por ciento anual en términos reales. Se estima como máximo una tarifa de un centavo y medio de dólar por cada pulso facturado durante los dos primeros años. En caso de que se establezcan toques para la tarifa...

Sr. Rodríguez (J.). — ¿Me permite una interrupción, señor ministro, con el permiso de la Presidencia?

Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos. — No, señor diputado. Quisiera concluir la unidad de mi discurso, para lo que no utilizaré más de quince minutos.

Sr. Presidente (Pierri). — Continúa en el uso de la palabra el señor ministro de Obras y Servicios Públicos.

Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos. — El programa de expansión prevé metas concretas y gradúa los servicios a cumplir por la licenciataria en cada provincia, tanto en líneas a instalar, calidad del servicio, tiempo de tono, llamadas equivocadas y retardo en reparaciones.

Estas serían las pautas del grado de mejoramiento de los servicios. También se prevé su expansión.

En materia de jurisdicción y competencia, las cuestiones que se susciten se someterán a la jurisdicción de los tribunales nacionales. Aquí encontramos una diferencia con proyectos anteriores. También se prevé un plan de política industrial para la compra de bienes y servicios, otorgándose preferencia a la industria nacional por el diez por ciento. Se fijan planes de integración nacional mínimos de un 40 a un 60 por ciento, según el segmento de producción pertinente.

Se deben licitar los contratos cuyos valores excedan los 500 millones de dólares y no se permite la importación de material o equipo usado. Además, en cuanto a la posibilidad de compra de las acciones, cualquier transferencia de ellas requerirá la autorización previa de la autoridad regulatoria. No se admite ningún mecanismo de recompra de acciones por parte del Estado, como en modelos anteriores.

La licencia estará vigente mientras se cumplan las condiciones o las exigencias del pliego, otorgándose un derecho de exclusividad hasta un máximo de diez años. A partir de allí habrá libre disponibilidad. Entonces, no hay una prestación monopólica, sino una progresiva desregulación de la rentabilidad, siendo que en los dos primeros años la tasa de retorno sobre los activos fijos sujetos a explotación no podrá superar el 16 por ciento. La autoridad regulatoria requerirá las estimaciones preliminares anuales de la tasa de retorno; esta información debe ser provista dentro del primer trimestre del ciclo económico respectivo.

Se puede hacer una valoración general de nuestra propuesta para ENTEL. Hemos planificado y asegurado el contralor del Estado en la política de prestación del servicio. La autoridad regulatoria tendrá el poder para fiscalizar la prestación del servicio, el grado de cumplimiento de los planes de expansión y de inversión, la política tarifaria y la eficiencia con que se la haga. Esta planificación y este control de eficiencia responden idónea y sustancialmente al marco de los idearios políticos fundamentales que señalé cuando dije que la reconversión del Estado está incorporada al contenido programático del gobierno.

Esta propuesta también contiene mecanismos de inversión real ineludible que promoverán el empleo.

En el sistema total se separan los servicios básicos de los de la agregado en competencia. Los primeros son dados en exclusividad;

los segundos se abren a la competencia y a la participación en desregulación y desmonopolización.

Los servicios básicos tienen exclusividad condicionada al cumplimiento de metas de expansión y de calidad que garantizarán la inversión, lo cual favorecerá el desarrollo industrial local o regional.

Por otro lado, el proyecto prevé que la empresa de servicios básicos cuente obligatoriamente con un programa de propiedad participada y que un 10 por ciento de la nueva empresa telefónica vaya a manos de los trabajadores. La exclusividad está limitada por razones de distancia. Así, en las localidades ubicadas a más de 15 kilómetros de un centro primario el servicio puede ser prestado por un operador independiente, por cooperativas de usuarios, trabajadores o empresas medianas de servicios a la que se otorgue licencia automática en caso de que la deniegue la autoridad regulatoria. Los operadores independientes permitirán extender servicios en las zonas de fomento y marginales, creando incluso nuevas fuentes de trabajo.

También se ha desregulado la provisión de equipos terminales —teléfonos, contestadores, etcétera— por parte de la licenciataria, lo cual promueve el desarrollo de la pequeña y mediana empresa local, y los servicios de valor agregado —como el banco de datos, el telefax y la transmisión de datos— son los que, en competencia, permitirán la participación del capital nacional.

Quiero resaltar que no se trata de una asociación de capitales a ENTEL sino de una licencia integral de los servicios telefónicos en la República Argentina. Estamos dando en concesión, bajo forma de licencia, la prestación del servicio, con el control de una autoridad regulatoria, que sin duda tendrá la fiscalización directa del propio Parlamento, que es la última autoridad en el control de los actos de gestión política.

Dentro del tercer marco, me referiré a las pautas de orientación que hemos seguido respecto de la empresa Aerolíneas Argentinas.

Cumpliendo con el mandato de la ley, la selección del socio se hará por licitación pública internacional. En este orden no habrá una dilatación de los socios sino una selección por el mencionado mecanismo.

En cuanto a la transferencia de los privilegios establecidos en la ley 19.030, será parcial; no se transfieren las reservas de cabotaje ni las nuevas rutas internacionales. También se li-

tan los privilegios y prerrogativas de Aerolíneas Argentinas por un plazo de cinco o diez años según los casos.

La participación de los empleados es igualmente obligatoria. El 10 por ciento de las acciones serán intransferibles y pertenecerán en propiedad al personal de Aerolíneas Argentinas. La tasación global se ha fijado en 623 millones de dólares, siendo el precio base de 529 millones de dólares. Este es el precio base para la licitación, de manera que no es el valor de venta.

La forma de pago se ha previsto de la siguiente manera: 118 millones de dólares al contado, 118 millones de dólares a plazo y 1.500 millones de dólares en títulos de la deuda externa. El destino de los fondos estará afectado, tal como lo determina el decreto 575, a seguridad y bienestar social.

La transformación de Aerolíneas Argentinas también prevé un plan de inversión obligatoria para asegurar el crecimiento y la eficiencia prestacional de la empresa. El criterio selectivo será público y objetivo. Como decíamos, no hemos elegido un socio sino un procedimiento para seleccionarlo, y esto difiere sustancialmente de otros modelos. No transferimos el *free shop* ni los derechos de rampa, que también quedarán en manos del Estado nacional. No se prevé la recompra de acciones, pues su venta es definitiva. Además, aclaro que el Estado no tiene obligación de recomprar acciones.

Los conflictos jurisdiccionales se resolverán dentro del marco de los tribunales argentinos. Por otra parte, es el Poder Legislativo el que decidirá habilitar esta privatización, que a la vez será materializada por el Poder Ejecutivo en cumplimiento de aquella decisión.

Desco dejar en claro que no se prevé un derecho privado de veto aunque sí un derecho estatal de esa naturaleza, ya que el Estado, como titular del 5 por ciento del paquete accionario, tendrá la posibilidad de vetar disposiciones relativas a la eliminación o reducción de los servicios, incluyendo el de correo, los requerimientos que demande la defensa nacional y las modificaciones tanto de planes como de estatutos.

También considero fundamental señalar que habrá un aumento de la capacidad operativa futura de Aerolíneas Argentinas, pues existe una curva de inversión obligatoria como regla esencial para la adjudicación.

Al respecto, además de los controles internos de la SIGEP, existirán los de la autoridad de aplicación y de la Comisión Bicameral Parla-

mentaria de Seguimiento de las Privatizaciones de Empresas del Estado. Por otro lado, la adjudicación definitiva estará en manos del presidente de la República.

Estos son los grandes lineamientos para la transformación de Ferrocarriles Argentinos, ENTEL y Aerolíneas Argentinas.

Muchas veces se procura efectuar una comparación entre este modelo y el que formulara el gobierno anterior en la persona del ex ministro Rodolfo Terragno, pero creo que no es fácil hacer comparaciones dado que existen diferencias de naturaleza. En consecuencia, no podemos decir que estos modelos son comparables en términos absolutos, pues el anterior —lo digo con total honestidad— partía de la base de una asociación, de una incorporación de inversión a Aerolíneas Argentinas. Este tema me permitió reflexionar y elaborar un trabajo, a modo de colaboración, sobre la posibilidad de estructurar un modelo mixto de privatización de empresas públicas conforme al cual el Estado tendría una participación mayoritaria en una sociedad anónima estatal, y el inversor privado —quien actuaría como gerente de la empresa—, una participación minoritaria. Fijense que se trata de modelos sustancialmente distintos, sin perjuicio de que oportunamente podamos entrar en un orden de comparación.

El diagnóstico de la realidad argentina nos obliga a ejecutar una terapia sustancial en las empresas públicas y a solicitar al Congreso de la Nación su colaboración para componer un nuevo orden jurídico que sirva de base a la revolución iniciada. No se trata de lo que muchas veces hemos dado en llamar la administración de la austeridad oficial, sino de un cambio sustantivo que consiste en poner en manos del inversor privado nacional o extranjero actividades industriales y comerciales del Estado. Pero lo que fundamentalmente quiere el Estado es garantizar en este marco el protagonismo de la sociedad, de las provincias y de los municipios.

En este orden, pues, no estamos frente a un desafío entre el mito y la realidad; es ésta la que nos indica que estamos en el camino correcto. Entonces, sobre los valores fundamentales de este ideario político central que señalamos y que se halla inserto en la plataforma electoral y en los discursos del presidente de la República, la Argentina se transformará. Así tendremos servicios públicos eficientes, superaremos los déficit y podremos dedicarnos de alguna manera a socorrer lo antes posible a millones de argentinos que —como dije— están postergados, marginados o resignados porque el Estado de esta

tiempos —lo digo con dolor— lamentablemente no se ocupa como debería hacerlo de la educación, la salud, la justicia y la seguridad social. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra el señor diputado por Chubut.

Sr. Freytes. — Señor presidente: los legisladores que ingresamos a este cuerpo en el año 1987 sufrimos un proceso de enriquecimiento personal al descubrir que progresivamente la Argentina se aproximaba a una disyuntiva que debía superar para satisfacer las necesidades vitales de la mayoría de la población. Se producía una bifurcación de los caminos que consistía en tener más de la misma mediocridad, lo que aumentaba el número de marginales, o iniciar de alguna manera una epopeya que, más allá de las incredulidades y de las dudas, nos pusiera de nuevo a los argentinos de cara al futuro.

Por ello debíamos efectuar una revisión de nosotros mismos y aprender cuál era el marco de la epopeya y de la convicción que debíamos tener los argentinos para mirar hacia el futuro. Esta tarea se realizó diariamente cuando fueron remitidas a esta Honorable Cámara las distintas iniciativas del Poder Ejecutivo que se vinculaban con la reforma del Estado y la emergencia económica.

Desde el peronismo nos dimos cuenta de que debíamos salvaguardar aquellos principios liminales que significaron que nuestro movimiento fuera la respuesta a los momentos de crisis de nuestro país y el vehículo de las mayorías populares. Tuvimos que revisar todas nuestras convicciones, y nos costó; no lo hicimos solos porque estuvimos acompañados con el apoyo e incluso con la disidencia de las otras fuerzas políticas que integran este Parlamento.

Aquel discurso fue conceptual; discutíamos sobre ideas que en algunos casos ni siquiera iban a plasmarse en realidades concretas. Fuimos advirtiendo en otros casos que si esas ideas no se concretaban en realidades, este país seguiría sumido en la insatisfacción, en la frustración y en un creciente número de marginados.

Fueron sancionadas por este Congreso de la Nación las iniciativas que remitiera el Poder Ejecutivo. En ese momento la Argentina comenzó a pensar que el discurso conceptual tenía un objetivo, que consistía en hacer realidad la reforma del Estado.

En esa oportunidad creí que iba a existir un abanico que conformaría un frente de resistencia integrado en algunos casos por gente que honestamente pensaba que todo esto no respondía fundamentalmente a su formación, a sus

creencias y a sus esperanzas. También entendimos que se produciría otro frente de resistencia formado por los sectores que habían usufructuado la destrucción de la Argentina.

Nosotros, los peronistas, en 1946 apostamos al Estado como un modelo de acrecentamiento y de redistribución de riquezas, pero en 1955 este proceso fue dejado de lado y todos los que nos siguieron dijeron que el modelo estatista estaba perimido, aunque nadie lo destruyó sino que fue utilizado perversamente como un sistema de transferencia de recursos, pero no como nosotros lo imaginamos, porque quienes menos tenían eran quienes más recursos aportaban.

La sabiduría popular identificó perfectamente a quienes no transferían los recursos como correspondía: los llamó la patria contratista y la patria financiera. Estos sectores formaron un frente de resistencia, pero esto ya no era tan honesto. Hubo otros sectores, como los que compartían la necesidad de la reforma del Estado, pero que tenían otro modelo y otra forma de abordarla, que también formaron un frente de resistencia; esto sí era honesto.

Hace pocas semanas dijimos en este recinto que iba a llegar el momento en que se daría este debate, y ahora lo estamos haciendo frente a dos auditorios: uno restringido y altamente representativo, como es esta Cámara, y el otro inmensamente conflictivo y postergado pero ampliamente mayoritario, como es el pueblo argentino. Hoy los peronistas le estamos hablando al pueblo argentino; le estamos diciendo que no podemos seguir engañándolo al sostener que con más de lo mismo remontaremos esta historia de frustraciones y marginaciones que necesariamente la clase política debe revertir para lograr que los habitantes de este país tengan un nivel de vida tolerable.

Los peronistas hemos sido coherentes, porque hace pocos años compartimos el proceso que el radicalismo había iniciado para reformar al Estado. Y no es casualidad que hayamos coincidido en que era necesario incorporar capital privado a Aerolíneas Argentinas y a ENTEL; pero teníamos proyectos distintos. En aquella época participábamos de la idea, pero queríamos transparencia en la licitación pública. Hoy ratificamos aquellos principios propiciando un proceso licitatorio que nos permite decir con énfasis que para saber quién ganará estas licitaciones será necesario abrir los sobres, porque como las reglas de juego son claras no hay ganadores anticipados ni caballo del comisario; y esto lo podemos manifestar con mucha serenidad, pero también con mucho orgullo.

Creo que aquí cabe enlazar cosas ocurridas en los últimos tiempos en distintos marcos, tales como el Parlamento en general, esta Cámara, mi bloque y la comisión bicameral.

Con respecto a la comisión bicameral debemos reconocer que no se le ha hecho justicia, porque aunque hoy el presidente de la Nación esté receptando inquietudes de esta Cámara, no podemos dejar de tener en cuenta que ya la comisión bicameral había realizado reformas fundamentales en los pliegos licitatorios; lo hizo a través de un diálogo reflexivo y en el entendimiento de que nos encontramos ante una empresa común de los argentinos, dejando de lado intereses partidarios y privilegiando nuestra vocación de servir al país en este proceso que todos creemos necesario, más allá de las diferencias instrumentales.

Con mucho orgullo he visto en mi bloque la preocupación de los señores diputados por aportar lo suyo. No es algo que hicimos contra alguien; lo hicimos en favor de lo que creíamos que era bueno para el país y para el pueblo argentino en su conjunto. En este sentido, puedo resaltar el trabajo de algunos diputados de mi bloque en el área de ferrocarriles; me refiero a los compañeros Venesia, Pepe, Martínez Garbino y otros tantos que trabajaron en el anonimato y en la humildad —cuarenta o cincuenta, quizá—, pero con la certeza de que estaban haciendo algo por el país, aun a riesgo de que todo quedase tan sólo en una vocación de trabajo y aporte. Por eso debo reconocer la permeabilidad del señor ministro, quien permitió que estos trabajos fueran receptados.

El tema de Aerolíneas Argentinas también es muy importante. Hemos pensado, sinceramente, que el sistema de evaluación de ofertas no gozaba de un marco de objetividad desde un punto de vista numérico. Por esa razón, en la comisión bicameral reelaboramos el pliego y establecimos dos momentos: el que hace a las necesidades de una empresa eficiente en el marco de la incorporación de capital privado, y aquél que postula ganador al que ofrezca mejor precio. Esto fue un aporte de la comisión bicameral.

Nosotros queremos que los fondos provenientes de seguros y venta de aviones ingresen realmente a las arcas del país. Por eso pedimos al presidente de la República que ellos se destinen a atender las necesidades básicas de la población. En este sentido, puedo adelantar que quizá los ingresos provenientes de la venta de ENTEL se destinen a educación. Por esta razón, respetuosamente pido a los amigos radicales que

la semana próxima conformemos una comisión para estudiar el tema del financiamiento educativo. Y esto es algo que digo públicamente porque estoy en deuda con los radicales...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Freytes. — Debo decir que estas reformas significarán para el Estado nacional un ingreso cercano a los 400 millones de dólares anuales. Este es el aporte de los legisladores argentinos; es el aporte de diputados justicialistas y de los miembros de la comisión bicameral constituida al efecto. Tenemos que persistir en el trabajo porque hay que explicar un poco cómo juegan en este esquema los modelos de privatización, de reforma del Estado y de incorporación de la actividad y el capital privados.

En este país hay dos empresas que realmente tienen agotado su proceso de acumulación de capital. Una de ellas es Aerolíneas Argentinas, que ha detenido su expansión en cuanto a extensión y calidad de sus servicios. La otra es ENTEL, que no llevó a cabo un *aggiornamento* tecnológico. Con la obligación para Aerolíneas Argentinas de expansión de sus servicios y de actualización tecnológica para ENTEL estamos incorporando al sector privado. Dentro de este modelo seguimos fieles a la vieja concepción del justicialismo: no privatizaremos la energía ni los combustibles argentinos, ratificando que en esta materia el Estado puede ser eficiente. Integramos a las provincias y construiremos un país que resguarde los elementos básicos que posibilitan el desarrollo.

Considero que si no es torpe, es al menos arriesgado creer que el proceso de incorporación del sector privado a la economía argentina finaliza con estas empresas. En este sentido, cabe citar los ricos aportes que está formulando el Poder Ejecutivo nacional con respecto a la concesión de obras públicas, el peaje y múltiples realizaciones para incorporar capital privado a fin de hacer de éste un país mejor.

Como lo señalé al comienzo, esto se enmarca en una disyuntiva de los argentinos: nos quedamos con el modelo agotado de acumulación, que no puede generar justicia social, o asumimos el desafío de la historia y, más allá de las discusiones instrumentales, ratificamos que la Argentina desea ingresar al mundo moderno con esperanza y con la cabeza alta. Sería absurdo desconocer la realidad mundial que nos circunda y pensar que la Argentina puede persistir en un modelo cerrado, con un Estado prestador de servicios, mientras el rumbo del mundo es otro.

Si partimos de la idea de que el mundo es una fiesta, caracterizada por un sistema de democracia participativa y de libertad económica, pero no adoptamos en profundidad ese modelo y lo reformulamos desde la óptica de los argentinos, no llegaremos a participar de esa fiesta. Nadie se preocupará por ello; nos dejarán al margen. En consecuencia, si la clase política argentina no asume la epopeya de generar un país que cubra en forma mínima las necesidades socioeconómicas de sus habitantes, nuestro destino será muy duro, sacrificado y frustrante.

Sr. Avila Gallo. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con el permiso de la Presidencia?

Sr. Freytes. — Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Pierri). — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Tucumán.

Sr. Avila Gallo. — Señor presidente: solicito al señor diputado que no efectúe un discurso porque lo que deseamos es escuchar al señor ministro de Obras y Servicios Públicos. Todos queremos formular unas "preguntitas" al señor ministro, porque nos ha costado tanto trabajo que venga (*Risas y aplausos*), que no estamos dispuestos a perder esta oportunidad. Insisto en que si todos hiciéramos discursos estaríamos largas horas escuchándonos, cuando lo que pretendemos es que el señor ministro responda a nuestras inquietudes.

Sr. Manzano. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con la venia de la Presidencia?

Sr. Freytes. — Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Pierri). — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Manzano. — Señor presidente: teniendo en cuenta las expresiones vertidas por el señor diputado Avila Gallo debo señalar que el señor ministro ha concurrido a esta Cámara como consecuencia de un ofrecimiento que él mismo formuló a raíz del requerimiento efectuado por numerosos bloques. En este sentido, y a título ilustrativo, debo recordar que durante la gestión anterior nunca contamos con la visita del entonces ministro Terragno, quien había encarrado un proceso de reforma semejante al que actualmente está en vigencia. Con esto no pretendo otorgar más mérito al señor ministro Droimi en desmedro del señor Terragno.

Simplemente hago esta mención porque entiendo que la forma de prestigiar esta reunión

consiste en dejar que los señores diputados se desenvuelvan con total naturalidad.

Por lo tanto, el hecho de que el señor diputado Freytes esté haciendo un discurso permitirá que las demás fuerzas políticas se expresen de la misma manera. Por ello, me resulta extraño que un diputado de la oposición quiera coartar a otro legislador el derecho que tiene de hacer uso de la palabra. El hecho de que los señores diputados se expresen y formulen sus preguntas y que el señor ministro las conteste hace al mecanismo transparente con el que pretendemos conducir esta reunión. Además, el Estado de derecho requiere de fundamentos políticos que se ponen de manifiesto cuando se puede hacer uso de la palabra dentro del recinto. De ese modo se ha expresado el señor diputado Freytes.

Sr. Presidente (Pierri). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Chubut.

Sr. Freytes. — Señor presidente: considero que lo que el señor diputado Avila Gallo acaba de hacer constituye la sal de este Parlamento. El tiene todo el derecho de hablar en la forma en que lo ha hecho, pero le falta un poco de paciencia para formular sus preguntas en el momento oportuno.

Por otra parte, cabe recordar que en la Comisión de Labor Parlamentaria acordamos entregar las preguntas por anticipado al señor ministro. Sin embargo, haciéndome eco de la preocupación del señor diputado Avila Gallo y a efectos de facilitar el funcionamiento de la Honorable Cámara, voy a dar por concluida mi intervención. Simplemente solicito al señor ministro que conteste las preguntas que le han acercado y luego los señores diputados podrán consultar sobre aquellas cuestiones que no hayan estado contempladas en el cuestionario. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra el señor ministro de Obras y Servicios Públicos.

Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos. — Señor presidente: teniendo en cuenta la deferencia institucional que han tenido los señores legisladores al remitirme sus reflexiones, preocupaciones e interrogantes, tengo que reconocer sin ningún tipo de restricción a esta Cámara, y en particular a la oposición, el gesto que han tenido al darme tiempo para pensar en una reunión tan importante como ésta, en la que estamos considerando la transformación del Estado.

En consecuencia, es mi propósito contestar las preguntas dado el gesto que han tenido los señores legisladores de acercarse al ministro, co-

mo secretario del presidente de la República, los interrogantes centrales sobre el tema de la transformación. Por ello trataré de responder las consultas más trascendentes apelando a mi capacidad de síntesis; los hechos se podrán llenar con el diálogo posterior que mantendremos con los señores diputados y también con la colaboración...

Sr. Rodríguez (J.). — ¿Me permite una interrupción, señor ministro, con la venia de la Presidencia?

Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos. — Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Pierri). — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Rodríguez (J.). — Señor presidente: no vamos a intentar formular hipótesis sobre las razones y los motivos por los cuales, con argumentos políticos, se trata de dilatar un aspecto eminentemente político, que es la satisfacción que los legisladores pueden tener ante requerimientos formulados al señor ministro.

El requisito formal del reglamento de la Cámara que establece la formulación por escrito de algunas preguntas cumple el propósito de que cuando el ministro efectúa su introducción responda a esos interrogantes, porque de lo contrario lo que estamos haciendo es habilitar al señor ministro para que hable en un monólogo y no en este diálogo institucional del cual nos habló recurrentemente durante su intervención.

Por ello desearía solicitar a la Presidencia que en uso de sus facultades, garantizando la pluralidad de opiniones y asegurando la posibilidad de que todos podamos expresarnos, terminemos con este monólogo laudatorio sobre el proceso de privatización que proyecta el Estado y que a nuestra forma de ver no resulta una reforma positiva para el Estado sino que tiene otro tipo de consecuencias. Por eso, apelaría a la aptitud y habilidad de la Presidencia para encarrilar el debate en forma adecuada.

Sr. Martínez (L. A.). — ¿Me permite una interrupción, señor ministro, con la venia de la Presidencia?

Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos. — Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Pierri). — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por San Juan.

Sr. Martínez (L. A.). — Señor presidente: coincido con las expresiones del señor diputado Rodríguez en el sentido de que este recinto debe

convertirse en un auténtico ámbito en el que se satisfagan todas las inquietudes de los señores diputados. Pero lo que ocurre es que el señor diputado Rodríguez desconoce la mecánica acordada en la Comisión de Labor Parlamentaria. En dicha comisión, tal como lo expresó la Presidencia al inicio de esta sesión, se acordó que se le iban a entregar al señor ministro por escrito absolutamente todas las preguntas que el conjunto de los bloques pudiera realizar.

—Varios señores diputados hablaban a la vez.

Sr. Martínez (L. A.). — Y todas las preguntas fueron contestadas, incluso se consideró la posibilidad de que no se coartara la libertad de los señores diputados para efectuar expresiones políticas, aunque no tuvieran preguntas para formular.

Reitero que esto fue lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria y es lo que en forma correcta está haciendo la Presidencia de la Cámara, al permitir que el señor ministro conteste todas las preguntas que le han sido formuladas por escrito, a partir de lo cual los distintos bloques podrán hacer todas las manifestaciones que deseen, aun cuando no tengan preguntas en su repertorio.

Sr. Canata. — ¿Me permite una interrupción...?

Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos. — Creo que el señor diputado Jesús Rodríguez sólo hablaba de encarrilar esta sesión y lo vamos haciendo al responder a los cuestionarios con la exposición de las ideas fundamentales sobre las que se está preguntando el pueblo.

No los voy a demorar, pero quizás lo que ha ocurrido aquí haya sido un equívoco. Después de dos horas de exposición, simplemente hicimos una tregua. Pienso que tengo el deber de responder a los grandes interrogantes. Por eso, la exposición planteó el modelo de transformación. Incluso hay preguntas significativas y puntuales que pueden ahorrarnos, por la economía y sencillez, la comunicación que demandan el propio cuerpo deliberativo y la ciudadanía entera.

Por otra parte, no está en mi propósito de ninguna manera demorar o cercenar el derecho de que se formulen preguntas; lo que creo es que un ordenamiento fundamental de este interrogatorio exige sin duda que respondamos nosotros a interrogantes o preguntas que son centrales en la temática que están muy bien formuladas y que servirán para esclarecer el debate.

—Si los señores diputados desean darle otro rumbo al debate, no me opongo.

Sr. Presidente (Pierri). — La Presidencia informa al señor ministro de Obras y Servicios Públicos que el señor diputado Canata le ha solicitado una interrupción.

Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos. — La concedo, señor presidente.

Sr. Canata. — Con la anuencia de la Presidencia, cedo mi interrupción al señor diputado Jaroslavsky.

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Jaroslavsky. — Señor presidente: pido disculpas al señor ministro, que es ajeno a este tema, pero quiero señalar a la Cámara que el propósito de la visita del citado funcionario es el de evacuar todos los interrogantes; considerando que al término de su exposición se ha dado lugar a que el propio bloque oficialista formule una serie de preguntas, da la impresión de que no se está cumpliendo con el mecanismo apropiado para un normal desarrollo de la supuesta interpelación al señor ministro de Obras y Servicios Públicos.

Esta interpelación es posible merced a la buena voluntad del señor ministro, que está dispuesto a quedarse aquí hasta escucharnos a todos. Por lo tanto, señalo que lo procedente es no alterar de ninguna forma el mecanismo que la Cámara sigue habitualmente cuando nos visitan los ministros del Poder Ejecutivo, es decir, que a continuación del informe ministerial se pase a las preguntas específicas y a sus respuestas, sin entrar en discursos.

Pero es evidente que hay una injusticia en el tratamiento cuando el tiempo de esta sesión se destina solamente a un diálogo entre el ministro y el bloque oficialista. Además, me parece que este no es el propósito del propio bloque Justicialista sino que, por el contrario, sus adherentes han manifestado que quieren brindar todas las explicaciones del caso. De manera que deberían dejar que la oposición exprese también sus inquietudes, pues de lo contrario esta interpelación se convertirá en un monólogo y llegaremos a las dos de la mañana sin haber aclarado nada.

Sr. Manzano. — Pido la palabra para una aclaración.

Sr. Presidente (Pierri). — Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Manzano. — Señor presidente: me parece que estamos malgastando un tiempo precioso. El diálogo se ha establecido desde el momento en que comenzó a exponer el señor diputado Freyre. Nadie ignora en la Argentina que hay lealtad y el gobierno tiene que dar esas

e inquietudes acerca del proceso de reforma del Estado. Por ello, en una reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria de la que el diputado que habla no participó, se resolvió establecer un mecanismo que consiste en hacerle llegar por escrito las preguntas al señor ministro, no para establecer un diálogo unilateral sino porque se trata de temas serios, técnicos y específicos...

Sr. Lázara. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con el permiso de la Presidencia?

Sr. Manzano. — No se la permito, señor diputado.

Recuerdo un espinoso artículo aparecido en el diario "La Nación" en el cual su autor, el señor diputado Durañona y Vedia, cuestionaba la actuación de quien habla en interpelaciones anteriores. En cuanto a la ocasión que hoy nos congrega, se han preparado por escrito las preguntas con las firmas de los señores legisladores que pertenecen a todos los partidos políticos y cuando las responda el señor ministro tendrá ocasión de satisfacer todas las dudas antes de que sea cedida la palabra al señor diputado Jesús Rodríguez, de quien —en desacuerdo con la opinión formulada por el señor diputado Avila Gallo— esperamos una exposición eminentemente política que aclare la postura de su partido.

No hay otra manera de interpelar, pero sí hay un trabajo sistemático y meduloso producido por varios señores legisladores a lo largo de semanas, en un esfuerzo silencioso y desprovisto de intenciones partidarias por presentar un cuestionario sobre aspectos técnicos y específicos que oportunamente se hizo llegar al Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Esperamos que dicho ministerio haya preparado sus respuestas con la misma celeridad y profundidad.

No podemos despreciar ese esfuerzo ni ese trabajo sustancial y meduloso en aras de la búsqueda de un efecto político. No se pueden vender empresas sin papeles que especifiquen en cuánto se las ha valuado y sobre qué base se van a licitar; de ahí que se hayan preparado preguntas técnicas y sistemáticas que abordan esas cuestiones. Ese es el mecanismo.

Por lo demás, estamos en el turno de interrogación de nuestro bloque y exigimos que se respete nuestro derecho a preguntar, aunque el funcionario que debe responder pertenezca a nuestro propio partido. Aquí también tenemos *perestroika*, que significa renovación y cambio, pero igualmente tenemos *glasnost*, que significa transparencia. Insisto en que se respete nuestro

derecho a preguntar. El decreto que, como mencionara en su exposición el señor ministro, será enviado a la brevedad a este Congreso, es una muestra de que este Parlamento ha sido respetado.

Sr. Presidente (Pierri). — Corresponde que el señor ministro continúe dando respuestas a las preguntas formuladas por los distintos bloques. Luego de concluido el interrogatorio del bloque Justicialista, podrá hacer uso de la palabra el señor diputado Rodríguez y después el señor ministro responderá al cuestionario del bloque de la Unión Cívica Radical.

Sr. Aramouni. — Se está violando el reglamento. El artículo 185 determina expresamente...

Sr. Presidente (Pierri). — No le he dado la palabra, señor diputado. Podrá hacer uso de ella luego de la exposición del señor ministro.

Sr. Aramouni. — Hice setenta preguntas por escrito.

Sr. Presidente (Pierri). — La Presidencia ruega al señor diputado que respete el orden preestablecido.

Continúa en uso de la palabra el señor ministro de Obras y Servicios Públicos.

Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos. — Señor presidente, señores diputados: voy a responder a los puntos fundamentales de los interrogatorios, de modo de satisfacer las inquietudes encarrilando adecuadamente su marco. Incluso podré individualizar a los legisladores que han formulado preguntas que considero fundamentales.

Sr. Rodríguez (J.). — ¿Me permite una interrupción, señor ministro?

Sr. Presidente (Pierri). — La Presidencia acaba de solicitar al señor ministro que responda a las preguntas formuladas por el bloque Justicialista.

Sr. Durañona y Vedía. — ¿Me permite una interrupción, señor ministro?

Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos. — En primer término, responderé a las preguntas referidas a Ferrocarriles Argentinos. No las he separado por bloque, sino por tema. Luego contestaré el cuestionario vinculado a ENTEL.

Sr. Rodríguez (J.). — ¿Me permite una interrupción, señor ministro?

Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos. — Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Pierri). — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Lázara. — Esto no es lo que se resolvió en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sr. Rodríguez (J.). — Señor presidente, no voy a referirme a lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria porque no estuve presente en ella.

Quiero formularle al señor ministro una pregunta muy concreta: recibió por escrito, con anotación a su presencia en este recinto, los requerimientos de los legisladores integrantes de las distintas bancadas? Entiendo que sí. Entonces, hay dos alternativas: o responde las preguntas durante la exposición inicial o, si las recibió por escrito, debería contestarlas también por escrito, porque de lo contrario estamos asistiendo a un *show* periodístico del señor ministro que ya ha utilizado una hora y media las cámaras de televisión y aún no hemos entrado en la discusión parlamentaria del tema. (Aplausos.)

Esto lo digo con el debido respeto a los periodistas. Nosotros no lo somos y esto no es una conferencia de prensa.

Sr. Manzano. — ¿Me permite una interrupción, señor ministro?

Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos. — Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Pierri). — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Manzano. — Señor presidente: el estilo que imprime a su intervención el señor diputado Rodríguez permite darse cuenta a cualquiera que tenga principios básicos de psicoanálisis de que la referencia a la prensa, por el modo en que miraba el reloj todo el tiempo, al único que lo preocupaba era al señor diputado. De ello no hay ninguna duda. (Aplausos.)

De todos modos, y en función de salvaguardar el funcionamiento de la Cámara...

Sr. Mosca. — Nosotros los aguantamos cinco años.

Sr. Manzano. — Durante cinco años nos tuvieron que aguantar, pero cuando acordábamos un mecanismo lo manteníamos. Durante cinco años mantuvimos y cumplimos esos mecanismos.

El acuerdo al que se llegó en una reunión en la que estuve ausente consistió en que las preguntas se formularon por escrito. Sin embargo, lo que plantea el señor diputado Jaroslavsky puede ser tenido en consideración.

Antes de que el señor ministro conteste las preguntas, se puede hacer una ronda de exposiciones por bloque. Podemos buscar algún mecanismo para encauzar esta sesión, sobre todo teniendo en cuenta que prácticamente en su to

alidad los señores diputados no conocen con precisión el texto del decreto del Poder Ejecutivo; tampoco conocen las respuestas del señor ministro a las preguntas que se le formularan por escrito. Por otra parte, también podemos darle la posibilidad de contestar previamente las preguntas y luego hacer la ronda de exposiciones, o bien pasar a un cuarto intermedio de cinco minutos en las bancas y luego continuar con el desarrollo de la sesión.

No queremos coartar ninguna posibilidad. Las preguntas no las escribió el señor ministro sino que fueron formuladas por los propios señores diputados. Por ejemplo, el señor diputado Aramouni presentó cerca de setenta preguntas.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

5

MOCION DE ORDEN

Sr. Jaroslavsky. — Pido la palabra para formular una moción de orden.

Sr. Presidente (Pierri). — Para una moción de orden tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Jaroslavsky. — Señor presidente: propongo que la Cámara pase a un breve cuarto intermedio a efectos de acordar un mecanismo idóneo para continuar con el desarrollo de la sesión y zanjar las dificultades que la obstaculizan.

Sr. Presidente (Pierri). — Se va a votar la moción de orden presentada por el señor diputado por Entre Ríos.

—Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pierri). — Invito a los señores diputados a pasar a un breve cuarto intermedio.

—Se pasa a cuarto intermedio a la hora 22 y 39.

—A la hora 23 y 11:

6

INFORMES SOBRE LA POLITICA
DE PRIVATIZACIONES

(Continuación)

Sr. Presidente (Pierri). — Continúa la sesión. Como consecuencia del acuerdo alcanzado por los representantes de los distintos bloques, se va a proseguir con las intervenciones de los oradores anotados. Una vez que hayan finalizado, el señor ministro podrá dar respuesta a todas las preguntas formuladas.

En consecuencia, está en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Rodríguez (J.). — Señor presidente: en primer lugar quiero expresar mi satisfacción por el cambio de criterio tanto de la Presidencia como del señor ministro aquí presente...

Sr. Avelín. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con el permiso de la Presidencia?

Sr. Rodríguez (J.). — Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Pierri). — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por San Juan.

Sr. Avelín. — Señor presidente: aquí han hecho un arreglo las bancadas mayoritarias sin hacer ninguna consulta a los demás bloques acerca de cuál será el mecanismo que se utilizará para que el señor ministro responda a las preguntas que se le han formulado.

El señor ministro habló durante dos horas y aún no evacuó ninguna de las preguntas que le hicieron los distintos bloques por escrito. Por eso quisiera que en forma inmediata el señor ministro comience a responder, haciéndolo en primer lugar respecto de los interrogantes planteados por los bloques minoritarios — a los que pido que respeten —, porque nosotros también representamos una parte del país, del alma y del sentimiento argentinos. Somos federales y estamos imbuidos de los grandes objetivos de la República.

Es necesario que por lo menos alguna vez se respete a las minorías y en tal sentido solicito que el señor ministro de Obras y Servicios Públicos comience informando sobre lo que nosotros le hemos presentado por escrito.

Sr. Presidente (Pierri). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Rodríguez (J.). — Decía, señor presidente, que me causa satisfacción el cambio de opinión de la Presidencia al hacer cumplir el reglamento en su plenitud; así como también la actitud del señor ministro, que ha modificado su temperamento, y de la bancada Juscialista, que aceptó las reglas de juego democráticas de la libre expresión de todos.

La presencia del señor ministro en la Cámara es un hecho verdaderamente satisfactorio, aunque debemos aclarar con toda honestidad que hubiéramos preferido que se produjera antes; más precisamente, el mismo día en que este cuerpo trató el proyecto que venía en revisión del Senado.

Recuerdo que en aquella oportunidad el señor ministro se encontraba en el palco de honor de la Cámara siguiendo el debate, y nos hubiera

estado mucho poder intercambiar en ese momento algunos puntos de vista, lo cual habría evitado los gravísimos errores, equivocaciones y desvíos en que se incurrió en todo este proceso que tiene origen en la ley 23.693.

En su extensa intervención el señor ministro abrió el diálogo y lo hizo planteando el tema en términos de diálogo social, en el sentido de las relaciones entre los distintos poderes de la República. Seremos francos: esta es la primera vez, desde el 9 de julio, que es posible debatir en la Cámara un tema de tanta convergencia y ascendencia como el que estamos tratando, y es precisamente porque no haya habido necesidad de hacerlo ni porque nunca se haya planteado. Si el señor ministro hubiera participado en aquella sesión interviniendo en el debate, habríamos subsanado muchos errores. Más allá de la coincidencia —que podría existir o no— con la necesidad de la reforma del Estado, el señor ministro hubiera expuesto su posición en aquel momento, gran parte de su larga intervención de hoy se habría evitado.

Nuestro bloque —que antes ocupaba las bancas que se encuentran del otro lado del recinto, y ahora éstas— ha sostenido hasta el hartazgo, muchas veces ante la incomprensión de los demás, la necesidad de encarar en la Argentina un modelo de crecimiento económico, la crisis estructural del Estado y el agotamiento de las fuentes tradicionales de financiamiento. Pero el problema no se circunscribe a la coincidencia en diagnóstico sino que fundamentalmente se relaciona con la necesidad de actuar en consecuencia. En este terreno los hechos deben seguir a los dichos, como la sombra sigue a la figura. Y este punto es cuando empezamos a discrepar, no marginal ni parcialmente sino de manera franca, desde una perspectiva que casi se encuentra en las antípodas de las actitudes, procedimientos y métodos con los cuales se lleva a cabo la reforma del Estado. Nadie va a descubrir nada —ni el señor ministro ni nosotros— al hablar de la crisis en la Argentina. Tal vez uno podría incorporarle el carácter de estructural. Y cuando esta crisis tiene incidencia estructural cuando modifica profundamente los equilibrios económicos, sociales y políticos. Estamos ante un fenómeno de característica social y, en consecuencia, multidimensional, de lo que se trata que resulta previsible una recomposición de las relaciones entre el Estado, la sociedad y la economía.

Pero esta reelaboración mencionada de las relaciones entre el Estado, la sociedad y la economía tendrá una orientación que dependerá fundamentalmente del rumbo que se siga, per-

que no existen dudas de que hay tendencias contrapuestas.

Se trata de explorar la búsqueda de alternativas entre la creciente inaplicabilidad de los mecanismos tradicionales de las conocidas políticas keynesianas y las consecuencias de la regresividad social de las teorías liberales.

El desafío del momento está centrado en cómo se hace para compatibilizar los objetivos de democratización y de modernización del Estado.

¿Por qué es necesaria la compatibilización? Porque la democratización del Estado implica siempre la inclusión de sectores sociales y políticos. La democratización en la toma de decisiones del Estado implica una descentralización y la incorporación de actores protagónicos.

En el plano político institucional uno podría pensar en una reforma que permita una mayor preponderancia, injerencia y responsabilidad del Poder Legislativo. Exactamente en las antípodas de lo que estamos haciendo ahora.

En la esfera de las cuestiones económicas y sociales uno podría plantearse la creación de un consejo económico y social como el que en alguna oportunidad propusiera nuestro colega, el señor diputado Vanossi.

También hay que tener presente que la modernización del Estado tiene un riesgo; se puede producir un objetivo no deseado si es que no se hacen las cosas bien. La modernización del Estado requiere evitar que se transforme en un proceso socialmente excluyente. En definitiva, se trata de poder compatibilizar esa inclusión de sectores sociales y políticos por las derivaciones de la democratización, pero con mecanismos que eviten la exclusión social que un proceso de modernización del Estado trae aparejada.

Según como se produzca el abordaje del problema podemos estar ante una salida de la crisis o ante un bloqueo muy decisivo que nos imposibilite salir de ella.

Hay una cosa que debe quedar bien en claro: la democratización del Estado sin su modernización trae como consecuencia la ingobernabilidad, que se traduce en presiones sectoriales y al mismo tiempo en un aumento de las demandas sociales, objetivamente insatisfechas, cuando este proceso de democratización del Estado avanza. Pero la modernización del Estado pensada, imaginada y practicada sólo a través del mercado hace que el proceso sea caótico y, en consecuencia, es muy probable que degenera en la desnaturalización del sistema democrático porque siempre acarrea la necesidad de la utilización de

mecanismos de fuerza para acallar cualquier atisbo de protesta social.

La disyuntiva es de hierro: trabajamos por la recreación, redespiegue y replanteo de las funciones del Estado o asistimos, como hoy, al mero despojo de sus atribuciones.

Sr. Avila Gallo. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con el permiso de la Presidencia?

Sr. Rodríguez (J.). — Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Pierri). — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Tucumán.

Sr. Avila Gallo. — Señor presidente: deseo reiterar la solicitud que formulara al señor diputado Freytes y a las bancadas mayoritarias en el sentido de que de una vez por todas terminemos con los discursos. No hemos venido a escuchar a los señores diputados sino al ministro Droni. *(Aplausos.)*

Lo que el pueblo quiere saber es si existen o no negociados en Aerolíneas Argentinas, y si los habrá en Ferrocarriles Argentinos y en ENTEL. Estas son las preguntas que quiero formular. Además, existe un cuestionario de más de 70 preguntas que el señor ministro debe contestar, por lo que solicito a los bloques mayoritarios que en primer término dejemos que las responda. Luego discutiremos nuestra conformidad o disconformidad con las respuestas brindadas.

Por lo expuesto, formulo moción de orden en el sentido de que el señor ministro pase a contestar ese cuestionario.

Sr. Presidente (Pierri). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Rodríguez (J.). — Queda claro que la coincidencia entre Menem y Bussi tiene un brazo legislativo en esta Cámara.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Manzano. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con el permiso de la Presidencia?

Sr. Rodríguez (J.). — Con mucho gusto concedo una interrupción al señor diputado, a pesar de que el señor ministro no hiciera lo propio conmigo.

Sr. Presidente (Pierri). — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Manzano. — Señor presidente: veo que el señor diputado Rodríguez ha aceptado en forma auto-crítica que su vieja práctica de no permitir interrupciones le ha hecho ganar la ene-

mistad de muchos miembros de la Cámara. Pero acaba de ratificar nuestra hipótesis relacionada con el tema de la prensa, pues la afirmación del diputado Rodríguez en la que en forma impertinente involucra al señor presidente de la República busca su repercusión periodística. Por lo tanto, pedimos que se tome debida nota de esta afirmación, ya que no dirá cosas sustanciales.

Sr. Presidente (Pierri). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Rodríguez (J.). — Creo no haber sido impertinente; en todo caso, hubiese sido un exabrupto mentar a la madre del presidente, lo cual no he hecho yo pero sí el señor diputado. *(Aplausos.)*

Sr. Manzano. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con la venia de la Presidencia?

Sr. Rodríguez (J.). — Sí, señor diputado; nos gustaría que el rasgo de tolerancia que ponemos de manifiesto fuera imitado por otros bloques.

Sr. Presidente (Pierri). — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Manzano. — Señor presidente: deseo señalar que los errores de uno no autorizan a otro de cometerlos. Es cierto que el señor diputado Rodríguez ha incurrido en una impertinencia menor que la mía; de todas formas, estamos en el mismo terreno de impertinencia. Así como yo asumí la mía, que él haga lo mismo con su impertinencia de pretender involucrar al presidente Menem con Bussi.

Sr. Mosca. — Eso fue un delito y no una impertinencia.

Sr. Manzano. — Si fue un delito, denúncielo ante la Justicia.

Sr. Presidente (Pierri). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Rodríguez (J.). — Señor presidente: la recuperación de la acción estatal está ligada a su capacidad de regulación social, y para que sea efectiva necesariamente debe orientar la reestructuración económica hacia la reconversión de las actividades productivas del país; la piedra angular de este nuevo desarrollo debe estar centrada en la innovación científica y tecnológica.

Intentamos plantear que la reforma del Estado —que todos consideramos necesaria—, la modificación de las relaciones del Estado con el sector privado —que todos juzgamos oportuna— y el redespiegue del Estado en funcio-

de una nueva estrategia no son neutrales, porque depende de cómo se hagan, con quién se hagan y qué objetivos se persigan.

En función de la forma y el método con que se desarrolle la reforma del Estado podemos tener dos escenarios alternativos. El primero es el que está en curso, el que está sobre la mesa y del que estamos siendo sólo testigos; es un proceso de reforma del Estado concebido sólo en función de las privatizaciones, similar al proyectado durante el proceso militar.

Recuerdo que la dictadura decía que tenía objetivos pero no plazos, y este proceso de reforma del Estado tiene plazos claros, concretos, nítidos y definidos, pero no tiene objetivos desde el punto de vista del interés general. Sin duda, esto va a traer consecuencias que nosotros, como dirigentes y representantes del pueblo argentino y como miembros de uno de los poderes del Estado, tenemos la obligación de anticipar.

A modo de síntesis podría decir que lo que queda absolutamente en claro es que esta modernización —entre comillas— a la cual estamos asistiendo es una modernización centrífuga, porque gira y expulsa, condenando a la marginación social a vastos sectores del país y a grandes regiones geográficas.

Una de las consecuencias que acarrearán el proceso en marcha será la potenciación de la dualidad social, ya que habrá muy pocos incluidos y serán muchos los excluidos de los beneficios de la modernización.

El ajuste estructural al cual estamos asistiendo está siendo conducido por los grupos económicos concentrados que son los beneficiarios directos del cambio. Cada día queda más claro que esta propuesta requiere ajustes reiterados, cada vez más cercanos en el tiempo y con una profundidad cada día mayor.

Estamos frente a la colonización del Estado por parte de los grupos económicos asociados al modelo que se pretende implantar. En el momento en que esta Cámara debatió la ley de reforma del Estado dijimos que antes había grupos económicos que se asociaban al Estado para apropiarse de la renta derivada de la prestación de servicios monopólicos en función de la patria contratista, del incremento de los precios, etcétera. Pero ahora estamos frente a un blanqueo de la situación, porque esos mismos grupos económicos concentrados que lucraron y crecieron a la sombra del Estado ahora van a ser los propietarios de las empresas y se apropiarán nuevamente de la renta, pero esta vez en su carácter de titulares de ellas.

Esta situación tendrá derivaciones inevitables, con una alta y creciente conflictividad social y claros retrocesos en el funcionamiento del sistema democrático.

Tal vez uno podría decir que ya existen dos señales a este respecto: la primera es la intención de ampliar el número de miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Por supuesto que alguien podrá preguntarse qué tiene que ver eso con todo esto. Recuerdo como si fuera hoy que cuando estaba la señora interventora liquidadora de ENTel en el ex salón comedor y le preguntamos cómo era este tema del marco regulatorio, es decir, si ella pensaba que debía hacerse por decreto o por ley, respondió que por ley. También le preguntamos si existía la posibilidad de que ese marco regulatorio fijado por ley fuera modificado a posteriori por el Poder Ejecutivo, y respondió afirmativamente. Pero inmediatamente después surgió la pregunta de qué pasaría si hay juicios y se encogió de hombros, aunque existió una respuesta que está grabada y figura en la versión taquigráfica: el señor diputado Alasino dijo "para eso queremos modificar la Corte; así ganamos los juicios".

Sr. Yoma. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con el permiso de la Presidencia?

Sr. Rodríguez (J.). — Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Pierri). — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por La Rioja.

Sr. Yoma. — Señor presidente: aunque éste no sea el tema que estamos tratando, no quiero pasar por alto la grave denuncia que hace el señor diputado Rodríguez sobre la intención del Poder Ejecutivo cuando envía un proyecto a la consideración de este Congreso.

Entiendo que el señor diputado no puede actuar con tanta ligereza, obviando interpretar las palabras del diputado Alasino como un chiste, ya que ésa fue su intención y todos los presentes así lo advirtieron. Por lo tanto, como considero que el señor diputado Rodríguez es un hombre serio, pienso que no debe impregnar este recinto de una sospecha de tamaño intensidad, por lo que en lo sucesivo debería cuidarse de ese tipo de comentarios.

Sr. Presidente (Pierri). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Rodríguez (J.). — De tan serio que soy me cuesta mucho imaginar que pueda hacerse un chiste sobre semejante tema.

Otra baliza de preocupaciones surge de la modificación que por decreto se hiciera de la Ley

de Defensa, donde claramente aparece la necesidad de adaptar una norma jurídica a una realidad que requiere la intervención de las fuerzas armadas en los conflictos internos. Esto nos aflige no sólo por lo que ello significa en sí mismo, sino porque demuestra un retroceso, ya que los partidos políticos populares y democráticos habíamos sido capaces de sepultar la doctrina de la seguridad nacional; no obstante, surge ahora de rondón algo que ya formaba parte del pasado para todos los argentinos.

Si bien éste no es el tema del debate, me limito a marcar los dos semáforos rojos que se encienden y que tienen que ver con este proceso de modernización.

Nosotros seguimos sosteniendo la necesidad de reformar el Estado. Estamos de acuerdo en encarar un proyecto de modernización concertado y expansivo que genere un proceso de integración social sobre la base de la democratización y la modernización del Estado, y que debe reunir ciertas características. En primer lugar, debe incluir la necesidad del cambio estructural y la formulación de un pacto fiscal de mediano plazo, precisamente para abordar el problema del financiamiento del Estado. Asimismo, ese proyecto tiene que determinar con absoluta precisión y claridad desde la responsabilidad de las fuerzas políticas la fuente de financiamiento, la prioridad en los gastos y las decisiones concretas que pueden adoptarse en virtud del poder soberano del pueblo para mejorar la situación de neto desbalance social que provoca hoy el Estado en la Argentina.

Además, el proyecto debe incluir la racionalidad del accionar estatal, con un énfasis muy concreto en las políticas estructurales, con el objeto de mejorar la eficiencia, la asignación de los recursos y la expansión de la capacidad productiva.

Por otra parte, ese proyecto no tiene que limitarse a la creencia falsa de que al transferir la titularidad del activo de un servicio público al sector privado las cosas mejorarán. Esa afirmación es tan equivocada como la inversa, o sea, creer que todo servicio público prestado por el Estado será siempre necesariamente mejor que el brindado por el sector privado.

Ese proyecto deberá contemplar objetivos de equidad en la economía, reduciendo los costos de racionalización y modernización y pensando en programas de reentrenamiento de las fuerzas del trabajo, de empleo mínimo y de subsidio al consumo. En ese sentido, nosotros no nos ruborizamos por el tema de los subsidios: en la Argentina siempre hubo subsidios, y en todos los

países del mundo los hay. El problema es quién financia el subsidio, quién lo recibe y si el mismo es transparente. Eso es lo que debe debatirse en el Parlamento y no en otro lugar.

Al mismo tiempo, el proyecto a encarar tendrá que brindar garantías de que se producirá una redistribución del ingreso en forma paralela al restablecimiento de los niveles de acumulación de capital. Esto sólo se logra de una manera: con pactos de inversión con el sector privado y con compromisos de creación de empleo. Al respecto recuerdo que en octubre del año pasado escuchamos en un foro el compromiso empresarial de crear un millón de empleos en la República Argentina, y también oímos alguna vez expresiones relativas a la búsqueda de la modernización en las relaciones del trabajo, que todavía no estamos en condiciones de tratar.

Con respecto al proyecto de la exclusión social, de la búsqueda del perfeccionamiento de la relación perversa entre los sectores privado y público por medio de la titularización de los activos, y de la renta monopólica apropiada por grupos concentrados de la riqueza, estamos en la vereda de enfrente, para utilizar los términos del señor presidente de la Nación.

Por supuesto, si estamos en la vereda del interés general y no en la de los grupos económicos asociados al proceso de transformación. Estamos en la misma vereda que el usuario, y no en la de los tenedores de los títulos de la deuda. Estamos en la misma vereda que el país federal y no en la de quienes buscan mejorar los servicios para las áreas más beneficiadas por el proceso de concentración de la riqueza y de la población de la República Argentina.

Con referencia a este tema estimo oportuno recordar la posición adoptada por el bloque de la Unión Cívica Radical al considerarse la ley de reforma del Estado. En el seno del radicalismo se produjo una discusión muy fuerte e intensa acerca de la conveniencia, necesidad o validez de prestar número para que pudieran sancionarse los proyectos que reclamaba el Poder Ejecutivo.

Hoy los famosos comunicadores sociales intentan construir una falacia —desde la perspectiva del desprestigio de la dirigencia política—, cuando dicen que en este país no se entiende más nada, porque primero fueron los radicales los que quisieron privatizar y se les opuso el peronismo, y ahora son los peronistas los que pretenden hacerlo y se les oponen los radicales. Usted sabe, señor presidente, que no es así, porque el proyecto de ley de reforma

Estado no contó con el voto afirmativo de diputados que integramos el bloque de la Unión Cívica Radical.

Además, no nos quedamos en la simple necesidad, ya que planteamos la necesidad de que fuera un proyecto alternativo. En este sentido, debo señalar que si dicho proyecto se hubiera tenido en cuenta, buena parte de las consecuencias que hoy podemos advertir se eran evitado.

Debe recordar que ese proyecto alternativo iba de la necesidad de arribar a un acuerdo entre las provincias y el gobierno nacional, la designación de interventores en las empresas, porque muchos de los territorios provinciales se ven afectados por las decisiones que el poder central toma con respecto a esas empresas. Si hubiéramos actuado de esa manera, no podríamos citar como ejemplo lo que ocurrió con el señor Trezza en Ferrocarriles Argentinos.

Asimismo, se trataba de un proyecto que no tenía el tema de las prescindibilidades. No voy a volver sobre esta cuestión, pero la historia lo demostró...

Sr. Manzano. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con permiso de la Presidencia?

Sr. Rodríguez (J.). — Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Pierri). — Para una interrupción, la palabra el señor diputado por diez segundos.

Sr. Manzano. — Señor presidente: a lo largo de la intervención del señor diputado Rodríguez se han ido sucediendo una serie de afirmaciones que, por el mecanismo que hemos establecido para este debate, hemos dejado que fueran acumulando.

Sin embargo, algunas de ellas nos mueven a hacer ciertos comentarios. El señor diputado Rodríguez se refirió a los ajustes conducidos por grupos económicos concentrados. Por ello, me da la pena señalar que el gobierno conduce una política, y que ella no es un ajuste, como él lo ha calificado, ya que se trata de una política antiinflacionaria. Considero que en este momento el señor diputado por la Capital se olvidó de hacer referencia a las condiciones de hiperinflación en que recibimos el gobierno y a las que la Argentina todavía se debate.

Además, también hizo referencia al reescalonamiento de los depósitos en dólares ajustables, que se hace para evitar la superrenta; esos depósitos son superiores al monto que se debe abonar al Estado para la adquisición de ENTEL. Sobre esto debo recordar también que esos depó-

sitos en dólares que heredamos, y que fueron reescalados, no estaban en poder de "doña Rosa" sino de los grandes grupos económicos, que a su vez son los más importantes depositantes a plazo fijo.

En cuanto a las privatizaciones, recuerdo que siempre hemos puesto el énfasis sobre dos aspectos: en primer lugar, el injusto, por el temor que tenían los trabajadores a las cesantías y a los despidos; en segundo término, el de los contratistas, que es el que nos alegra porque se termina con el comprador que paga 5 lo que vale 1. Por lo tanto, si todo esto está hecho para los contratistas, me parece que no nos equivocamos.

Por último, el señor diputado Rodríguez se refirió a la necesidad de concertar con las provincias la designación de interventores en las empresas públicas. Aparentemente, se olvida de lo que ocurrió durante los cinco años en que los peronistas condujimos los destinos de doce provincias argentinas. ¿Cuántas veces hemos tenido que concurrir ante el gobierno central? ¿Cuál era la respuesta cuando una de nuestras provincias proponía un director o un interventor? Desde los juicios por las regalías hasta los reclamos de excedentes de combustible han existido muchas idas y venidas en la relación entre la Nación y las provincias. Por lo tanto, considero que esas son afirmaciones gratuitas.

Asimismo, entiendo que es prematuro que el señor diputado Rodríguez pretenda asumir la representación de las provincias. Ese es un tema que tenemos que dejar en manos de los senadores, porque en el día de ayer el gobierno nacional ha tenido que decir que no a muchos de los reclamos de las provincias, aunque éstas en su conjunto expresan una forma de demanda legítima pero que la economía argentina no está en condiciones de afrontar. Quizás haya sido éste el problema que tuvo el doctor Alfonsín, pero también es el que tenemos nosotros y alguien debe planteárselo a los señores gobernadores, que tienen que hacerse cargo también del doloroso ajuste y exponerlo ante la sociedad.

En una situación hiperinflacionaria hay dos lugares donde pararse: frente a la demanda o frente a la solución. La demanda es aplauso y empuje; la solución a veces es dura. Nosotros hemos preferido pararnos al frente de la solución aunque nos sea esquivo el aplauso por un tiempo largo.

Sr. Presidente (Pierri). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Rodríguez (J.). — Señor presidente: hemos discutido bastante este tema, razón por la cual

no volveremos a referirnos a él. Solamente desearé expresar algunos conceptos.

En lo que respecta a los depósitos en dólares, se fueron cuando alguien habló en la Argentina de la nacionalización de la banca o del sistema financiero.

En cuanto a la concentración de los grupos económicos por parte del Estado, mencionar solamente al señor Rapanelli exime de cualquier argumento.

Continúo, señor presidente. He hecho referencia a nuestro proyecto que, precisamente, no se quedaba en la vereda de enfrente, respondiendo a los criterios tradicionales con los cuales la oposición política se mueve en la Argentina; nuestro proyecto era un modelo de oposición y no se basaba en el hecho de que "como estamos en la oposición, todo lo que venga del Poder Ejecutivo merece mi contra, no importa qué ni cómo", ya que desechamos la iniciativa enviada precisamente a partir de una propuesta alternativa. De la misma manera, fue un modelo de oposición porque no se guió por lo que decían las encuestas ni las tomó como referencia.

Nosotros nos opusimos a la ley de reforma del Estado cuando prácticamente no había argentino que no reclamara la reforma del Estado, y lo hicimos porque creemos que en política se tiene que actuar sin hipocresías. Debe decirse lo que uno piensa, cree y opina, independientemente de cuál sea el supuesto rédito que pueda conseguirse con una decisión.

Nuestro proyecto incluía la prohibición expresa de las prescindibilidades. ¿Por qué? Porque veíamos venir las consecuencias; iba a ser utilizado como realmente ocurrió. Puedo brindar una larga lista de ejemplos de más de una empresa pública o de un organismo del Estado en los que la persecución política y la discriminación ideológica fueron el fundamento de las cesantías de los empleados públicos.

También incluía la obligación del Poder Ejecutivo —no su facultad— de desmonopolizar y desregular situaciones que afectaran la competencia. Eso nos hubiera permitido ahorrar muchas de las cosas de las que vamos a hablar inmediatamente después.

Asimismo, contemplaba celebrar convenios con las provincias cuando se tratara de empresas que estuvieran radicadas directamente en sus territorios. Nuestros colegas de la provincia de Santa Cruz se hubieran ahorrado mucho tiempo, saliva y bronca en este recinto si hubiéramos abordado ese problema a partir de ese diagnóstico y no a partir de otra solución.

Sr. Presidente (Pierri). — La Presidencia no debería interrumpir al orador ni coartarlo en

el uso de la palabra, pero cree que frente a una cantidad de diputados anotados sería importante no referirse a las leyes de emergencia económica y de reforma del Estado, que ya han sido ampliamente debatidas y sancionadas, porque de lo contrario tal vez se pierda el objetivo fundamental de esta sesión especial.

Por lo tanto, solicito al orador y a quienes sigan en el uso de la palabra que en lo posible se circunscriban al objetivo de esta sesión especial para poder avanzar en el debate; si no, tal vez perdamos la oportunidad de que el señor ministro responda a todas las preguntas e inquietudes que seguramente los señores legisladores quieren efectuar. Simplemente, ésta es mi sugerencia.

Sr. Manzano. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado Rodríguez, con la venia de la Presidencia?

Sr. Rodríguez (J.). — Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Pierri). — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Manzano. — Señor presidente: desearé aclarar que así como interrumpimos al señor diputado Rodríguez, aceptamos que si necesita una prórroga del término de su exposición ella se conceda, porque de lo contrario estaríamos haciendo trampa en el debate.

Sr. Siracusano. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con la venia de la Presidencia?

Sr. Rodríguez (J.). — Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Pierri). — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Capital.

Sr. Siracusano. — Señor presidente: pido al señor diputado Manzano que termine de tener gentilezas con el señor diputado Rodríguez y que de lo contrario, entre gentileza y gentileza el señor diputado Rodríguez va a exceder los minutos de que dispone para hacer uso de la palabra y todos nosotros estamos ansiosos por poder formular nuestras preguntas al señor ministro.

Sr. Presidente (Pierri). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Rodríguez (J.). — La Presidencia debe ser comprensiva y tener en cuenta el tiempo del trabajo y las ganas que hemos puesto en el análisis del proyecto de ley de reforma del Estado. También eran muy grandes las ganas que teníamos de que el señor ministro se hiciera presente en el recinto para contestar a las muchas cosas que tenemos que decir.

Así como el señor ministro Dromi se refirió al contexto general del problema en discusión, como necesario —a los efectos de encarrilar el debate— plantear este tipo de cuestiones por lo que tienen que ver con el tema que nos ocupa. En su momento hicimos referencia al famoso caso de YCF, etcétera, y aquí surge un aspecto profundo que voy a mencionar recién ahora aunque debí haberlo hecho al principio: mi intención es solamente de carácter introductorio, y que hay una larga lista de colegas de la Unión Cívica Radical que están anotados para hacer uso de la palabra y abordar los problemas específicos de cada empresa a privatizar, así como los que afectan particularmente a cada una de las privatizaciones propuestas. En consecuencia, debe entenderse que mi exposición constituye una introducción en nombre del bloque que tengo el honor de representar.

Voy a plantear ahora el tema de la comisión general de seguimiento de las privatizaciones de empresas públicas. Decíamos en aquel entonces que dicho organismo sólo estaba habilitado para pedir informes y hace un rato el señor ministro nos quiso convencer —confieso que impresionadamente— de las maravillas de la comisión general. Al respecto me limitaré a dar un solo ejemplo: el pliego de ENTEL fue sometido a la consideración de la comisión el 4 de enero y el 5 de enero se firmó el decreto que convocó a la comisión. Es obvio que 24 horas es un lapso muy reducido como para analizar un tema de esta envergadura.

En cuanto al decreto al que hizo referencia el señor ministro, que fue modificado y firmado por el señor presidente de la Nación, llegó ayer a mi despacho, me ha sido visto hoy, pero no sabemos si es el mismo que vimos o es distinto, porque todavía no hemos tenido conocimiento del tema. Sin embargo, y en referencia a aquel proyecto tan decisivo, el tema de la capitalización de la deuda externa, anticipadamente que dará lugar a una larga discusión por parte de los miembros de nuestro bloque.

La capitalización de la deuda es un mecanismo inteligente demandado por la banca acreedora y que el gobierno de la Unión Cívica Radical puso en práctica con algunas características distintivas que me parece importante recordar. En primer lugar, era un procedimiento que se hacía por licitación. Esto quiere decir que había una diferencia existente entre el valor de mercado y el valor nominal determinaba una tasa de interés, todo en virtud de la cual había empresas en condiciones de someterse a licitación pública y si no,

En segundo lugar, el sistema preveía un monto máximo al año, porque queda absolutamente claro que la capitalización de la deuda contiene un condimento de expansión monetaria y cualquier programa de búsqueda del equilibrio en los precios requiere, además de equilibrio fiscal, prudencia monetaria.

En tercer lugar, nuestra propuesta contenía un elemento vital: la concepción de la capitalización de la deuda estaba pensada solamente en términos de nuevas inversiones, esto es, en términos de agregado o incorporación de bienes de capital al proceso productivo.

En cambio, aquí estamos hablando de un proceso de capitalización de la deuda cuyo monto todavía ignoramos, así como desconocemos sus implicancias sobre la economía monetaria y real. Por si esto fuera poco, dicho proceso se limita a la transferencia de activos ya existentes, desde donde el aporte que la mentada capitalización puede hacer —para usar la expresión del señor ministro— a la recomposición del círculo virtuoso del crecimiento que requiere de la inversión está absolutamente ausente.

Todo esto fue motivo de nuestra preocupación y tanto veíamos venir la actual situación que si el gobierno hubiera actuado ahora como nosotros lo hicimos entonces, hoy no podríamos decir, tal como lo hacemos, que la privatización de ENTEL es un excelente negocio de ingeniería financiera para la banca acreedora y un muy pésimo negocio desde la perspectiva del interés general y de los usuarios en particular.

Hablamos de un tema muy concreto: la necesidad de recentrenamiento de la mano de obra. Decía el señor diputado Baglini en el debate sobre reforma del Estado que todo proceso de privatización viene de la mano del problema de la ocupación y es imposible atender uno sin pensar en el otro y no darse cuenta de sus consecuencias. Por lo tanto, el problema debe ser previsto.

Reconozco que tal vez uno esté influido por su condición de diputado representante de la Capital Federal, pero hay un artículo en la ley 23.696 que confiere a los titulares de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y del territorio nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur las mismas facultades que se le otorgan al Poder Ejecutivo.

En función de esta delegación se hicieron todas las cosas que uno pueda imaginar y aún más. Apelo a la memoria de los señores diputados para recordar el famoso episodio de la privatización del zoológico. El teleférico, las inversiones, que esto que lo otro; se murió todo;

nunca más se habló; entre otras cosas porque era el resultado de la moca de que con la privatización se hacía todo. No importaba si el predio del Jardín Zoológico podía ser utilizado con fines privados. Era el no conocimiento, el no estudio, el no análisis de las cuestiones en debate.

Otra cuestión. El producido de las ventas y el resultado de las privatizaciones, ¿qué destino tendrán? Ahora nos van a querer convencer con un artículo del decreto que determina que con esos fondos se van a atender la salud, la vivienda, la educación, etcétera. Para decirlo en un lenguaje llano, es una engañapichanga. Si lo queremos hacer en serio, propongo que constitu-yamos un fondo con efectación específica.

Sr. Pepe. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con el permiso de la Presidencia?

Sr. Rodríguez (J.). — Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Pierri). — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Pepe. — Señor presidente: desco ser breve y respetuoso. Confieso mi consternación profunda por escuchar ahora desde la bancada de la oposición con qué ligereza se catalogan los procedimientos que el peronismo viene adoptando metódicamente para dar transparencia al proceso licitatorio.

Tengo sobre mi banca —lo encontré casualmente— un dato de la realidad de hace un par de años. En ese momento el gobierno era radical y había un ministro, Rodolfo Terragno, que manejó, por ejemplo, el caso de ENTEL, de la siguiente forma: el 23 de diciembre de 1988 el Poder Ejecutivo que presidía el doctor Raúl Alfonsín elevó al Congreso un proyecto de ley para vender ENTEL a la Telefónica Española con la que se crearía Telecom. También la Telefónica Española fue la compradora elegida, como lo fue SAS —la famosa línea aérea escandinava—, pero a dedo, a criterio del gobierno, del señor ministro de turno. Era la Telefónica Española y no podía ser otra. No se aceptaba otra.

Mientras el radicalismo no disientía y aceptaba con absoluta verticalidad lo que manifestaba el gobierno de la Nación, sus ministros y sus secretarios —ésta es la diferencia—, los peronistas, señores diputados de la oposición, hemos tenido capacidad de disenso y de discusión. Hemos ido a los ministerios y llegado hasta las intervenciones de las empresas; hemos modificado los pliegos, mientras ustedes hace dos años hacían respetuosamente la venia sin ningún disenso. (Aplausos.)

Sin embargo, era mucho más grave, señor diputado Rodríguez. En el mensaje que acompañaba al proyecto se decía textualmente...

Sr. Pugliese. — Usted está incurriendo en un abuso, señor diputado. Espere su turno.

Sr. Pepe. — Hay cosas que debemos recordar señor ex presidente de la Cámara.

Sr. Presidente (Pierri). — Ruego a los señores diputados que no dialoguen.

Sr. Pepe. — En el mensaje elevado por el Poder Ejecutivo de aquel entonces se decía: "El Poder Ejecutivo ha negociado previamente con el eventual inversor". Esta es la diferencia; previamente se negociaba y después se informaba siempre el hecho consumado.

El mensaje continuaba aclarando que se habían acordado los términos de la posible participación. Esa es la diferencia: mientras algunos consumaban el hecho, nosotros estamos aquí discutiéndolo. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Pierri). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Rodríguez (J.). — Señor presidente: vale profundamente el esfuerzo del señor diputado Pepe para tratar de poner una cortina sobre este clandestino proceso de privatización que está llevando a cabo el gobierno. Lo sé desde su perspectiva de biografía política y de su compromiso militante con el justicialismo. Pero el señor diputado Pepe tendrá que comprenderme que la diferencia consiste en que en nuestro caso el proyecto iba a ser aprobado —y se llevaba a cabo— por el Congreso de la Nación, asumiendo la forma de ley nacional.

Como si eso fuera poco, el bloque de la Unión Cívica Radical en el Senado —donde se trató el tema— aceptó el lógico argumento, que yo compartía, de que era falso que los socios eligen y no se licitan.

Hace unos momentos se trató de hacer creer que el ministro de Obras y Servicios Públicos de aquel entonces no concurrió al Congreso.

Sr. Pepe. — No vino.

Sr. Rodríguez (J.). — ¿Sabe por qué, señor diputado? Porque el proyecto estaba radicado en el Senado.

Sr. Manzano. — Fue al Senado porque tenía miedo de enviarlo a esta Cámara.

Sr. Rodríguez (J.). — El pequeño detalle sobre el que gira esta discusión es la participación, el rol protagónico que le cabía al Poder Legislativo en aquel momento, y el papel de simple extra de película que ahora asumimos cada uno de nosotros a pesar de los ingentes esfuerzos que realizamos.

Estábamos tratando el tema del destino de los fondos cuando el señor diputado Pepe recu-rió a su corazón; lamentablemente no apeló a razón.

Se nos ha dicho que se ha firmado un decreto que no hemos visto y que, por supuesto, no ha sido publicado.

Sr. Manzano.—Va a aparecer en los diarios de mañana.

Sr. Rodríguez (J.).—Esto es una engañosidad. Si lo que se busca es que el destino de los fondos tenga una afectación específica, y que crear un fondo; no existe otra posibilidad. Debido a la responsabilidad que nos cabe en esta oposición que construye, opina y aporta, voy a señalar que nosotros contemplamos en nuestro proyecto el Fondo Nacional de Desarrollo Industrial. Esto no es algo nuevo; el señor diputado Socchi presentó en 1985 un proyecto que preveía la creación de un fondo con el propósito de las privatizaciones.

La regla de oro de la democracia señala que cuando el sistema político se consolida, los gobiernos que se suceden tienen que aprender de los aciertos y de los errores de las gestiones anteriores. De la administración precedente a la de este gobierno debería haberse aprendido que es un perjuicio para el interés general un proceso de descapitalización por el que un activo del Estado se convierte en circulante que se afecta a transferencias a las provincias o al pago de intereses de deudas.

Habría sido positivo que se aprendiera que el desarrollo, la reconversión y el progreso de Argentina requieren la modernización del Estado. A su vez, un Estado moderno al servicio del progreso social demanda que los ingresos se liquen fundamentalmente a la innovación tecnológica y científica, al desarrollo de las industrias de punta y al análisis de la nueva inserción de la economía argentina en el mundo. Lamentablemente, ello no ha ocurrido.

En nuestro proyecto establecíamos que parte de los fondos debía destinarse a cubrir los problemas de desempleo originados por la privatización, al reentrenamiento de la mano de obra, la investigación y al desarrollo tecnológico y la asistencia a la pequeña y mediana empresa. Esto se habría llegado fácilmente. Si se hubiera escuchado lo que decíamos, se podría haber incluido este artículo y no habría habido necesidad de intentar corregir en forma apresurada y incorrecta una equivocación que a todas luces constituye un grave error del proyecto del Poder Ejecutivo.

Decíamos que requeríamos un informe mensual sobre la situación de las empresas a privatizar.

Sr. Manzano.—¿Me permite una interrupción el señor diputado, con permiso de la Presidencia?

Sr. Rodríguez (J.).—Sí, señor diputado. El bloque del radicalismo es tolerante y democrático. No actúa como el señor ministro, que no concedió ninguna interrupción.

Sr. Presidente (Pierri).—Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Manzano.— Señor presidente: con respecto a la referencia del señor diputado Rodríguez sobre el destino de los fondos debo aclarar que el decreto en cuestión no es ninguna engañosidad, ya que asigna tales recursos a salud, educación y seguridad. En otro párrafo también prevé la asignación de ingresos a la reconversión del propio sector originario de los fondos. Verbigracia, el proceso de reestructuración inmobiliaria de Ferrocarriles Argentinos se volcará hacia la misma empresa.

En su alocución el señor diputado Freytes planteaba una deuda de nuestro bloque originada en un proyecto del señor diputado Dumón sobre la creación de un fondo educativo. Estamos trabajando en este tema y el propio presidente de la República mostró su voluntad de afectar fondos provenientes de la privatización de ENTEL a la resolución estructural de la crisis del sector educativo. Entonces, con relación al destino de los fondos existe un amplio espacio para el trabajo fecundo y común de esta Cámara y del Poder Ejecutivo.

Está claro que no habrá afectación de fondos a fines que no tengan ningún beneficio social. Además, no se producirá ninguna descapitalización de la comunidad con motivo de las transferencias, porque los activos y las empresas seguirán operando en nuestro país. El efecto social no es negativo y no hay descapitalización del Estado, porque se realiza una transferencia y se genera un ingreso equivalente. Es decir, que el argumento de la descapitalización es falso.

Sr. Presidente (Pierri).— Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Rodríguez (J.).— Si el tema se quiere tratar seriamente, constituyamos el fondo, lo que daría por terminada la discusión. Si se quiere levantar una cortina de humo, dejemos el decreto tal como está redactado. En caso contra-

rio, concretemos el fondo, establezcamos la asignación específica y designemos al organismo encargado de administrarlo.

A partir de ahora no concederé más interrupciones, señor presidente.

Sr. Toma. — Dejó de ser tolerante.

Sr. Rodríguez (J.). — Sigo siendo tolerante, pero dejé de ser gil.

Sr. Toma. — Le ruego que modere su lenguaje, señor diputado.

Sr. Rodríguez (J.). — La constitución del fondo es absolutamente imprescindible para asegurar aspectos de los que también habló el señor ministro, pero lamentablemente acá la sombra no sigue a la figura — como plantéabamos antes — y del dicho al hecho hay mucho trecho. Es necesario el control del ingreso. Para esto hablábamos de la necesidad de que la SIGEP y el Tribunal de Cuentas tengan una dependencia funcional del Poder Legislativo.

Nada de lo que dijimos fue tomado en cuenta y lamentablemente al cabo de ocho meses llegamos a lo que habíamos anticipado en aquel debate. El señor diputado Baglini dijo que no le podíamos dar al Poder Ejecutivo un cheque en blanco, pero la Cámara, por desgracia, con el voto de distintos bloques, aunque no el de la Unión Cívica Radical, así lo hizo. Y el problema mayor es que se giró en descubierto sobre la cuenta corriente de la esperanza de creer que el proceso de modernización terminaría redundando en beneficio de los usuarios; ora la cuenta corriente de la necesidad de la transformación al servicio del interés general.

Ahora sentimos una gran desilusión porque creemos que es necesario definir un criterio general. Reitero que esto lo señalo a modo de ejemplo, porque los temas específicos, de detalle, serán abordados por muchos colegas de nuestra bancada.

Hace falta un criterio general que explique por qué se requiere la misma cantidad de con-tado, en billetes frescos, para dos empresas — Aerolíneas Argentinas y ENTEL — cuyos activos difieren en un quinientos por ciento. Alguna razón habrá para que esto sea así; el problema es que falta la explicitación del criterio general.

En cuanto al tema de la capitalización de la deuda vamos a olvidar las declaraciones del entonces secretario — hoy subsecretario — de Comunicaciones, quien el 19 de agosto de 1989 dijo que la capitalización se utilizaría en forma marginal. De igual modo olvidaremos las declaraciones de la señora interventora-liquidado-

ra de ENTEL quien dijo que éste es un negocio tan rentable que no sería necesaria capitalización de la deuda; pero sí será preciso saber en función de qué, con qué argumentos y sobre qué parámetros se determina 30 por ciento del riesgo país, que se netea, el trac o descuento del valor de la empresa. Se necesita saber por qué en este caso no existe riesgo empresario, por qué no se estimula eficiencia y por qué estamos construyendo una alternativa que no piensa en el usuario ni en el bienestar general.

Brevemente quiero preguntar, a modo de ejemplo, por qué está prevista la indexación de tarifas en ENTEL, lo que significa que no requiere ningún patrón de eficiencia para asegurar la ganancia porque bastará con que aumenten los costos para que se incrementen las tarifas, independientemente del grado de eficiencia que tenga la compañía adjudicataria.

También se hace alusión al libre uso de divisas, pero no se sabe de cuánto dinero estamos hablando. Pienso que por lo menos se trata de 300 a 400 millones de dólares de beneficio anual garantizado. Me pregunto si alguien se la cuenta de lo que esto significa en términos del balance de pagos. No sé si alguien está las consecuencias de esto para la cuenta corriente y la cuenta de capital del sector externo de la Argentina. ¿Alguien pensó lo que implicaría transferir un monto fijo de esta naturaleza? ¿Alguien se preguntó por qué existe el compromiso del gobierno de compensar cualquier modificación en la política tarifaria? Todos los voceros autorizados del gobierno hablan de la necesidad de la tregua, del acuerdo político social y de una política de concertación de precios y salarios. Desde ya les digo que el gobierno nunca podrá pensar en pautas tarifarias en función de este acuerdo, pues en este caso habrá una compensación que usted, señor presidente, y yo tendremos que poner en el bolsillo de la empresa. ¿Por qué todo el impuesto será cargado a los costos? ¿Por qué hay disponibles entre 180 y 210 mil líneas telefónicas por las que sólo falta invertir 22 millones de dólares — como recordara la interventora-liquidadora de ENTEL — para obtener 300 millones de dólares de ganancia? Si es importante este mecanismo, ¿por qué el usuario futuro tendrá que pagar a la empresa ya pre-liquidada los cargos de conexión? Quiero decir durante los dos primeros años los usuarios deberán pagar entre el cincuenta y el ciento por ciento del cargo de la conexión, esto es, de 750 y 1.500 dólares, en un préstamo a 5 años con una tasa del siete por ciento an-

Por otra parte, debe recordarse que la empresa tiene asegurada una rentabilidad del 16 por ciento anual.

Todo esto ocurrirá luego del 8 de octubre, fecha elegida —dicen algunos— por ser el cumpleaños de la señora interventora. Ese es un día histórico por conmemorarse la muerte del Che Guevara y el nacimiento del general Perón, aunque creo que por ninguno de estos dos motivos se ha elegido ese día.

¿Por qué estamos asegurando una rentabilidad a la empresa? No existe riesgo empresarial de ninguna naturaleza; no hay desregulación porque se trata de un monopolio natural; no existe urgencia de incremento de la eficiencia en la prestación del servicio; y ¿para qué hablar de la situación fiscal! Si el argumento es la cantidad de dinero que el Tesoro dejará de poner en ENTEL, sugiero que hagamos bien las cuentas porque de alguna manera deberemos obtener 300 millones de dólares al año en virtud del compromiso contenido en el pliego en el sentido de terminar con el fondo que financía la seguridad social. El sistema de provisión social dejó de tener 300 millones de dólares al año. Al respecto, no ha sido respondida la pregunta de los haberes jubilatorios caerán en la misma proporción o, alternativamente, de dónde se va a sacar los fondos: ¿de un nuevo impuesto de cualquier otra fuente de financiamiento?

Nadie asegura las características que tendrá la prestación del nuevo servicio. Por ejemplo, me pregunto si los teléfonos públicos serán colocados cuántos, dónde y cuándo. Esto forma parte de un elemento de fondo, absolutamente central y decisivo: el marco regulatorio.

En todos los países serios del mundo cuyos servicios públicos son prestados por el sector privado lo primero que hacen es fijar el marco regulatorio. Ya hemos discutido lo que en términos de pleitos puede llegar a significar la obtención por este Congreso de un marco regulatorio distinto al que en su oportunidad recae al Poder Ejecutivo. Pero, ¿qué es el marco regulatorio? Son las reglas de juego de la compañía privada, entre las que podemos citar lo relativo a las normas de ingeniería del servicio que permiten el estudio y análisis de los costos contables, los controles económicos y financieros, etcétera, porque recordemos que una rentabilidad asegurada que hasta el día ayer representaba el 16 por ciento sobre los costos. Si bien el señor ministro dijo que eso no ha sido modificado en el decreto, solicité en ese momento una interrupción que no me concedieron en función de tener que mantener el hilo de la exposición. Si estamos asegurando una ren-

tabilidad, si habrá indexación de las tarifas, si cualquier costo que se produzca será reconocido, ¿de qué riesgo empresarial estamos hablando? ¿Cuál es la competitividad a que se hace referencia? ¿De qué economía que funcione con un criterio no prebendario estamos hablando? ¿Cuáles son las normas para los sistemas de compra? ¿Cuáles son los regímenes de sanciones?

Supongamos que uno de nosotros es el titular de una compañía producto de una licitación y no cumple con sus compromisos. Les puedo asegurar que en la situación actual nadie le podrá hacer nada. El titular de la compañía se queda tranquilo porque no tiene hasta hoy ningún compromiso ni metas concretas y efectivas de inversión. Hay metas globales de eficiencia, pero hasta hoy no hay metas concretas y efectivas de inversión. Estamos ante una situación de la cual podemos sacar una conclusión: gracias a que la señora interventora de ENTEL concurrió al Congreso de la Nación, luego de muchos pedidos solicitándole su presencia para que nos informara sobre su gestión, la acción de los diputados ha permitido —según la información periodística, porque continuamos sin tener pruebas fehacientes del decreto— que el Estado ahorre entre 700 y 800 millones de dólares.

El señor diputado Breard, colega de bancada, ha hecho un cálculo con respecto a los años de financiamiento del Poder Legislativo que se pueden obtener a partir de este ahorro que para la comunidad concretó la gestión de los diputados de la Nación.

No voy a ser tan petulante ni soberbio como quien me precediera en el uso de la palabra, que sostuvo que este logro se alcanzó gracias al peronismo. No es así, porque es el resultado alcanzado por la Cámara de Diputados de la Nación que integramos todos.

Cuando se discutió el proyecto que hoy es la ley 23.696 sostuvimos que se trataba de una iniciativa parcial. Han transcurrido ocho meses y podemos observar que teníamos razón, porque desde 1985 el gasto público provincial es superior al gasto público nacional, y nada se habló en esa norma acerca de las provincias; las empresas en poder de las provincias son más que las que tiene bajo su órbita el Estado nacional. Incluso nos hemos enterado por los diarios de las remesas que realizará el Estado nacional a las provincias como consecuencia de la asfíxia financiera de éstas.

No hace falta que hablemos de lo que ocurre con la justicia. Ya perdí la cuenta de cuántos días han pasado sin administración judicial; no hace falta que comente —porque lo vivimos

diariamente con cada uno de nuestros hijos—cuántos días han transcurrido sin que se dicten clases; no hace falta que hagamos cuentas ni que nos digan que los servicios vinculados con la salud —y que provienen de las obras sociales— están suspendidos; a su vez, los hospitales públicos no disponen de mínimos elementos como para la atención de los pacientes.

Dijimos que era un proyecto ideologista porque descansaba en el concepto de que todo lo que hace el sector privado es intrínsecamente bueno; insisto en que esto es tan falso como lo que piensan aquellos que sostienen que el Estado es siempre mejor que el sector privado.

Voy a dar un ejemplo de lo que acabo de decir. El compromiso de la compañía adjudicataria de ENTEL establece que se deben colocar 205 mil líneas telefónicas por año. Si mi información no es incorrecta, la incorporación de líneas al servicio telefónico en el año 1988 ascendió a 358 mil. Con esto no quiero decir que ENTEL sea una empresa magnífica y maravillosa a la cual nada haya que modificarle. Cuando fuimos gobierno, al igual que ahora que estamos en la oposición, propusimos su reforma. Pero una cosa es la reforma del Estado, su modernización, la búsqueda de eficiencia, y otra muy distinta es esto a lo que estamos asistiendo ahora.

Dijimos, y lo ratificamos hoy, que la ley es ingenua porque se cree que a partir de ella se terminará con el déficit. La historia de estos días muestra que estábamos acertados, porque si lo que se quiere es terminar con el déficit fiscal en función de las empresas que agobian al Tesoro demandando fondos, no hay que empezar por ENTEL o por Aerolíneas Argentinas sino por Agua y Energía Eléctrica, YPF, Gas del Estado y Ferrocarriles Argentinos, que son las que se llevan el 80 por ciento de las transferencias del Tesoro a las empresas.

Por supuesto, el déficit viene de la mano del balance fiscal. Ya hablamos de ese tema cuando dijimos que si el Estado se hace cargo de los pasivos se corre el riesgo de que se produzca una estatización de la Compañía Argentina de Teléfonos. Además, está el tema de la facturación devengada por el bimestre agosto-septiembre, que lo va a operar ENTEL y lo cobrará la empresa adjudicataria.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Rodríguez (J.). — Está bien, saco este tema; pero además tenemos las cuestiones de las 180 mil líneas telefónicas —que significan 360 millones de dólares— y la de los 300 millones de

dólares anuales del sistema de previsión social. El Estado recibirá 214 millones de dólares al contado, pero se tendrá que hacer cargo de por lo menos, 2 mil millones de dólares.

Para tener una idea más clara de lo que representan estas cifras, podemos hacer referencia a la venta de la embajada en Japón. Recuerdo todo lo que se dijo en aquella oportunidad: por ejemplo, que la plata había desaparecido, que se la había llevado alguien, etcétera, pero la verdad es que para evitar cosas raras fue depositada en un fondo que no se pudo tocar hasta el mes de febrero, fecha en la que el gobierno decidió pagar los servicios de los Bonex con el producido de esa venta. Hubiera sido deseable que aquellos que hicieron comentarios sobre manejos sucios con la venta de la embajada en Japón, haciendo *mea culpa* reconocieran ahora que se equivocaron y que usaron la "platita" para pagar los servicios de los Bonex. (Aplausos.)

Sr. Manzano. — Era una obligación dejar la "platita".

Sr. Rodríguez (J.). — Es la misma obligación que tiene cualquier ciudadano de hablar seriamente y no tirar denuncias al viento, porque por esas denuncias, por ejemplo, vio afectada su honra el señor diputado Manzano. (Aplausos.)

Por la venta de la embajada en Japón se cobraron al contado 260 millones de dólares además de los documentos. Pero por una empresa que funciona, que presta servicios —aunque debe ser mejorada inexorablemente— y que va a ser monopólica, se van a cobrar 214 millones de dólares al contado. Esto comprueba que es real aquella afirmación nuestra acerca de la ingenuidad de la ley.

En el momento en que se consideró la Ley de Reforma del Estado dijimos que era insuficiente, porque nada se habló ni se habla de eficiencia en la asignación de los recursos, de la voluntad de desregular. No hace falta acordar que habrá un monopolio privado en la prestación del servicio telefónico. No soy uno de aquellos que se llenan la boca diciendo que no puede haber monopolios; eso queda para los ingenuos o para los liberales a la violeta, —nos quieren convencer de que es posible que uno salga de su casa y elija de entre diez cañerías de gas la que más le gusta o que puede seleccionar entre cien compañías telefónicas cuál es la que presta mejor servicio. Hay algo que llama monopolio natural y que en razón de las economías de escala y la indivisibilidad del capital hace que un servicio necesariamente tenga que ser prestado por una sola empresa.

se qué van a decir ahora aquellos que permanentemente se expresan en contra del Estado, que más que liberales parecen anarquistas, porque quieren su destrucción.

Nuestra afirmación acerca de la insuficiencia de la norma tiene que ver con un monopolio que no va a tener marco regulatorio; antes teníamos un monopolio público, y ahora vamos a tener uno privado, sin regulaciones. Este es el mejor de los mundos para un grupo económico que quiera apropiarse de un servicio determinado.

Voy a hacer algunos comentarios acerca de la Ley de Reforma del Estado. Estamos esperando que el Poder Ejecutivo cumpla con el mejor artículo de la ley 23.696. En primer término, felicito al señor ministro por la incorporación de este artículo en la norma que remitió al Congreso de la Nación. Felicito a las dos Cámaras por haberlo aprobado, pero llamo la atención por su no cumplimiento.

Dice el artículo 62 de la ley 23.696: "Explotación de subsidios. A los efectos de sincerar y reflejar en forma expresa el resultado de explotación de las empresas y sociedades estatales, el Poder Ejecutivo nacional remitirá al Honorable Congreso de la Nación, dentro de los treinta (30) días de promulgada la presente ley, el detalle de la estimación de los montos mensuales y anuales ponderados conforme establezca la reglamentación respectiva, con respecto a los ingresos dejados de percibir como consecuencia de descuentos, bonificaciones, exención de facturación o facturación reducida, y, en general, de cuanta ventaja o privilegio se otorgue a grupos de personas físicas o jurídicas de cualquier índole. Esta información abarcará a todos los organismos, empresas y sociedades mencionadas en el artículo 2º de la presente ley y precisará la o las causas que dieron origen a que se dejaran de percibir esos ingresos, aunque estén fundados —entre otras causas— en normas legales o convencionales de cualquier índole.

"El Congreso Nacional analizará individualmente los casos y para aquellos que resuelva mantenerlos, votará las partidas presupuestarias respectivas a fin de que queden reflejados en forma explícita los subsidios que se otorguen".

Hubiéramos deseado tratar este tema, porque es clave y central en la economía argentina. El Poder Ejecutivo está en deuda respecto del cumplimiento de este artículo, por lo que se hace necesaria la pronta remisión del detalle en cuestión.

En los pliegos se dice que el destino de los fondos será "Rentas generales". La interventora-liquidadora de ENTEL expresó en la comisión que con ellos se atendería el requerimiento de los docentes; ahora parece que el decreto de modificación establece algunas prioridades. Sigo insistiendo en que si se quiere hacer algo en serio hay que crear un fondo.

La historia se está construyendo como si la bruja de la película —utilizo sus propios términos— fuera la ingeniera Alsogaray; pero el decreto y los pliegos no llevan solamente la firma de la interventora-liquidadora de ENTEL, ya que existe una comisión que funciona en la órbita del Poder Ejecutivo, además del hecho de que todo decreto debe ser firmado por el ministro y el presidente. Por lo tanto, no hay que construir la falsa imagen de que todas las culpas son de la ingeniera Alsogaray.

Sr. Fontela. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

Sr. Rodríguez (J.). — Sí, señor diputado.

— Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Pierri). — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Fontela. — Para información de los nuevos señores diputados: ¿cuándo empieza la interpelación?

Sr. Rodríguez (J.). — Seguramente es la primera vez que el señor diputado participa de un informe verbal de un ministro, por lo que se ve sorprendido ante algo que desconoce.

Tenemos una larga lista de requerimientos puntuales y específicos para cada uno de los temas en discusión —Ferrocarriles Argentinos, ENTEL y Aerolíneas Argentinas—, y nos interesaría mucho debatir otras cuestiones, como las referidas a los puertos de Bahía Blanca y Quequén, a ELMA, a Vialidad Nacional, etcétera.

Nuestra voluntad y nuestra convicción respecto de la necesidad de reformar y modernizar el Estado no están en duda, como lo demuestran nuestras acciones concretas en el gobierno, desde la privatización de Austral hasta la de lo que fue el complejo industrial más grande de América latina: SIAM. Nuestro espíritu de colaboración desde la oposición está siendo atestiguado todos los días, y hoy es un ejemplo de ello. Sin embargo, lo que sí está en duda es la voluntad del Gobierno de encontrar un acuerdo político y su valoración del Poder Legislativo.

Lo que aquí está en duda es si el gobierno tiene conciencia de que se debe terminar con este clandestino proceso de privatización, respecto del cual debo decir que si el Poder Legislativo no hubiera intervenido invitando a una comisión interna de esta Cámara a la señora interventora de ENTEL, algo seguiría oliendo a podrido en Dinamarca. Gracias a la iniciativa de este Parlamento fue posible resolver algunos problemas; no sabemos cuántos todavía, pues desconocemos el texto del decreto recientemente firmado por el señor presidente de la Nación.

Lo que sí queda cada día más claro es el empecinamiento del gobierno en alianzas políticas y sociales contra natura. Lo que queda cada día más claro es la proletarización y pauperización de la clase media, y que habrá un proceso de exclusión social que aumentará la polaridad y la división social en la Argentina, donde muy pocos estarán incluidos y muchos excluidos. Lo que queda cada día más claro es que este proyecto requerirá más tarde o más temprano de la represión para acallar la protesta social.

En repetidas oportunidades el señor ministro de Obras y Servicios Públicos se refirió al camino recorrido, al sendero que hay que transitar para concretar un proyecto, casi en un paralelismo perfecto con lo que en alguna ocasión expresara el señor diputado Manzano en este recinto. Recuerdo que el señor diputado Manzano nos instaba a que los dejáramos obrar pues estaban actuando como el padre que entrega el auto a su hijo cuando cumple los 18 años, a fin de que haga ejercicio de su libertad de la mano de la responsabilidad.

Tengo la sensación de que en aquella oportunidad el señor diputado Manzano percibía que nuestras objeciones perseguían poner palos en la rueda o colocar piedras en el camino. Ni ayer, ni hoy ni mañana el bloque de la Unión Cívica Radical sostendrá la idea de que el éxito propio se construye sobre el fracaso ajeno. Para esta bancada opositora no hay nada más importante en la Argentina que la llegada a buen puerto del proyecto del doctor Menem. Lo que ocurre es que nuestra responsabilidad política nos indica que es necesario que se entienda que los partidos políticos populares y democráticos no pueden regalar la lucha por la reforma del Estado, su racionalización, su modernización y su eficiencia, a los proyectos políticos conservadores. No podemos regalar la bandera de la búsqueda de una Argentina cada día más justa a los proyectos políticos que

contemplan la exclusión de las grandes mayorías.

Por otro lado, el señor diputado Manzano hizo referencia al chico que conducía el auto, mientras que el señor ministro Dromi nos recordaba cuál es el camino a seguir. Sin embargo, ninguno de los dos manifestó que el auto lo está conduciendo el Dorian Gray de la política argentina, que no es joven, ni primero, ni un virgen de la política, que tampoco es inocente de lo que nos está pasando —según la referencia que hizo el señor ministro al año 1976— y que se llama Alvaro Alsogaray. Entonces, conduzcamos los partidos políticos, porque eso va a ser para bien de todos. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Picri). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Aguado. — Señor presidente: antes que nada quiero agradecer el reconocimiento que se le ha dispensado al ingeniero Alvaro Alsogaray, porque ignorar lo que él ha representado en esta lucha que estamos llevando adelante para finalizar con éxito el proceso de transformación en el que todos estamos empeñados, significa no ver la realidad de nuestro país.

Con respecto al tema que hoy nos ocupa, debo decir que el señor ministro Dromi es el primer integrante del actual Poder Ejecutivo que concurre a este recinto para informar a los señores diputados sobre las acciones que el gobierno ha adoptado a lo largo de este proceso de transformación en el que tanto el Poder Legislativo como el Ejecutivo están comprometidos. Estas explicaciones hoy son más necesarias que nunca, porque el proceso de cambio es de suma importancia.

Por otro lado, lamento que tengamos que ajustarnos únicamente a los temas vinculados a tres empresas del Estado, porque todos queremos incursionar en otras cuestiones que también nos preocupan y que es necesario analizar. Esta preocupación se basa en el hecho de que en poco tiempo se han presentado diversos proyectos de resolución y de declaración por los cuales los señores diputados formulaban muchas preguntas sobre la situación de empresas que hoy están en manos del Estado.

En este sentido, tengo que señalar una inquietud que tengo, debido a que la mayoría de esos proyectos no manifiestan una voluntad de apoyo al proceso de privatización y desregulación del Estado argentino.

Solamente hay un proyecto, presentado por el diputado de nuestro partido Federico Clérico, reafirmando esa voluntad de transformación.

Los breves fundamentos de este proyecto sintetizan acabadamente cuál es la posición de nuestro bloque. Por eso me voy a permitir reiterarlos aquí.

Dice el diputado Clérici: "Hemos apoyado con nuestro voto afirmativo en este honorable recinto la reforma del Estado que el gobierno responsablemente ha querido iniciar. Por ello nos preocupamos cuando advertimos dilaciones u obstáculos en algunos de los procesos de privatización que el gobierno debe encarar inevitablemente para achicar el monumental Estado que los argentinos padecemos. Los argentinos debemos ser realistas; debemos dejar de lado nuestros intereses personales y asumir que el proceso de reducción del Estado que se ha decidido realizar es el único camino viable para que nuestro país crezca, para que el Estado deje de ser empresario y pueda dedicarse a las funciones específicas que le competen y para que estas empresas que tanto le cuestan a nuestra gente no sólo dejen de ser gravosas sino que también sean suficientes."

Los diputados de la Unión del Centro Democrático posteriormente en forma personal plantearán inquietudes, preguntas y algunas otras dudas expresas que tienen.

Pero hay una realidad acerca de por qué la Argentina llega a esta situación. Pocos números bastan para demostrarlo y tienen que ver con la participación del gasto del Estado nacional en el producto bruto interno argentino.

En el quinquenio 1915-1919 el gasto del Estado argentino representaba el 11 por ciento del producto bruto; entre 1935 y 1939 llega al 21 por ciento; entre 1945 y 1949 la cifra es del 29 por ciento, llegando al 46 por ciento entre 1975 y 1979. Entre 1984 y 1988 el gasto del Estado nacional representó el 64 por ciento del producto bruto. Este gasto es fundamentalmente por un Estado empresario ineficiente, y en la medida en que este gasto creció en la Argentina...

Sr. Ramos (J. C.). — ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con la venia de la Presidencia?

Sr. Aguado. — Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Pierri). — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Ramos (J. C.). — Señor presidente: me gustaría saber si realmente podemos apresurar el trámite de esta interpelación porque estoy llegando a un grado de confusión realmente

extraordinario. Recién el señor ministro nos decía que el proceso de reestructuración tiene como objetivo fundamental beneficiar al hombre, y resulta que el señor diputado Aguado fue justamente gobernador del proceso militar, que no tuvo como objetivo precisamente beneficiar al hombre, sino que tuvo a los hombres como blanco.

De manera tal que eso me lleva a una confusión total.

Hubo quince mil desaparecidos, muertos o encarcelados, de manera que no puede decirse que el hombre fuera el beneficiario.

Lo que busco es que el señor ministro pueda interceder de tal manera que, bajo su gestión, los argentinos a quienes nos preocupa la situación actual y que queremos salir en serio de este atolladero contemos con el aporte de quienes visualicen al hombre como beneficiario y no como blanco de su accionar. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Pierri). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Aguado. — Señor presidente: no sé si lamentar la intervención del señor diputado. Es un dato de la realidad que fui gobernador de facto de la provincia de Buenos Aires, pero también es real que durante mi etapa de gobierno se trabajó decididamente en pro de la transición hacia la democracia y se construyeron más escuelas que durante cualquiera de las otras gestiones de gobierno de la provincia. Además, atendimos a la gente...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Aguado. — Señor presidente: exijo que se me respete en el uso de la palabra.

Sr. Presidente (Pierri). — Sírvanse no dialogar los señores diputados.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Aguado. — Quiero recordar, además, que durante mi gobierno hubo veintidós intendentes de afiliación radical y otros de afiliación peronista, intransigente, socialista y demócrata progresista. Incluso muchos de los principales dirigentes de estos partidos me vinieron a pedir que nombrara más intendentes.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Aguado. — En las elecciones de mayo de 1973 fueron elegidos varios intendentes. Algunos de ellos, como el dirigente radical del partido de Ayacucho o el principal dirigente radi-

cal del partido de Navarro, que siguieron al frente de las intendencias después de marzo de 1976...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Pierri). — Ruego al señor diputado Aguado que se refiera al fondo de la cuestión, ya que su exposición no tiene nada que ver con el tema que nos convoca.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Aguado. — Es cierto que estoy fuera de la cuestión, pero he sido apartado de ella.

Sr. Manzano. — Solicito una interrupción con el permiso de la Presidencia.

Sr. Presidente (Pierri). — ¿Concede la interrupción, señor diputado?

Sr. Aguado. — Con mucho gusto, señor presidente.

Sr. Presidente (Pierri). — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Manzano. — Señor presidente: más allá del contenido político de las afirmaciones que unos y otros hemos venido haciendo, creo que la única manera de que esta reunión prospere es que nos mantengamos dentro de la cuestión, tanto en lo que atañe a nuestras exposiciones como a las interrupciones a que las mismas den lugar. Todos compartimos la responsabilidad de habernos apartado de la cuestión de fondo. En algún momento hemos interpelado al señor diputado Rodríguez y en otro al señor diputado Aguado, quien ha terminado haciendo una apología de su gobierno de facto, cuando el tema que nos ha convocado a esta sesión es otro. Asumimos la parte de culpa que nos corresponde por habernos desviado de la cuestión, pero pido a los señores diputados que retornemos a lo que nos ocupa.

Sr. Presidente (Pierri). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Aguado. — Estoy de acuerdo con lo que acaba de manifestar el señor diputado preopinante. Además, debo manifestar con total sinceridad que no es nuestra intención hacer reproches del pasado. Además, he sido elegido por la misma cantidad de votos proporcionales que los restantes señores diputados.

Se ha dicho —no quiero dejar pasar esto por ahí— que las políticas liberales tienden hacia la regresividad social, pero esa afirmación es totalmente equivocada, porque precisamente en los países donde la iniciativa privada campea

existe mejor nivel de vida social que en aquellos Estados donde imperan el estatismo, el dirigismo, el totalitarismo y el intervencionismo, en los cuales la regresión social es más elevada. Hoy se levantan los pueblos de los países estatizados, no los de las naciones donde predomina la iniciativa privada, que es el verdadero factor del progreso.

La necesidad de la reforma del Estado tendrá ejecución a través de la desregulación y de la privatización para poder eliminar este aspecto fundamental: el Estado intervencionista y dirigista. Todas las fuerzas de la iniciativa privada deberán ser desreguladas y liberadas para que el progreso en su acepción más amplia y en sólo material nos alcance a los argentinos.

Estamos a favor del proceso de privatización, pero también estamos a favor de una mayor y más eficaz participación del Congreso Nacional en este aspecto. No queremos impedir, no queremos trabar, no queremos complicar. Queremos sí ayudar a hacer las cosas bien para que el respaldo tan importante logrado en su momento no se vea menoscabado por las dudas que la falta de claridad puede generar.

El Congreso es la expresión real de la vigencia de la democracia, y sin su participación en el proceso de cambio faltará la opinión de los representantes del pueblo y de los estados federales que componen la Nación.

No puede recurrirse al Congreso sólo para lograr su apoyo a fin de establecer una determinada legislación, ni puede confundirse esto con un aval ilimitado hacia el Poder Ejecutivo nacional. Al Congreso le corresponde hacer las leyes; es el mayor responsable del cambio y el que establece el marco para las acciones del Ejecutivo. La UCEDE aspira a un Poder Legislativo que oriente el proceso de transformación, porque no hay más posibilidades de un Estado patrón, paternalista, benefactor o concedente de privilegios.

Hace muy pocos días dijo en este recinto el doctor Arias, presidente de Costa Rica y Premio Nobel de la Paz, que el Parlamento es símbolo de tolerancia. Eso significa que en temas tan fundamentales como el que nos ocupa, la razón debe primar por encima de los sentimentalismos apasionados. Cuanto más se informe más claro será todo y más seguros podremos estar de ir recorriendo el camino correcto del progreso y del bienestar del pueblo argentino, en lugar de correr el riesgo de retroceder a situaciones superadas. Queremos que las cosas se hagan bien y pronto y que se evite que las dudas o la falta de información ayuden a los que pretenden que nada cambie.

No podemos dejar de expresar que no entendemos por qué se aplican criterios diferentes a la privatización de Aerolíneas y la de ENTEL, sobre todo cuando en la primera el patrimonio es trasladable al exterior y en la segunda se puede mover de nuestro país.

No sabemos por qué hay diferencias de criterio para evaluar las propuestas en el caso de ENTEL, calificando previamente por antecedente y haciendo luego la adjudicación por medio de la mejor oferta, mientras que en Aerolíneas el precio y calificación se consideran en conjunto en la adjudicación.

En este proceso de privatización es absolutamente necesaria la transparencia, tanto en los actos de gobierno como en las formulaciones técnicas de los que se oponen. El trámite debe ser transparente para que nadie de buena fe pueda dudar.

La principal negación de la transparencia es pensar que haya un solo oferente, porque de esa manera no se eliminan los monopolios. Queremos cambiar con seguridad, con optimismo y sin miedo.

Nos hacen falta capitales, capacidad de administración, tecnología moderna, inversiones, más puestos de trabajo, mejores ingresos reales para los trabajadores argentinos y que el costo de nuestra economía no nos impida competir en el exterior. Es entonces necesario que avancen en este proceso de privatización para que el Estado deje de hacer lo que por no corresponderle hace mal y para que comience a hacer lo que es su principal responsabilidad: educar, hacer justicia y defender a la Nación. (plausos.)

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Martínez Raymonda. — Señor presidente: estamos analizando la reforma del Estado y dentro de ella el proceso de privatizaciones. Seré breve dado lo avanzado de la hora y por eso creo que debemos pasar a escuchar las respuestas del señor ministro a las preguntas de los señores diputados.

Debo hacer algunas precisiones que pueden ser de utilidad para el análisis de esta cuestión. En primer lugar, creo que es un error ponerle los ideológicos de cualquier naturaleza a la sociedad que tiene la Argentina de reformar el Estado y de encarar el proceso de privatización de empresas públicas y otros activos estatales.

Muchos de los señores diputados preopinaron y el propio señor ministro Juan dicho cuál es el estado real en el que en nuestro país se

prestan los servicios públicos, cuál es el estado real en que se encuentra la economía y cuáles han sido las consecuencias de un sistema agotado, de un Estado omnipotente y de un capitalismo sin riesgo. Así se absorbieron los recursos, la fuerza y el poderío de la Nación, lo que ocurría cada día en mayor proporción. El gasto requería cada vez más recursos genuinos, disminuyendo y degradando la capacidad de acción del sector privado, que debía sostener al Estado.

Algunas veces he conversado sobre estos temas en forma callejera y con algunos sectores de la vida nacional. Recuerdo el caso concreto de un conductor de taxi que pensaba que este crecimiento del Estado no era tan grave. Entonces, le respondí que si todos pasábamos a integrar el Estado, nadie quedaría fuera de él para sostenerlo mediante actividades que generasen los recursos necesarios. Como la persona no estaba totalmente convencida, extendí el ejemplo a su propia actividad y le pregunté qué pasaría si todos los habitantes tuvieran un taxi. Ello traería como consecuencia que no quedarían pasajeros para tomar taxis.

— Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1º de la Honorable Cámara, doctor Augusto José María Alasino.

Sr. Martínez Raymonda. — Sin darnos cuenta, los argentinos hemos consumido durante décadas la base económica y social que constituía la sociedad. Lo hemos hecho en aras de una deformación del Estado, que ha ocupado más espacios de los que posiblemente podría admitir cualquier sociedad. En la medida en que este proceso se acentuaba, el ajuste se tornaba más grave.

El señor diputado Jesús Rodríguez señalaba que los ajustes se producían luego de plazos cada vez más cortos. Esto es cierto. La causa radica en que cada vez se va agotando más la capacidad de aguante del sector contribuyente al Estado, integrado por la economía privada que paga los impuestos. A medida que el Estado se tornaba más grande, el sector privado se debilitaba, ya que disminuían las funciones que antes generaban impuestos como consecuencia de que el Estado las absorbía.

Los ciclos se hicieron más cortos. Nosotros lo vivimos el año pasado. La hiperinflación que conocimos por primera vez en julio —que produjo un gran susto en quienes creían que no iba a existir— se repitió en diciembre y en febrero. El Estado sólo puede seguir sosteniendo su economía mediante la emisión de moneda, que es el último recurso espurio que le queda, porque el endeudamiento externo —ya lo dijo el señor

ministro— se terminó y el endeudamiento interno agotó la capacidad de préstamo de la sociedad argentina.

Todos estos factores han determinado que no quede otro recurso que la máquina de imprimir dinero. Todos sabemos que este mecanismo tiene cortísima vida, porque genera por sí mismo la explosión que produce un nuevo reajuste que obliga a otros procesos de emisión monetaria.

Estamos frente a la obligación de reformar el Estado. Esta afirmación no se basa en un aspecto ideológico, sino en la necesidad y la sensatez. La Argentina, al igual que muchos países del mundo, se encuentra en el camino de la reforma del Estado. En otros países, de acuerdo con sus propias vivencias, también se ha entendido que resulta necesaria una transformación estructural.

Hace pocos días leí un comentario en una revista internacional que señalaba que a partir del inicio de la década del 80 se estaban produciendo procesos de privatización y de reducción de la actividad del Estado en 51 países. Estas naciones presentaban diferencias en cuanto a la ideología política, a la formación social, a la situación económica y a su desarrollo, pero todas tenían un problema similar: la necesidad de modificar una estructura que había sobrepasado la capacidad de soportarla. No se podía mantener una estructura deformada. Entonces, frente a este hecho vemos que es necesario producir la reforma del Estado por tres razones fundamentales, entre otras. En primer lugar, para evitar el déficit, porque al generar emisión también se genera inflación, que obliga a realizar ajustes cada vez más cercanos en el tiempo. En segundo término, porque como consecuencia de todo esto la Argentina de hoy carece de los recursos necesarios para efectuar las inversiones elementales para mantener en funcionamiento los servicios públicos, y esto lo digo sin hacer recaer culpas sobre nadie.

Por ejemplo, las obras sanitarias de nuestro país se encuentran en un estado preocupante, con cañerías maestras totalmente amortizadas y obsoletas. Hace unos días conversaba en una radio con funcionarios de primer nivel de Obras Sanitarias de la Nación, quienes señalaban que las cañerías de la ciudad de Buenos Aires están diez o veinte años excedidas en su vida útil y que en el Gran Buenos Aires más del 40 por ciento de la población carece de agua y cloacas, servicios elementales para la vida de un ser humano. Por su parte, sabemos que algunos aviones de Aerolíneas Argentinas han sobrepasado los límites de su capacidad operativa,

con el natural riesgo que ello importa; y las cámaras de SEGBA se inundan cada vez que llueve porque la empresa carece de la posibilidad de efectuar las debidas reparaciones.

El señor ministro también nos dijo en que condiciones se encuentran los ferrocarriles, como ENTEL y otras empresas del Estado. Evidentemente, hay que hacer inversiones, no sólo para expandir los servicios sino, en primer lugar, para por lo menos poder mantenerlos en la precaria situación en que se encuentran. Es mentablemente, el Estado no tiene esos recursos y ni siquiera puede prestar los servicios esenciales, tal como se ha señalado aquí.

Vivimos una situación en la que hay huelga de maestros y de jueces, acuartelamiento de la policía y manifestaciones de los médicos. Ante esta realidad necesitamos capitales —sean nacionales o extranjeros—, porque es el único modo de poner nuestros servicios públicos en condiciones dignas de un país que quiere y debe ser civilizado.

La tercera razón por la cual decimos que es necesario producir la reforma del Estado es para que éste se desprenda de las actividades que no puede cumplir y para que, una vez recuperado su equilibrio fiscal, atienda como corresponde sus funciones fundamentales.

Partiendo de estos tres supuestos, tenemos que entender que este rumbo trazado para producir la reforma del Estado es el único viable. No digo que la reducción de sus funciones esenciales sea la mejor solución o la mejor mala, sino que es el único camino posible. Tal como dijeron todos los hombres que pasaron por los gobiernos de los últimos tiempos, en la sociedad argentina no existe capacidad para resolver el problema.

Recuerdo cuando en 1987, al convocarse la mesa del consenso, el entonces ministro Sourrouille hizo una excelente exposición sobre la realidad de esta Argentina cuyo modelo antiguo había agotado, y señalaba la necesidad imperiosa de que nuestro país se ubicara frente a las oportunidades que da el mundo a través de la regulación y la privatización. Cuando asumió el gobierno justicialista, con otro tono y palabras, expresa el mismo concepto. Es el estado de necesidad, es el país que ha llegado a tocar fondo en cuanto a las posibilidades de seguir manteniendo la deformación de este Estado que sobrepasó su propia capacidad de funcionamiento. Esto hay que sumar la fuga de capitales, la emisión impositiva interna, el déficit del sistema previsional por la falta de pago y la recesión que se está gestando, todo lo cual nos muestra

periosa necesidad de operar sobre el Estado a lograr la contracción del gasto que no sea prescindible, para atacar a fondo los otros problemas de la vida nacional.

Así como señalamos que éste es el único modo, tal como dijimos en oportunidad de reanudar el debate sobre los ferrocarriles, el Partido Demócrata Progresista quiere expresar que parará en el Congreso de la Nación todo lo que haga a la transparencia y funcionamiento del programa de privatizaciones. Por ello, pedimos que concurren al recinto o al seno de las comisiones, tantas veces como sea necesario, ministros y funcionarios, porque seguramente un día o una semana más no modificarán la situación. El proceso de privatizaciones no es automático, pues requiere de un tiempo necesario para que sea transparente. En lo que sí debemos tener urgencia es en encontrar los balsas y colchones sociales que posibiliten que la reforma, en su conjunto, genere los anticiclos necesarios para el momento en que se concrete esta reforma del Estado. No sería agradable que lográramos un magnífico éxito en la estructuración del Estado cuando ya no haya argentino para gozarla.

Todos los sectores deben contribuir con su esfuerzo y acción solidaria; aquí sí podremos llegar a un acuerdo político y social, pues nadie duda de la necesidad de encontrar los mecanismos que atemperen la dureza de este ajuste. No me atrevería a sugerir que intentemos tener apoyo exterior —aunque aumente en nuestra deuda externa— a fin de formar un fondo ya sea de desempleo, de readaptación de la mano de obra o de reformulación del programa de ocupación para que los argentinos podamos llegar con la mayor fuerza posible al momento en que una seria, responsable y eficiente reforma del Estado se lleve definitivamente a cabo.

A partir de este planteo general, creemos que y que apurar todo lo que sea apurable en materia de privatizaciones. Por ello, entre las preguntas contenidas en el cuestionario que en el día de ayer acercáramos a la Presidencia de la Cámara incluimos la que se refiere al momento de privatización de Ferrocarriles Argentinos, que si bien en un principio tuvo cierto éxito, luego se detuvo; al respecto, quisiéramos saber cuál es la causa de esto.

También quisiéramos que se homologaran los criterios utilizados en los pliegos para considerar situaciones similares, pues es difícil entender que para ENTEL se apliquen procedimientos diferentes que para Aerolíneas Argentinas,

teniendo en cuenta que esto emerge de un mismo ministerio y que los decretos los firma el mismo presidente. En consecuencia, quisiéramos homologar los criterios en cuanto a la capitalización de la deuda, a los montos, a las tarifas y a la forma de contralor.

Por otro lado, no debemos salirnos del marco regulatorio a que hiciera referencia el señor diputado Jesús Rodríguez, dado que el Congreso tiene la obligación de sancionar las leyes que en cada una de las áreas determinarán cuál será el organismo de contralor. Aunque el servicio público debe ser prestado, en nuestro concepto, por una entidad privada, sigue siendo un servicio público y, como tal, debe cumplir las reglas de juego que fije el Estado como órgano aminorador de la sociedad. Por ello, todos los bloques debemos exigir al Poder Ejecutivo que envíe el proyecto respectivo, pues de lo contrario serán esta Cámara o el Senado de la Nación quienes tendrán que elaborar un proyecto de ley que diseñe el marco regulatorio para el futuro funcionamiento de estas empresas.

En el camino de esta reforma del Estado, sin sectarismos, sin posiciones absolutistas y sin que nadie se sienta dueño de ella, todos debemos contribuir a la búsqueda de soluciones que aceleren los procedimientos, pero dentro de un marco de transparencia y buscando siempre lo mejor para el país. No puede haber sectores que pretendan seguir olvidando la realidad argentina y manteniendo este Estado deformado que ha sido causante y generador de la crisis que hoy vivimos y que está tocando uno de los puntos más altos.

Este es nuestro planteo y de esta manera contribuiremos, aunque modestamente, a lograr junto con los demás sectores de la Argentina la grandeza de la Nación.

Sr. Presidente (Alasino). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. González (E. A.). — Señor presidente: debo confesar que después de tres décadas de transitar el arduo camino de la política desde la democracia cristiana —casi siempre codo a codo con el justicialismo— me he sentido sacudido y asombrado por algunas expresiones del señor ministro cuando afirma que lo que se está buscando es el capitalismo para la producción.

No tengo más remedio que recordar que desde hace más de tres décadas de transitar junto con el justicialismo hemos hallado una coincidencia fundamental en nuestro accionar político que se basaba en el humanismo, tan alejado del capitalismo como del estatismo colec-

tivista, porque cuando hablamos de "ismos" lo hacemos con respecto a la absolutización de valores que están muy por encima de todo.

Siempre hemos coincidido en los valores del humanismo, que pone al hombre por sobre todas las cosas; el capital y el Estado son instrumentos al servicio del hombre.

Me alarman algunas expresiones en boga en los sectores liberales que afirman que el papel del Estado debe limitarse a atender los problemas de salud, educación, seguridad y justicia, renunciando al rol que le corresponde como promotor del desarrollo, como gestor del bien común y como artífice del crecimiento y de la felicidad del pueblo.

Desde hace tiempo estamos entrando en nuestro país en la etapa del posibilismo, entendiéndose a la política como el arte de lo posible. Nosotros no compartimos en absoluto este criterio.

Consideramos que la política es el arte de hacer posible lo necesario. Si la política fuese el arte de lo posible no tendríamos que discutir diferentes proyectos políticos, pues bastaría con nombrar buenos administradores.

No renunciamos a nuestro enfoque ideológico que afortunadamente nos aleja de los ideologismos extremos; por ello entendemos que este enfrentamiento, esta aparente guerra entre privatismo y estatismo, son dos polos, dos extremos que de ninguna manera pueden solucionar el real problema de la gente. De allí que nos aferremos a nuestro humanismo.

Probablemente somos los defensores más ardientes de la reforma del Estado, porque pensamos que si no se lleva a cabo la Argentina no es viable.

Por el hecho de querer a nuestro país entendemos que el Estado debe reformarse, sin que dicha reforma signifique una amputación de brazos. No podemos comprender que la reforma del Estado empiece y termine con una serie de privatizaciones.

No nos negamos de ninguna manera a aprobar las privatizaciones que sean necesarias, pero el proceso que se viene aplicando en este momento no es beneficioso para la Nación Argentina.

Dentro de este esquema liberal, tan extendido en nuestra sociedad dinamizada fundamentalmente por comunicadores sociales muy bien pagos y direccionados, ¿cómo puede compatibilizarse el bienestar de la Nación con la privatización de empresas en condiciones monopólicas?

Todos sabemos que los monopolios son nefastos, pero más nefasto es un monopolio privado, que es lo que se está queriendo instaurar en este momento. Por eso no podemos estar de acuerdo con el esquema que actualmente está siguiendo.

Por respeto a la Cámara y al tiempo de mis colegas —aun el de aquellos que no me escuchan— quiero limitar esta exposición sólo a uno de los temas para los que hemos sido convocados aquí y que está referido al modo en que está procediendo con la empresa Ferrocarril Argentinos.

El principal problema que se plantea en el empresa es el de la racionalización irracional porque antes de llevar a cabo la privatización se ha comenzado a hacer una mal llamada racionalización que está aumentando sus problemas.

Quiero reivindicar al sistema ferroviario del mundo y también al de nuestro país, porque los comunicadores sociales —aquellos de los que hablaba hace un momento— han tomado con blanco preferencial el déficit ferroviario, pero nada dicen acerca de que en el mundo desarrollado —ese al que tanto halagan y quieren imitar— los ferrocarriles son del Estado, salvo muy pocos lugares donde el transporte de pasajeros es subsidiado por el Estado. En todos los países en donde el sistema ferroviario es estatal se registra un déficit operativo, pero en lugar de rasgarse las vestiduras siguen realizando versiones, porque el concepto con el que se manejan es el macroeconómico, donde se tiene en cuenta el beneficio social que significa sostener esa pérdida.

Desde hace treinta años nuestros ferrocarriles están siendo sistemáticamente destruidos. Si tuvieran mentalidad conspirativa podría llegar a pensar que tienen una enorme influencia los intereses petroleros y los de la industria automotriz para que permanentemente se limite la posibilidad no sólo de crecimiento sino de un mínimo mantenimiento del sistema ferroviario. Entonces, es lógico que hoy nuestros ferrocarriles sean un desastre.

De todos modos, el transporte ferroviario que siendo el más barato, el menos contaminante y el que brinda mayores posibilidades de integración territorial. Este último punto es elemento fundamental de soberanía en este midesierto en el que vivimos los argentinos.

Algunos podrán decir —así lo hacen los comunicadores sociales— que la soberanía es anticuada o nostálgico. Pero en el país aún

stálgicos que consideramos que la soberanía ha de ser defendida a ultranza.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, don Alberto Reinaldo Pierri.

Sr. González (E. A.). — Señor presidente: de alguna manera descartamos la privatización del sistema ferroviario, pero entendemos que antes de proceder al levantamiento de ramales debería haberse formulado una reestructuración serio de la empresa.

En más de una oportunidad hicimos referencia a quiénes se debe consultar para llevar a cabo el proceso. El señor ministro habló en su exposición del carácter participativo de este proyecto. Pero debo recordar a la Cámara que en mes de marzo del año pasado —antes de las elecciones— se le presentó a quien por entonces nuestro candidato y hoy es el presidente de la Nación un plan de rehabilitación ferroviaria elaborado por los gremios del riel, la Cámara de las Industrias del Sector y los usuarios de la línea. Seguramente no ha habido tiempo para leer ese proyecto que, por supuesto, no significa una panacea, pero es una propuesta que el sector directamente interesado en el tema, debería ser escuchado a la hora de tomar decisiones.

La supuesta racionalización que se pretende hacer en los ferrocarriles ha planteado serios problemas en el funcionamiento de la empresa. No ha llegado alguna información —que quizá que el señor ministro aclarara— acerca de que este último martes 27 de marzo, en la línea de Buenos Aires del Ferrocarril Mitre, había 200 bolsas con dinero de recaudación que no pudieron ser controladas por falta de personal en el Roca y en el San Martín.

La inmovilización de ese dinero terminó provocando un atraso significativo en el pago en dinero a proveedores. Por lo tanto, quisiera que el señor ministro me informe si es cierto que el pago a proveedores está atrasado desde el día 13 de febrero.

También desearía saber si es cierta la información de que se ha licenciado a cerca de 5.000 trabajadores sin que se haya contemplado la necesaria capacitación del personal para reemplazarlos, deteriorándose así el funcionamiento del servicio en los puestos operativos. Queremos saber si es imprescindible reemplazarlos y si se usan relevos o viáticos al personal que cubre esos puestos. Debemos contar con el dato, porque de lo contrario no se ve dónde está el problema.

Sería interesante saber si es cierto que entre el personal trasladado a otras dependencias —por ejemplo, a la Dirección General Impositiva— figuran más de 400 profesionales y técnicos, contándose entre ellos 170 ingenieros de las distintas especialidades —mecánicos, civiles, electrónicos y químicos—, además de 40 arquitectos, topógrafos, agrimensores y técnicos especialistas en reparación de locomotoras, coches eléctricos, aparatos de aire acondicionado, etcétera. Entre estos profesionales hay 46 que fueron becados a un congreso de administración empresarial tras una selección que se hizo en la empresa.

El resultado de todo esto sería el desmantelamiento de infinidad de servicios, como por ejemplo el de control de calidad de combustibles y lubricantes, primer rubro en importancia en las compras de la empresa Ferrocarriles Argentinos: aproximadamente 180 millones de dólares al año.

Una respuesta afirmativa a todas estas preguntas nos estaría demostrando que no existe tal racionalidad en esta racionalización de la empresa.

No hay duda de que la reforma del Estado es una de las necesidades impostergables de nuestra sociedad. Pero resulta ser que bajo el pretexto del desprecio a ciertas ideologías se está cayendo en un ideologismo sumamente antiguo con frases calcadas, utilizadas por Juárez Celman en 1887 al privatizar los eficientes ferrocarriles del Estado, dándose por sentado el dogma de que el Estado es un pésimo administrador.

Sr. Alhamonte. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

Sr. González (E. A.). — Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Pierri). — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Alhamonte. — Señor presidente: sin ánimo de coartar la palabra de ningún señor diputado, entiendo que estamos tergiversando el sentido que tiene esta sesión. Nos estamos anticipando al expresar conceptos sin conocer las respuestas y el pensamiento del señor ministro de Obras y Servicios Públicos. Estamos haciendo largos y en algunos casos tediosos discursos exponiendo previamente una posición. Entonces, ¿para qué tenemos sentado en este recinto al señor ministro de Obras y Servicios Públicos? ¿No sería más razonable y provechoso que le formuláramos preguntas sobre cuestiones puntuales, y luego de escuchar las respuestas del señor ministro planteáramos nuestras posturas?

Sr. Jaroslavsky. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado González, con el permiso de la Presidencia?

Sr. González (E. A.). — Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Pierri). — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Jaroslavsky. — Señor presidente: el señor ministro de Obras y Servicios Públicos está sentado en este recinto como un legislador más, y por lo que se ha visto hasta ahora está resignado y dispuesto a atenerse a las reglas de juego parlamentarias, que en manera alguna pueden reducirse a un reglamento escolar.

Sr. Presidente (Pierri). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. González (E. A.). — Lamento que al señor diputado Albamonte le resulte tediosa mi exposición, que quizá sea una de las que ha planteado más preguntas puntuales, para utilizar sus palabras. Sin embargo, debo señalar que el señor diputado Albamonte participó de la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria que se celebró en el breve cuarto intermedio de esta sesión a efectos de fijar las reglas de juego para esta parte del debate, y no presentó objeción alguna, razón por la cual no entiendo el porqué de su interrupción.

Insistimos en que somos ardientes partidarios de la reforma del Estado y de su concreción urgente. Precisamente nuestro bloque propicia un proyecto de ley perteneciente al señor diputado Gentile, que se refiere a la necesidad de encarar a fondo la reforma de la administración del Estado.

En esa iniciativa planteamos la necesidad de que el ingreso a la administración pública y el ascenso de sus agentes se realice por concurso a fin de que el conocimiento, la capacitación y la excelencia sean los títulos que se deben ostentar para ser un servidor público realmente jerarquizado. El objetivo que perseguimos es que la función pública no sea el botín de guerra de una elección, y que los cargos en la administración pública no dependan de la filiación política o de la mayor o menor amistad con los altos funcionarios de turno. Creemos que es por ahí por donde debe comenzar la reforma del Estado.

Con respecto a las empresas públicas no nos oponemos a la participación del capital privado, pero sostenemos que hay que empezar a organizarlas de un modo adecuado y que su administración debe estar a cargo de funcionarios que lleguen a su conducción por medio de

un concurso, sin que nada tenga que ver con filiación política. Entendemos que esos funcionarios tienen que ser estimulados en el manejo de la empresa pública con los mismos incentivos que reciben los administradores de las empresas privadas.

Afirmamos que en manera alguna nos oponemos a la participación del capital privado pues creemos que habrá que privatizar algunas empresas públicas, mientras que otras deberán seguir en manos del Estado. Es beneficioso, útil y en algunos casos urgente que ingresen capital, pero de modo efectivo, como aporte real, y no por medio de papeles de deuda espuria que todavía no hemos tratado en este Parlamento, como nos prometió el señor presidente de la Nación.

Es indudable que quien aporte ese capital real a la empresa pública pretenderá hacer negocios. Opinamos que ello es legítimo, pero lo es cabalmente si ese negocio es de las partes: del capital y del Estado. De lo contrario, se corre el riesgo que planteábamos durante el debate sobre el proyecto de ley de reforma del Estado, que votamos en contra de privatizar la riqueza y socializar la miseria. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Aranouni. — Señor presidente: la historia sobre las privatizaciones en nuestro país es larga data porque, en definitiva, está ligada a la historia económica de la Argentina, es decir a esa historia marcada por hombres como Pinedo, Krieger Vasena, Alsogaray, Alemán, Martínez de Hoz. Todos ellos a su debido tiempo contaron con la suma del poder público porque en los últimos 35 años prácticamente dispusieron de ella.

Por ese motivo me pregunto: ¿quiénes fueron los culpables de la mala administración de las empresas del Estado? Precisamente, ¿quién tuvo a su cargo la administración de la empresa pública, o sea, nada más ni nada menos que el manejo de la política económica de la República Argentina. ¿Cómo puede ser que quienes se atribuyeron ser la elite de la elite de nuestro país y estar altamente capacitados para gobernar hayan administrado mal las empresas públicas? ¿Lo hicieron así porque querían o por justificar el último eslabón de esta larga historia de las empresas estatales? Esos hombres que en definitiva integran el liberalismo, neoliberalismo y el conservadorismo, aplican una política de obsolescencia y de desmantelamiento en todas las empresas.

En este sentido, algunos diputados que no se acordaron en el uso de la palabra han señalado que esas empresas contaron con el aporte de técnicos, profesionales, universitarios y trabajadores gracias a los cuales —a pesar del estado de obsolescencia y de desmantelamiento— fue posible mantenerlas en servicio. Muchos les atribuyen la culpa del déficit que se registra en la administración central, pero luego preguntamos si las empresas estatales son responsables de las pérdidas que se registran en el sector.

Dr. Durañona y Vedia. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con la venia de la Presidencia?

Sr. Aramoumi. — No, señor diputado.

Señor presidente: quisiera que me dejen desarrollar mi discurso, porque voy a hacer referencia a muchas normas que aún están vigentes y para ello necesito unidad de exposición y criterio para que me entiendan el señor ministro, sus asesores y todos los señores diputados.

En varias oportunidades señalé que la mudanza del César no sólo debe serlo sino también mostrarlo.

Sr. Garay. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con la venia de la Presidencia?

Sr. Aramoumi. — No, señor diputado; creo haber advertido que no iba a conceder interrupciones.

Decía que los hombres que dirigieron durante muchos años la política económica argentina son los que en definitiva facilitaron y posibilitaron la estatización de la deuda externa en unos 45 mil millones de dólares. Son los mismos que posibilitaron la patria financiera y patria contratista; son los mismos que aquí quieren quitar al Estado la facultad gravitacional de incidir en la política de regulación económica. Son los que en definitiva quieren quitar a los grupos económicos dominantes la facultad gravitacional para que la regulación no la haga el Estado sino esos grupos.

Por eso, ante la prédica nefasta —yo diría permanentemente— de que el Estado administra mal, reitero la pregunta: ¿estos señores que dejaron la política económica con la suma del poder público en la mayor parte de los últimos 35 años, lo hicieron porque no sabían o que no querían? No había un Parlamento que se les pudiera oponer. Tenían todas las facultades para decidir *per se* lo que quisieran.

Entonces, me pregunto por qué sólo se hace referencia a las pérdidas de las empresas del Estado. Debería decirse que si se les hubiera

transferido a las empresas del Estado lo que se le transfirió al sector privado tanto en materia de exención impositiva como de subsidios, así como mediante una estructura tributaria regresiva, todo lo cual significó muchos más millones de dólares que las supuestas y reales pérdidas de las empresas del Estado —y a eso podemos sumarle los 45 mil millones de dólares de la estatización de la deuda externa—, seguramente las empresas del Estado serían altamente rentables.

Sr. Casas. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con la venia de la Presidencia?

Sr. Aramoumi. — Yo le pediría al señor diputado que deje que concluya mi exposición en cuanto a este tema; después, con mucho gusto le voy a conceder la interrupción.

Señor presidente: en el enfoque global que estamos haciendo de la política de privatizaciones no pretendemos incurrir en el estatismo tradicional porque eso significaría un despotismo. Tampoco queremos una burocracia pública, porque si fuera a ultranza sería una traba fundamental para el ejercicio de la soberanía popular.

Si debemos señalar que tanto las comunicaciones como los transportes son servicios esenciales íntimamente ligados a la actividad fundamental del Estado. Así ha sido reconocido universalmente; y si no, quienes hoy señalan que hay eficientismo y mayor bienestar social en los países desarrollados, ¿por qué no se preguntan si en esos países servicios tan esenciales como el transporte, en el caso de los ferrocarriles, son de carácter privado o estatal?

Teniendo en cuenta que es fundamental insistir en la necesidad de los servicios públicos a cargo del Estado, en los pliegos de la licitación de ENTEL o en las condiciones establecidas para la privatización de los ferrocarriles no surge cómo se habrán de atender las áreas no rentables.

En el caso de ENTEL, no bastan las referencias genéricas y globales a que se hace mención en el anexo XI.

Otro tanto sucede con Ferrocarriles Argentinos, pues solamente se pretende privatizar aquellos tramos altamente rentables. También quiero señalar que en la valuación de los bienes no se han tenido en cuenta principios esenciales atinentes a la fijación de los valores del activo según balance o según su estado contable, como tampoco se ha tenido en cuenta el valor real.

De acuerdo con el informe que recibimos cuando la señora interventora de ENTEL se hizo presente ante la Comisión de Comunicacio-

nes, con referencia al tema de los balances la contadora señaló que después de veinte años sólo los años 1986 y 1987 contaban con un dictamen de la Sindicatura de Empresas Públicas. Dijo también que no contaba con el resultado real de esos balances porque el informe de la Sindicatura de Empresas Públicas, tanto para 1986 como para 1987, omite esos datos.

Sr. Presidente (Pierri). — Señor diputado Aramouni: el señor diputado Freytes le solicita una interrupción.

Sr. Aramouni. — No la concedo ahora, señor presidente. Ya he señalado que a su debido turno concederé las interrupciones que varios señores diputados me han solicitado.

Con relación a los valores contables, las normas vigentes en esta materia, reguladas por la ley 19.550, de sociedades comerciales, establecen que los balances deben confeccionarse en moneda constante. He aquí que aunque en 1989 se practicó una valuación aparentemente real, en el caso de ENTEL no contamos con balances a esa fecha, de manera que los valores de valuación que surgen terminan siendo contradictorios. Según los libros de contabilidad, en 1987 arrojaban aproximadamente 3.500 millones de dólares contra 3.207 millones de dólares, que es el monto sugerido por la consultora externa que se contrató para hacer la tasación de los bienes.

Hay una diferencia abismal entre lo que debería ser el balance de 1987 reflejado en 1989, en valores de moneda constante, y la valuación real formulada por la citada consultora. Esto nos lleva a considerar que, en definitiva, el precio que se está fijando para la transferencia parcial de ENTEL es hoy un precio vil.

Si lo que se pretende realmente es privatizar una empresa y someterla al régimen de la Ley de Sociedades Comerciales —por cuanto se adopta para las empresas que se van a privatizar el tipo de sociedad anónima—; me pregunto cómo es posible que mediante la simple mención en el pliego de condiciones para la privatización de ENTEL de un decreto, se esté modificando precisamente la propia Ley de Sociedades Comerciales, que en su artículo 13 establece las estipulaciones nulas y en su inc. 5º, cuando habla de la transferencia de una parte de una sociedad a otro socio, dice claramente que no debe apartarse notablemente de su valor real. Sin embargo, esto es lo que ocurre con relación a la fijación del precio para el caso de ENTEL.

El mismo decreto que autoriza el pliego de licitación introduce otras pretensiones de modi-

ficar el citado artículo 13 de la Ley de Sociedades Comerciales, que en su inciso 3 establece como estipulación nula la que asegure ganancias eventuales. Esto es, ni más ni menos, lo que hace el pliego de licitación cuando le asegura a la adjudicataria un margen de ganancia del 16 por ciento sobre el activo fijo.

A esto se agrega el hecho de que el Estado asume el pasivo total o parcial de la empresa a privatizar. Así lo establecen el inciso 12 del artículo 15 de la ley 23.696; el artículo 6º del decreto 731/89 y el inciso 7º, segundo párrafo, del artículo 2º del mismo pliego.

Esto también viene a cuento con relación a la toma de la deuda externa. No interesa en definitiva cuánto es el monto que se va a capitalizar sino su valor nominal, sin importar su cotización en el mercado secundario. Esto viola nuevamente el artículo 13 inciso 5 de la ley 19.550, que determina que es nula la estipulación que permita la determinación de un precio para la adquisición de la parte de un socio por otro, que se aparte notablemente de su valor real al tiempo de hacerla efectiva.

Asimismo, tanto en la licitación de ENTEL como en la de Aerolíneas Argentinas se han producido violaciones muy precisas a la ley y sabemos muy bien que en el ordenamiento jurídico un decreto no puede modificar una ley. Mientras el artículo 21 inciso 3º de la ley 22.522 de ministerios, y el artículo 4º de la ley 23.696 acuerdan al Ministerio de Obras y Servicios Públicos la facultad de regular las políticas e materia tarifaria de las empresas del Estado, por medio del artículo 1º del decreto 373 esta facultad se transfiere a la interventora de ENTEL.

También se advierte una violación expresa a la ley 20.680, de abastecimiento, en el pliego de condiciones establecido por el decreto 624/89 —punto 12, inciso 11— cuando se exige el cumplimiento de dicha ley a la empresa adjudicataria en razón de la regulación de la tarifa. Es decir, se determina un eximente de punibilidad a las empresas que violen la Ley de Abastecimiento. Se sigue modificando la Ley de Abastecimiento con decretos.

Así, por ejemplo, en el caso del pliego de condiciones de Aerolíneas Argentinas el artículo 21 del decreto 461 fija las bases para su transformación, pero sabemos que las sociedades del Estado no pueden transformarse en sociedades anónimas, tal como lo regula el artículo 3º de la ley 20.705 y como el propio ministro lo sostiene en su libro sobre derecho administrativo económico.

Estas violaciones nos llevan a señalar que lo que se pretende es privatizar a ultranza. No lo

porta el ordenamiento jurídico vigente. No importa que cada caso deba someterse a consideración del Congreso, tal como lo determina el artículo 9º de la ley 23.696. Se están disponiendo las privatizaciones por decreto y sin que intervenga adecuadamente la comisión bicameral de seguimiento. Es que no se ha tenido en cuenta para la valuación de los bienes a privatizar el valor llave.

El concepto jurídico y económico del valor llave se refiere a la aptitud de un negocio o explotación para producir beneficios económicos. El negocio de las comunicaciones, del transporte aéreo y de los ferrocarriles asegura un beneficio o utilidad. Tanto es así que en el pliego de condiciones para la licitación se asegura, en el caso de ENTEL, un 16 por ciento de rentabilidad sobre los activos fijos.

Sr. García (R. J.). — Usted está equivocado.

Sr. Aramouni. — No importa que en las últimas horas de la noche se haya firmado un decreto por el que se modifica el *quantum*. Lo cierto es que no disponemos de dicho decreto y sea cual fuere el porcentaje establecido, en definitiva se asegura una rentabilidad fija. Si ello es así, ¿por qué no se utiliza el valor llave de las empresas? Habría que determinar dicho valor para considerarlo en el precio de transferencia del fondo de comercio.

Por otra parte, es necesario tener en cuenta la clientela, ya que en el caso de ENTEL, Aerolíneas Argentinas y Ferrocarriles Argentinos los usuarios son clientes absolutamente seguros.

¿Cómo no se va a tener en cuenta la existencia de un beneficio si, a pesar del desmantelamiento, estas empresas continúan prestando sus servicios merced al esfuerzo de sus trabajadores? Además, a tal punto se asegura un beneficio que se ha considerado como una exigencia para la privatización. Entonces, ¿cómo no se va a considerar el valor llave si al mismo tiempo se está concediendo la exclusividad del servicio, es decir, el monopolio?

Estas son cosas fundamentales para ser tenidas en cuenta, aun cuando nos hemos opuesto terminantemente a esta ley de reestructuración del Estado o de emergencia administrativa.

Quiero referirme ahora a un punto que ha mencionado el señor ministro en tres oportunidades: el programa de propiedad participada regulado por los artículos 21, 22 y siguientes de la ley 23.696. Entiendo que, en virtud de expresas disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales —el artículo 194 se refiere a la suscripción preferente, el 197 posibilita la limitación al derecho de preferencia y el 244 regula algu-

nos supuestos especiales—, la mayoría puede limitar o suspender el derecho de preferencia en casos excepcionales cuando el interés de la sociedad así lo exija.

Me remito también al artículo 214 de la citada Ley de Sociedades Comerciales, referido a la transmisibilidad de las acciones. Allí se establece que, si bien es libre, la transmisión puede limitarse.

Nada obsta para que quienes ejercen la mayoría en este tipo de sociedades puedan limitar el derecho de preferencia en todo aumento del capital social. De esa forma el porcentaje destinado a los usuarios y a los trabajadores —que es mínimo con relación al total del capital— puede verse disminuido debido a su escaso poder adquisitivo. Es así que el derecho a participar en este tipo de empresas se torna ilusorio y de cumplimiento imposible.

Quiero rescatar el rol que le cabe al Estado como gestor y promotor del bien común. A él le corresponde la facultad fundamental de intervenir en la economía, en lugar de que su poder de regulación se traslade a las corporaciones transnacionales y a los grupos económicos dominantes. Como gestor y promotor del bien común el Estado debe hacer de este objetivo la razón de su propia existencia. El Estado no puede actuar en forma neutra, dejando el manejo de la situación a cargo de quienes más tienen y en perjuicio de aquellos que menos poseen. El Estado debe regular la economía y orientar su política económica en favor de los que menos recursos poseen. Entonces, el Estado no puede ser liberal.

7

MOCION DE ORDEN

Sr. Garay. — Pido la palabra para formular una moción de orden.

Sr. Presidente (Pierri). — Para una moción de orden tiene la palabra el señor diputado por Corrientes.

Sr. Garay. — Señor presidente: deseo formular la moción de orden contemplada por el inciso 7º del artículo 108 del reglamento.

De acuerdo con el desarrollo de esta sesión hemos escuchado la exposición del señor ministro y la de varios señores diputados. La lista de oradores indica que todavía faltan veinte señores legisladores para hacer uso de la palabra. Estimando una participación breve de cada uno de ellos, quedarían aproximadamente ocho horas de exposiciones. Esto frustraría el objetivo de la sesión, consistente en escuchar al señor ministro.

Por lo tanto, solicito concretamente que el señor ministro brinde sus respuestas antes de las exposiciones de los señores diputados, que luego tendrán la posibilidad de evaluar las contestaciones a los interrogantes planteados por esta Cámara.

Dado que en este momento no existe el quórum suficiente para proceder a la votación de esta moción, lo que podría frustrar la sesión, requeriría que se considere gentilmente la posibilidad de seguir el procedimiento que he propuesto.

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Gentile. — Señor presidente: aquí se ha hablado mucho de la reconversión del Estado. El señor ministro concurrió a esta Cámara en virtud de lo dispuesto por el artículo 63 de la Constitución Nacional, pero luego se produjo la reconversión de la sesión y el señor ministro ha terminado participando de una discusión en virtud del artículo 92 de la Ley Fundamental.

Ciertamente, este tema se ha decidido en una reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria y el consenso alcanzado es sagrado para todos los señores diputados, que estamos obrando en consecuencia. Por lo tanto, si se pretende denunciar este acuerdo, habría que realizar una nueva reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria. En caso contrario, debería continuarse con el desarrollo de la reunión tal como fue previsto.

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Durañona y Vedia. — Señor presidente: la indicación que ha hecho el señor diputado por Corrientes es correcta. Lamentablemente no pude hacerla cuando pedí una interrupción al señor ministro porque no fue concedida.

En la Comisión de Labor Parlamentaria se convino enviar al señor ministro las preguntas por escrito para que armara su primera exposición dando respuesta a dichas inquietudes con prioridad, luego de lo cual los señores diputados quedarían en libertad de hacer uso de la palabra para formular nuevas preguntas o expresar sus posiciones. Pero lamentablemente el señor ministro hizo lo que él mismo denominó un paréntesis en su exposición cuando el señor presidente le concedió la palabra al señor diputado Freytes. Esto debió haberse subsanado con la continuación de la exposición del señor ministro.

En consecuencia, temo que pueda ser tardía la prevención del señor diputado por Corrientes

que ya se haya frustrado esta reunión, por lo cual creo que debe atenderse esta conminación gentil que hace al señor diputado para que haya asentimiento y realmente podamos informarnos, que era el objeto que nos convocó a la presente sesión.

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Jaroslavsky. — Señor presidente: estamos en una situación que no tiene salida en el marco de lo que resolvió la Comisión de Labor Parlamentaria, que no ha sido otra cosa que agotar la ronda de los bloques para que después el señor ministro haga su exposición. Para modificar esto haría falta, como dice el señor diputado Gentile, un nuevo acuerdo logrado en el seno de la Comisión de Labor Parlamentaria. La otra alternativa —que según mi modesta experiencia daría brillo al sentido común— sería que accediéramos a que esta sesión, con la conformidad del señor ministro, pasara a cuarto intermedio hasta la semana próxima a fin de poder cumplir el cometido que no hemos podido lograr hasta el momento a pesar de la voluntad del señor ministro y seguramente de todos los señores diputados. No veo otra manera de zanjar la situación que con razón plantea el señor diputado Garay.

Las cosas se han dado de este modo; o continuamos con la lista de oradores o pasamos a cuarto intermedio para posibilitar el cumplimiento del objetivo de esta sesión y, ya concluidos los discursos que cada sector quiere pronunciar en torno al tema global de las privatizaciones, entramos de lleno al informe que el señor ministro desea brindar a la Cámara.

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra el señor diputado por San Juan.

Sr. Martínez (L. A.). — Señor presidente: entiendo las razones que esgrime el señor diputado Jaroslavsky, pero sin perjuicio de que sean aterribles es menester destacar que no es de menor valor el esfuerzo que hace el Poder Ejecutivo a través de la presencia del señor ministro y de los funcionarios, que insistentemente fue reclamada tanto por el bloque oficialista como por el resto de los bloques de la Cámara.

En consecuencia, me parece que sería un verdadero despropósito no aprovechar la presencia del señor ministro y de los funcionarios que lo acompañan para terminar en esta jornada dando satisfacción a las inquietudes de la Cámara en esta materia, tal como fuera esgrimido proficuamente por la prensa y por la actividad política de los diferentes partidos.

Reafirmo la necesidad de finalizar la información puntual en esta oportunidad y pediría que en todo caso repasemos la estrategia a la cual nos vimos obligados a acceder en atención a que en su momento, en esta misma sesión, se nos exigió comprensión respecto de la necesidad política de los diferentes bloques para hacer las manifestaciones que, aun sin preguntas, pudieran garantizar el derecho al debate. Así lo hicimos, advirtiendo en ese momento que nos parecía más importante que el señor ministro respondiera a las preguntas conforme lo solicitara el señor diputado Freytes, para luego escuchar las distintas expresiones políticas así como también efectuar las preguntas que a criterio de los señores diputados no hubieran sido respondidas satisfactoriamente.

Por lo tanto, si existe realmente en la Cámara la intención de pasar a los hechos, solicitemos al señor ministro que conteste todas las preguntas contenidas en el cuestionario que la Presidencia entregara oportunamente y, a continuación, buquémonos a la consideración de todos aquellos interrogantes que pudieran no haber sido respondidos; pero no hagamos lucubraciones políticas —como señalara el señor diputado Alamonte— cuando ni siquiera hemos escuchado mínimamente las respuestas del señor ministro.

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Albamonte. — Señor presidente: seré breve, pues esta reunión ya ha tenido varias interrupciones precisamente para debatir la metodología del debate.

Quiero señalar que si esta sesión hubiese comenzado a la hora 14 del día de ayer —tal como establecía en la citación—, con el tiempo que tenemos de debate ahora serían las 20 horas y no habría lugar para estos planteos. Sin embargo, apoyo la sugerencia formulada por el señor diputado preopinante pues de esa manera enriqueceremos el debate. Incluso ciertas afirmaciones que hemos escuchado de algunos señores diputados demuestran que ellos no tienen conocimiento de las reformas introducidas en los pliegos, por lo cual muchos de los discursos aquí pronunciados están pasados de moda por no haberse escuchado en primer término al ministro.

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Lázara. — Señor presidente: como ya se ha señalado, el procedimiento de la sesión se ha dado en un equívoco. Digo esto porque en la sesión que en el día de ayer celebrara la Comisión de Labor Parlamentaria con el objeto de establecer la forma como se llevaría a cabo el

debate, se partió de la base de que la exposición inicial del señor ministro daría respuesta al cuestionario que oportunamente le entregara la Presidencia de la Cámara, de acuerdo con las preguntas de los legisladores. Como esto no ha sido así, se generó un debate con diferentes opiniones que van desde lo más abstracto hasta aquella realidad reflejada en datos. De todas formas, ambos tipos de opinión son legítimos.

La propuesta del señor diputado por Corrientes, que sería correcta en otra instancia de la sesión, está limitando una circunstancia de equidad indispensable en el funcionamiento de esta Cámara, cual es el hecho de que se cumpla la decisión adoptada por la Comisión de Labor Parlamentaria en el sentido de que la totalidad de los sectores políticos aquí representados tengan derecho a expresar su opinión. Otro procedimiento que intentase resolver el problema constituiría una solución inequitativa desde el punto de vista de la transparencia del método que debe utilizarse.

Por lo tanto, la única manera de resolver esta cuestión sería limitar el tiempo del que disponen los señores diputados para sus exposiciones, formulando preguntas concretas y dejando de lado todas aquellas cuestiones que ya han sido discutidas extensamente por esta Cámara en oportunidad del debate de la Ley de Reforma del Estado y de otras normas similares.

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Alende. — Señor presidente: en realidad, el señor ministro ha establecido desde el principio la índole de esta reunión. Ha señalado que debía afirmarse el contralor y el rol protagónico del Parlamento.

Se adoptó la decisión de que todos los bloques pudieran emitir su opinión. Como me ha tocado el momento de exponer, trataré de hacerlo en la forma más breve, pero pido y exijo ser escuchado, porque creo que éste no es un momento de silencios sino una hora de verdad y justicia.

Celebró que el señor ministro haya hecho esa afirmación con respecto al protagonismo parlamentario porque he llegado a este recinto con la preocupación por un informe vinculado con la reforma del Estado y por el balance de estos últimos doscientos días.

Debe quedar en claro que debemos realizar la defensa de las funciones del Parlamento por sobre todas las cosas. Sabemos que el artículo 15 de la ley 23.696 otorga prerrogativas al Poder Ejecutivo, pero de ninguna manera podemos renunciar a los derechos que la Constitución confiere al Poder Legislativo.

Por otra parte, el señor ministro dijo que a las tres de la mañana tenía que retirarse. Me parece que va a ser difícil que pueda tener tiempo para dar respuesta a las preguntas que se formularán.

Sr. Presidente (Pierri). — La Presidencia ignora la información que posee el señor diputado en cuanto a que el señor ministro deba retirarse a las tres de la mañana; es más, el doctor Dromi no ha puesto ningún límite horario para permanecer en este recinto.

Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos. — Lo que he dicho es que a las tres me vence el sueño.

Sr. Alende. — Entonces existió realmente algún comentario con respecto a las tres de la mañana.

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Jaroslavsky. — Señor presidente: es mi intención encontrar una solución a este problema que evidentemente no contribuye a que nos luzcamos en esta sesión.

A esta altura de la noche, con más de veinte diputados anotados para intervenir, parece una desconsideración hacia el ministro y hacia la Cámara continuar en esta tesitura sin advertir que para los intereses del Poder Ejecutivo, del Parlamento y del señor ministro — que con tanta paciencia y esgrima parlamentaria permanece en el recinto — resultaría conveniente acordar una nueva sesión destinada exclusivamente a escuchar sus respuestas a los interrogantes destinados al esclarecimiento de estos temas. Pero como este criterio no es compartido, no tengo nada más que agregar.

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Zamora (L. F.). — Señor presidente: creo que se debe cumplir con lo convenido en la Comisión de Labor Parlamentaria en el día de ayer y en el cuarto intermedio de hoy.

En la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria acordamos remitir las preguntas al señor ministro en forma escrita y teníamos la secreta esperanza de que en su informe preliminar diera respuesta a los interrogantes formulados. Pero nos encontramos con una retórica que deberá ser sujeta a evaluación para ver si contestó a las preguntas oportunamente efectuadas, aunque teniendo en cuenta las intervenciones de los señores diputados debemos pensar que no lo ha hecho. Esto es lo que ha afectado al mecanismo originariamente convenido, pero a ello debemos sumar las extensas intervenciones de algunos señores diputados, que fueron

quitando contenido a lo pactado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Considero que no debemos cambiar el mecanismo acordado, sobre todo si tenemos en cuenta que esa sugerencia proviene de los bloques que ya hicieron uso de la palabra y que no formularon preguntas; por ejemplo, el bloque de la UCEDE se limitó a hacer consideraciones generales y no planteó ningún tipo de interrogantes, tomando en cuenta el criterio esbozado por el señor diputado Durañona y Vedia en la Comisión de Labor Parlamentaria cuando solicitó que cada bloque utilizara su tiempo como mejor le pareciera, es decir, efectuando preguntas o realizando consideraciones de tipo general.

Mi posición es que continuemos con el mecanismo convenido, comprometiéndonos a intervenir en forma breve y concreta, es decir, respetando el derecho de los demás.

Sr. Presidente (Pierri). — La Presidencia entiende que el tema ha sido suficientemente debatido. Por lo tanto, corresponde continuar con la lista de oradores.

8

INFORMES SOBRE LA POLITICA DE PRIVATIZACIONES

(Continuación)

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Alende. — Señor presidente: siempre hemos sostenido que la capitalización de la deuda externa mediante la aceptación de bonos afecta las prerrogativas de este Parlamento y los intereses del país.

Cuando esta Cámara consideró la Ley de Reforma del Estado — que nosotros no votamos afirmativamente — el señor diputado Aramburu manifestó que para nosotros constituía un factor decisivo eliminar toda posibilidad de que la capitalización de la deuda externa sirviera para comprar empresas del Estado. Dijo también que no coincidía con el miembro informante del radicalismo, que era justamente el señor diputado Jesús Rodríguez, quien había hecho uso de la palabra con anterioridad.

Nuestra preocupación para que el Parlamento pueda ejercer en plenitud sus facultades constitucionales la hicimos conocer permanentemente durante el gobierno anterior, y ello lo prueba un proyecto de fecha 29 de junio de 1988, que lleva la firma de los señores diputados Manzano y Aramburu.

Allí señalamos que las facultades del Congreso Nacional aparecen una vez más descono-

por la actual gestión del Poder Ejecutivo ante los anuncios formulados sobre ramos o actos administrativos tendientes a transferencia de bienes o derechos constituido del patrimonio nacional a la esfera del sector privado, especialmente extranjero."

En esto quiero demostrar que no es una preocupación de hoy, sino de tiempo pasado, y a iniciativa manifestamos nuestra protesta ante el tratamiento de la deuda externa se a cabo en condiciones desventajosas para el país.

Debemos señalar que la deuda externa argentina representa el factor originario de la hiperinflación que hoy sufre el país.

En el mismo, en aquella oportunidad señalamos la creación del austral significó una flagrante violación de la Constitución Nacional, tanto que la declaración de la emergencia económica. Pero la defensa de las facultades del Parlamento también la hice cuando pedí el ingreso político al doctor Sourrouille, proyecto que se hizo en la comisión respectiva. De manera que esto es una preocupación que siempre tuvimos de la que poseemos documentación; pero hoy estamos viviendo un momento extremadamente especial, no podemos dejar de decir que nosotros estamos preocupados por la situación económica.

Hablo mucho de la economía de mercado. Desafortunadamente el señor presidente agregó la palabra "popular", pero ella —esto hay que decirlo de una vez por todas— siempre se cumple. No lo digo yo; lo dice el liberal Guy Sorman, que acaba de publicar un artículo en el diario "La Nación" en el que manifiesta que las multinacionales y corporaciones que gozan el privilegio ocupan el lugar de los productores, no se cumple en absoluto la economía social de mercado.

Por otra parte, sabemos bien que hay un sector favorecido: los que se llevaron fuera del país 70 mil millones de dólares, o los que ganaron más de 30 mil millones de la misma moneda a raíz de los últimos conflictos financieros, mientras tenemos 10 millones de argentinos —lo cual es sabido por todos— en situación de extrema pobreza.

En estas cuestiones nos llenan de preocupación. Sabemos que hay quebrantamiento de valores en el pueblo argentino. No podemos dejar de lado que la plataforma del Frejupo, que se plantea ante el pueblo y que fue votada por el pueblo, no se cumple.

Sabemos que el país vive una crisis política.

Sr. Cafiero. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con el permiso de la Presidencia?

Sr. Alende. — Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Pierri). — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Cafiero. — Señor presidente: en el curso de este debate se ha aludido en varias oportunidades a la plataforma partidaria del justicialismo, y al no haber una respuesta adecuada quedará flotando en el ambiente la idea de que ella habilita un procedimiento como el que se está llevando a cabo. En ese sentido, aclaro que nuestra plataforma no autoriza el sistema de capitalización de la deuda ni habilita la garantía de porcentaje en la rentabilidad de las empresas a privatizar.

Con el objeto de que quede constancia en este recinto voy a dar lectura de un párrafo de nuestra plataforma que dice así: "El objetivo de las empresas públicas es proveer a la comunidad bienes y servicios en cantidad y calidad que aseguren el bienestar y el progreso social, fundamentalmente en áreas de baja concentración demográfica, bajos ingresos de los usuarios o escaso crecimiento económico, ya que la prestación de los servicios esenciales no puede quedar librada exclusivamente a condición de economicidad o rentabilidad; los quebrantos que estas prestaciones ocasionan deben ser soportados por toda la comunidad, que debe ser solidaria para que los niveles mínimos de bienestar alcancen a todos los habitantes del territorio nacional." Esto es lo que sostiene nuestra plataforma partidaria, es la política que yo voté como congresal nacional de mi partido, y no la que se está avalando hoy en este recinto en ciertos casos concretos y contradictorios con el texto que acabo de leer. Me refiero a la política de levantar los ramales anti-económicos de Ferrocarriles Argentinos o a las declaraciones de la señora interventora en ENTEL en el sentido de que quienes no pueden abonar las tarifas telefónicas perderán dicho servicio.

Leí este párrafo de nuestra plataforma con el objeto de rescatar su espíritu y la identidad de mi partido en este debate.

Sr. García (R. J.). — ¿Me permite una interrupción, señor diputado Alende, con el permiso de la Presidencia?

Sr. Alende. — Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Pierri). — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. García (R. J.). — Señor presidente: las manifestaciones del diputado preopinante corren por su cuenta. Yo opino que nuestra plataforma está concebida, estructurada y realizada en un todo de acuerdo con las alternativas y las formas que el Poder Ejecutivo nacional está adoptando en razón de la situación que vive el país. No sólo refuto lo expresado por el señor diputado Cafiero, sino que afirmo que la plataforma que hemos votado se ajusta a la realidad de los hechos que tiene en cuenta el Poder Ejecutivo nacional.

Sr. Caviglia. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado Alende, con el permiso de la Presidencia?

Sr. Alende. — Sí, señor diputado, pero con la aclaración de que es la última interrupción que concedo.

Sr. Presidente (Pierri). — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Caviglia. — Señor presidente: con total solidaridad con lo expresado por el señor diputado Cafiero quiero hacer también hincapié en nuestra plataforma partidaria, en particular en el último capítulo, que se refiere a las privatizaciones, donde manifiesta: "Hay diversas cuestiones a considerar en materia de eventuales privatizaciones: el carácter estratégico del sector; la existencia de interés privado en la explotación; la forma de conciliar la prestación de servicios sociales imprescindibles, en condiciones de baja rentabilidad, con la viabilidad de explotación privada; el compromiso de inversiones de desarrollo para evitar la creación de proyectos tapón; la conveniencia de mantener una actividad de propiedad estatal para que actúe como áncora testigo en un mercado oligopólico, etcétera."

"Hay a nuestro juicio muchos sectores, especialmente en las empresas transferidas al Estado después de 1967, con la cooperación en muchos casos de sus anteriores propietarios para evitar la ejecución de avales y garantías personales, donde es posible emprender una política amplia de privatizaciones..."

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Caviglia. — "Otra forma de privatización que puede contemplarse es la que asigne algunas responsabilidades a organizaciones sin fines de lucro, vinculadas al sector, lo cual al no haber un fin puramente material podría extenderse a sectores de administración no empresarial del Estado. La participación de cooperadoras, sindicatos, entidades profesionales, usua-

rios y consumidores, etcétera, podría ser considerada como un medio idóneo para una directa intervención de la comunidad en materias específicas."

Por lo tanto, quiero que el señor ministro me explique de qué manera se están implementando en la actualidad estos postulados establecidos en nuestra plataforma partidaria, que fue aprobada por el Congreso Nacional Partido Justicialista —que es su órgano soberano— y luego apoyada por el pueblo en la elección del 14 de mayo del año pasado. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Pierri). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Alende. — Señor presidente: la Constitución Nacional, en el inciso 6º del artículo 75, fija como atribuciones del Parlamento arreglar el pago de la deuda interior y exterior de la Nación. Además, en el inciso 16 del mismo artículo establece que es facultad del Congreso de la Nación promover la importación de bienes tales extranjeros. En este sentido, cabe aclarar que cuando hablamos de los bonos de la deuda externa en cierto modo estamos haciendo referencia a esa cuestión. Asimismo, el inciso 1º del artículo 67 indica que es atribución del Congreso imponer las contribuciones que se establecen en el artículo 4º de nuestra Carta Magna.

Los integrantes del Poder Ejecutivo tienen la facultad de expresar sus opiniones en toda oportunidad de requerirseles determinada información. Por ello, tengo que agradecer la benevolencia y voluntad puesta de manifiesto por el señor ministro al participar en esta reunión. Sin embargo, no debemos olvidar que el Parlamento nacional cuenta con facultades inalienables e imprescriptibles, razón por la cual toda disposición normativa debe ser sometida al análisis de los señores legisladores.

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Fescina. — Señor presidente: nos encontramos tramitando uno de los temas más importantes para el país: el rol del Estado, su rol y los mecanismos a implementar para lograr un objetivo.

En este sentido, tengo que señalar que no identificamos con quienes desde su concepción ideológica le han atribuido desde hace años a nuestro Estado nacional ser el causante exclusivo y excluyente de los males argentinos.

Esa interpretación hecha desde distintos ámbitos de la vida política nacional y también por comunicadores oficiales y no oficiales

lado profundamente la conciencia nacional; simplemente, en una concepción simplista recepcionada por una gran mayoría pareciera que se ha dado también una simbiosis en ese Estado, y muchos pueden calificar —como lo señala el Sr. Paz— como el ogro filantrópico, equidando con la patria y con el país. Eso ha significado que los argentinos miremos a nuestro Estado y a nuestra patria de mala manera, y si fueran realmente causantes de nuestros males y males.

Esto no significa que estemos levantando las banderas del nacionalismo; tampoco significa que procuremos levantar murallas nacionalistas, siempre proyectan la fisonomía de un país libre.

Particularmente, estamos señalando que no se debe agredir más al Estado nacional porque estamos agrediendo a nuestra identidad nacional. No es una mera palabra, tampoco una simple expresión. Es un estado de ánimo que el pueblo argentino está sintiendo respecto de su Estado.

En esta hora de que los dirigentes tomemos la decisión de luchar de volver a prestigiar a este Estado y darle una fisonomía que signifique de alguna manera el faro que ilumine a los argentinos, fundamentalmente en los momentos de crisis.

¿Está en nuestra visión concebir un Estado mínimo o mandón, un Estado empresario, por lo que sabemos que el Estado empresario deviene necesariamente en autoritario, generando en la sociedad un concepto de súbdito-dependiente, lejos del de ciudadano libre.

Tampoco estamos contribuyendo a una consolidación de un Estado ausente o bobo, al que se limita como una estructura inerte frente a los intereses contrapuestos que existen en toda la sociedad.

Creemos que necesariamente debe privatizarse y en la base de dos parámetros que a nuestro juicio son insustituibles: nada debe hacerse que debilite aún más los cimientos de nuestra identidad nacional y nada debe dejar de hacerse que signifique transferir a las generaciones futuras los errores del pasado.

Debemos buscar el equilibrio. Dicho equilibrio está en primer lugar en que sigamos rechazando las histerias estatísticas de otros tiempos, también en que no nos sumemos a las histerias privatistas de estos tiempos. Así vamos a garantizar la razonable posición del Estado, el que por encima de todo debe buscar el bien común, que no es el bien de los sectores, que no es el bien de la emergencia ni tampoco lo es de la urgencia.

No creamos tampoco ni forjemos en el pueblo la idea de que con la privatización vamos a solucionar todos los problemas del país. Es un camino, pero no constituye la solución definitiva y en ese sentido no debemos forjarnos vanas ilusiones. Caminemos de la mano con la realidad.

Existe una inquietud generalizada que nos sentimos obligados a transmitir al señor ministro y que no apunta a los detalles. Nuestra sociedad se pregunta si las empresas a privatizar mantendrán y ampliarán los servicios que prestan actualmente. También se pregunta si los servicios de comunicación y de transporte van a ir por delante de los asentamientos poblacionales y de la producción que surja en nuestro país, como debe ser, o si irán solamente detrás de una cuenta o de una ecuación, de un gélido proyecto economicista que no procure integrar al país por medio de los mecanismos arteriales que son las comunicaciones y el transporte.

¿Estaremos cerrando definitivamente las posibilidades de crecimiento y de integración nacional, o haciendo cierta la esperanza de que los pueblos pequeños tengan ferrocarril y comunicación? Estos son los interrogantes que se plantea la comunidad nacional, sin perjuicio de otros que ya se han puntualizado. ¿Serán accesibles esos servicios a un pueblo que está sufriendo los efectos de un país en crisis? ¿Qué será de los trabajadores?

Estos son los planteos básicos de un Estado que no puede desentenderse y transformarse en un Estado bobo, que autorice a intereses foráneos a pasar por encima de los intereses nacionales. No estamos acá para reivindicar un Estado patrón, sino para buscar el modo de que la privatización se constituya realmente en una herramienta del cambio que está esperando toda la sociedad argentina.

Hoy es posible discutir ese cambio en el campo económico-social porque antes también se produjo un cambio en el escenario nacional. Debemos admitir con lealtad, públicamente, que fue el gobierno anterior el que cambió el escenario político generando la democracia y la libertad. Por eso podemos hoy, bajo este gobierno, ir en búsqueda del cambio en lo económico y en lo social.

Todo esto es una consecuencia y para no terminar en la inconsecuencia de la libertad, para que esta libertad sea realmente un mecanismo dinámico y transformador, debemos procurar que las herramientas del cambio sean transparentes; debemos colocar el interés de la comunidad por encima de los intereses sectoriales.

A partir de ahí y con la respuesta a estos temas fundamentales, asegurando la debida transparencia en los métodos de adjudicación, la decisión se verá acompañada. Hagamos las cosas bien, porque así resultarán perdurables y permanentes. Cuando las hacemos mal ni siquiera nuestra conciencia puede estar tranquila; pero, si obramos rectamente, sólo quedarán insatisfechos aquellos que con una mentalidad de tapera todavía enarbolan las ideologías del pasado.

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra el señor diputado por Salta.

Sr. Folloni. — Señor presidente: provengo de un partido que ha plasmado desde su origen en su plataforma y bases de acción política la reestructuración y el redimensionamiento del Estado como uno de sus objetivos básicos, por cuanto estamos convencidos de que una de las causas fundamentales del estancamiento nacional es, precisamente, la subsistencia durante casi cinco décadas de un modelo de desarrollo agotado en sus posibilidades.

Creemos firmemente que ha llegado el momento de liberar las fuerzas de la actividad privada para que en lo sucesivo se constituya ésta en el motor del crecimiento de nuestro país. Ha llegado la hora en que el Estado, descargado de la gestión de áreas que de ningún modo atañen a sus funciones específicas, empeñe su esfuerzo en pos de una mejor atención de sus obligaciones primarias: la educación, la salud, la justicia y la seguridad, sin perjuicio de su papel inductor del desarrollo económico y social.

En consecuencia, nos hallamos ante un verdadero punto de inflexión histórica en el cual se produce de modo natural y espontáneo, más allá de la pertenencia a determinada fracción o bandería política, un realineamiento, una divisoria de aguas entre quienes sinceramente y con urgencia queremos la modernización y el cambio de la estructura estatal y quienes se aferran, a despecho de la instancia por la que atraviesan nuestro país y el mundo, a la permanencia y la estratificación de un modelo perimido.

Por ese motivo apoyaremos toda iniciativa que con diversas modalidades tienda a alcanzar esa finalidad. Lo hicimos en su momento, aunque con reparos puntuales, con respecto a la propuesta del anterior gobierno radical, y lo hacemos ahora, aunque también con reparos u observaciones parciales que hemos transmitido por escrito al señor ministro, con relación a la propuesta del actual gobierno.

Nos interesa que en todos los casos se contemplé adecuadamente el interés nacional. los procedimientos y en las formas que se empleen para privatizar. Anhelamos que en cada uno de los casos quede plenamente evidenciada la transparencia de las conductas. Nos inquietamos que quienes tengan a su cargo el proceso de privatización no estén en algunos casos simplemente persuadidos de la bondad del fin perseguido y que con sus proceder, muchas veces intemperantes, se conviertan conscientemente en propagandistas de la privatización.

Como representante de un partido provincial también nos preocupa que este propósito de reestructuración y achicamiento del Estado caiga una vez más en el error histórico que tantos costos le ha ocasionado a nuestro país reformular un modelo de desarrollo elaborado y enfocado desde el punto de vista del interior de la zona portuaria o de la pampa húmeda olvidando la imprescindible integración de economías regionales, sobre todo de las constituidas por provincias periféricas. Esto lo hacemos especialmente frente a la reestructuración ferroviaria, que en algún caso puede dejar de ser la imprescindible comunicación a lejanas zonas de nuestro territorio.

Bajo tal concepción y con las reservas formuladas acompañamos la implementación del plan de cambio y modernización con las necesarias modificaciones que requiera, sin perjuicio de intentos de dilatar la pronta concreción que la opinión pública exige.

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Lázara. — Señor presidente: hemos aludido en la breve interrupción anterior que este debate emerge de un equívoco que resulta de la primera intervención del señor ministro sobre el marco general del diagnóstico de la crisis y los instrumentos para resolverla, que predomina sobre las cuestiones puntuales de la intervención y por sobre las preguntas que han formulado los sectores políticos representados en la Cámara en torno a la marcha efectiva del proceso de privatización.

Esta intervención originaria obliga necesariamente a efectuar algún comentario.

En el marco de análisis del problema vinculado con la Ley de Reforma del Estado nos remitimos a las opiniones que sobre el tema vertimos en la oportunidad del debate que tuvo lugar en el recinto cuando se sancionó el correspondiente

yecto. Nos remitimos también a lo dicho sobre el rol que el Estado debe cumplir en épocas de bienestar y de crisis.

Pero no es inoficioso reiterar que en nuestro país se ha llevado a cabo una verdadera operación de pinzas. Por un lado, se presentó una situación de crisis profunda y grave, cuyo desarrollo puso en duda el papel que jugaba el Estado. Por otro, y asentada en lo anterior, tuvo lugar una violenta, efectiva y bien consolidada campaña político-ideológica en la que se utilizaron los medios de comunicación para convenirnos a los argentinos de que no había más que un camino a seguir por delante y que esa verdadera ley del embudo era la que se debía practicar como ejercicio de solución a la profunda crisis.

Esta campaña creó una suerte de conciencia nacional en el país en virtud de la cual los instrumentos se convertían en fines en sí mismos, cambiando la ficción por la realidad, transformando a la privatización en un mito de realización obligada y a sus mentores en dioses de ese Olimpo que se construía en la Nación argentina.

Cuando se buscaron explicaciones para la crisis y sus efectos nos dijeron que la inflación era el problema específicamente monetario emergente de los déficit fiscal y cuasifiscal, sin tener cuenta ningún otro tipo de consideración política o económica, o dejando de lado las dificultades de la estructura económica y otras cuestiones no menos importantes. Se dijo también que el Estado, responsable del déficit fiscal, tenía que reducirse como único camino y que en el marco de la seguridad social sólo podría extenderse en caso de que el Estado fuera excedente. Para la distribución de recursos y riqueza se nos dijo que esperáramos tiempos mejores, y en esta época sólo debíamos atender a la maximización del capital y a la ganancia como interés específico de dicho capital.

Por definitiva, lo que esta campaña ha planteado es un Estado ineficiente con sus administradores ineficientes por definición: lo bueno, de lo privado, y lo malo, de lo estatal.

Caer en esta trampa se fue generando en la Argentina un complejo proceso que llevó a pensar que el camino más adecuado para superar la crisis era el de la liquidación de parte del aparato estatal, sin advertir que ese proceso genera mecanismos de operación económica por parte de grupos que iban a actuar en el doble juego creado por la operación de pinza sobre el mercado argentino para obtener sus propias ganancias y consolidar posiciones en la disputa

por la hegemonía del poder económico en la Argentina. No creo que este camino nos conduzca hacia un Estado fuerte, que pueda proteger los intereses de los más débiles, ni siquiera hacia un Estado que sirva para algo.

Esa fue nuestra visión, la óptica diferente con la que vimos la Ley de Reforma del Estado y por ello es que votamos en contra cuando se consideró el proyecto.

Ahora estamos tratando la puesta en marcha de esos instrumentos y los problemas puntuales que ellos generan.

Quiero señalar algunas cuestiones vinculadas con las tres empresas que motivaron la presencia del señor ministro en este recinto y que a mi juicio requieren respuesta.

En primer lugar, deseo referirme a la política y a los objetivos que tiene el Poder Ejecutivo en el caso de Ferrocarriles Argentinos. En el tercer considerando del decreto 666, del 1º de septiembre de 1989, se señala que es un objetivo fundamental el aumento de la participación del modo ferroviario en la movilización del tráfico de carga y pasajeros.

Apenas unos meses después, en los fundamentos del decreto 44/90, el Poder Ejecutivo declara que la base tecnológica de otros medios de transporte ha dejado fuera de competencia al servicio ferroviario de pasajeros de larga distancia. ¿Cuál es el criterio real que tiene el Poder Ejecutivo sobre el comportamiento de Ferrocarriles Argentinos? ¿Cuál es el criterio que tiene sobre el modo de transporte ferroviario? ¿Mejorará el modo de transporte ferroviario de pasajeros de corta, media y larga distancia? ¿Cuál es el criterio del Poder Ejecutivo en el proceso de levantamiento de ramales? ¿Cuál es la razón real para dictar el decreto que dispuso el levantamiento de una gran cantidad de ramales?

Así se proyectó suspender, por ejemplo, el ramal que se extendía de Esquel a Ingeniero Jacobacci, que tenía una trocha angosta. También está el caso del ramal de Retiro a Venado Tuerto, que se hace con coches-motor. El decreto de suspensión expresaba que el material rodante que quedaría sin uso debería ser asignado al transporte de cargas en los otros ramales. Pues bien, ¿qué uso podrían tener las locomotoras y vagones de trocha angosta o los coches-motores de pasajeros? ¿Cuáles fueron los estudios que tuvo a su disposición el Poder Ejecutivo para determinar tan rápidamente la liquidación del 60 por ciento del sistema de transporte de pasajeros por ferrocarril?

También se han señalado otras cuestiones sobre el mismo problema de las privatizaciones. Resulta posible hacer referencia al caso de Aero-

líneas Argentinas. ¿Cuál es el criterio que ha seguido el Poder Ejecutivo en los pliegos de licitación de Aerolíneas Argentinas para conceder directamente a la Fuerza Aérea los *free shops*, que constituyen una de las fuentes de ingresos en dólares más importante del sistema? Durante el antecúltimo año se obtuvieron alrededor de 25 millones de dólares por medio de estos locales de ventas libres de impuestos. ¿Por qué no se utilizan estos recursos para la educación o la salud, en lugar del objetivo militar asignado?

De todos modos, el principal problema de transparencia, de complicación en la gestión y de controversia apareció en torno de la administración de ENTEL. Se ha señalado en el curso de esta reunión que en el día de la fecha el Poder Ejecutivo ha dictado un decreto que modifica las condiciones del pliego licitatorio de ENTEL. Se ha dicho que la situación anterior implicaba un excesivo retorno sobre las inversiones. En todo caso, el cambio introducido —se dice— evita pérdidas varias veces millonarias en dólares. La cifra todavía no está estrictamente cuantificada, pero se puede estimar en alrededor de 800 millones de dólares, sin perjuicio de otras múltiples correcciones, tanto técnicas como financieras, que debieron sufrir los pliegos.

¿Cuál ha sido la gestión de la intervención en ENTEL? ¿Significa esta situación que por ineficiencia, ineficacia o irresponsabilidad, la interventora de ENTEL, junto con sus asesores y consultores que redactaron los pliegos anteriores, estaban perjudicando inadvertida o deliberadamente el interés nacional? El ministerio debe contestar a esta pregunta y también debe responder qué piensa hacer con la interventora de ENTEL, cuya actuación ha sido tan cuestionada y cuya renuncia hemos reclamado en forma reiterada.

Nosotros nos horrorizamos de lo ocurrido en la Argentina durante las últimas décadas, y señalamos que el proceso iniciado en 1976 constituye una de las piezas claves de la liquidación y degradación del aparato estatal por intermedio del mecanismo de la deuda externa. La interventora de ENTEL ha contratado como consultora al estudio Klein, Mairal y Asociados, que justamente ha sido uno de los partícipes —cómplices, diríamos— del proceso de endeudamiento externo y liquidación de parte de la estructura económica del Estado argentino. Esta consultora trabajó a partir de 1976 al servicio de Martínez de Hoz, quien precisamente dirigió el proceso que acabo de señalar, y fue una activa ayuda para el entonces ministro en el triste episodio de la Italo.

¿Cómo es posible suponer que estas personas van a favorecer el interés nacional? ¿Cómo posible decir que se está trabajando al servicio del interés nacional? La interventora de ENTEL concurrió a la Comisión de Comunicaciones esta misma Cámara de Diputados. Allí emitió el nombre de la empresa consultora, los cuantiosos honorarios abonados, su influencia en la privatización de ENTEL. Se discutieron pliegos de licitación y los señores legisladores de todos los sectores presentaron sus objeciones al Poder Ejecutivo, lo mismo que la dictadura General de Empresas Públicas. Los pliegos se modificaron a fondo, pero la interventora, en lugar de presentar su renuncia con una mínima razón de ética y reemplazar a la consultora que hizo un trabajo tan inútil, continúa en su cargo después de haber insultado verbalmente a la población argentina al decir que quienes no puedan pagar el teléfono deberán prescindir de ese servicio o que los jubilados no podrán hablar por teléfono y se debe limitar a aguardar que los llamen. Esto también requiere respuesta del señor ministro, aunque más bien hubiera justificado suficientemente la acción de reemplazo de la interventora de ENTEL a fin de dar al procedimiento la transparencia que efectivamente necesitaba.

Es menester analizar cuál fue la forma en que se llegó a la confección de ese pliego que resultaba gravoso o ruinoso para la economía argentina en 800 millones de dólares. Es impensable hacer el análisis de por qué y cómo se confeccionó el pliego de ese modo, así como saber quiénes lo hicieron. Esto es realmente importante, ya que quien está en la función pública es un servidor del pueblo y no está autorizado para servirse de la empresa en función de sus intereses políticos o económicos.

Después de estas breves consideraciones quiero hacer una última reflexión con respecto al tema de hacia dónde vamos y de qué modo lo hacemos. Se nos dice, por esa particular aplicación de la ley del embudo que mencionamos al principio, que el mundo avanza en una dirección. Muchos ven los acontecimientos de este europeo como un cambio hacia un modelo liberal y que transformaciones tales como la apertura de los mercados, las economías mixtas y la introducción de elementos y tecnología vuelcan nuevamente hacia aquel viejo modelo donde los mercados se articulaban solos y encima de los conflictos que tenía la sociedad.

Veamos ahora el funcionamiento de algunas sociedades que se presentan como modelos. La manía Federal, el paradigma de la economía social de mercado, tuvo desde 1949 precios

nistrados en numerosos productos indispensables de la canasta familiar; el transporte ferroviario es estatal e igual carácter revisten otros servicios. En cuanto a España...

Sr. Durañona y Vedia. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con el permiso de la presidencia?

Sr. Lázara. — Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Pierri). — Para una interrupción me la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Durañona y Vedia. — Señor presidente: antes de que el señor diputado comience a plantear su interrogatorio quisiera indicarle que quienes han iniciado este proceso no se llaman Marceles de Hoz ni María Julia Alsogaray. Su iniciador fue Juan B. Justo, por lo que recomiendo al señor diputado la lectura de algunas de las intervenciones del eminente socialista en esta Cámara y en el Senado, donde previene de la estacionalidad afirmando que no deben existir empresas del Estado. Así expresa su desconfianza acerca de las prebendas, los privilegios y las corporaciones que anidan detrás de estas ventajas que simplemente otorga la clase política a través del Estado. Decía que éste era un proceso inflacionario que podía hacer perder el valor de la moneda ostentada que no había estafa más grande al salario del trabajador que envilecer el valor de la moneda promoviendo el fenómeno inflacionario. Estas opiniones las encontramos en los Diarios de Sesiones del Senado de la Nación en el período comprendido entre 1924 y 1928. Allí el señor diputado Lázara, que seguramente tendrá gran peso por quien sostuvo estos pensamientos, ya que dichas ideas ya estaban plasmadas y había una seria advertencia en la Argentina acerca de los males que produciría el estatismo y el señor diputado parece defender con tanto entusiasmo.

Sr. Presidente (Pierri). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Lázara. — Señor presidente: agradezco al señor diputado Durañona y Vedia haber recordado la tradición socialista —a veces la olvidamos—, pero sobre todo le agradezco su referencia a los trabajos de Juan B. Justo, que por lo visto ha hecho muy bien. El señor diputado seguramente habrá revisado los trabajos de Juan B. Justo sobre la inflación y el envilecimiento de la moneda donde se abordan temas referentes al paro y a los efectos sobre los salarios, y otras cosas tales como *Teoría y práctica de la historia*, seguramente ha tenido en cuenta el momento que cada una de ellas ha sido escrita.

Quizá también haya advertido el señor diputado Durañona y Vedia que lo que guió siempre a Juan B. Justo fue el interés del trabajador. Fue él quien introdujo en la Argentina la cuestión social y es precisamente al socialismo al que debemos las primeras leyes obreras. Pero no debe pensarse que existía un concepto en el sentido de que el Estado interviniere sólo en la protección de los trabajadores, sino que, aun en esa época, cumplía un rol. Del liberalismo había un concepto tal como el que plantea el señor diputado Durañona y Vedia. Pero ésta no es la cuestión, pues no discutimos lo que ocurrió en 1920 sino lo que sucede en la Argentina de 1990, con los cambios estructurales que ello implica.

Podríamos traer a colación algún otro antecedente, por ejemplo, cuando se cita a Felipe González y al Partido Socialista Obrero Español para explicar que lo que se hizo en España es igual a lo que se hace en la Argentina. Pero lo que no se dice es que allí los ferrocarriles son del Estado, que la compañía telefónica es mixta y que en el último presupuesto enviado a las Cortes españolas se incluyó un proyecto de ley por el que se establecen impuestos progresivos a las ganancias, del 56 por ciento sobre los excedentes, y gravámenes adicionales del 34 por ciento. Obsérvese que se llega al 90 por ciento de impuestos sobre los más altos ingresos que hay en España. Si esto es liberal, ya no sé qué es el liberalismo y qué el socialismo.

Por último, cuando en nuestro país se discute el problema de las empresas del Estado y el rol de cada uno de los sectores que lo componen, hay quienes plantean que la Argentina debe avanzar hacia el modelo chileno. Aquí también se repite lo que señalara en cuanto a la interpretación de las obras de Juan B. Justo, pues se analiza la historia en tiempos y espacios distintos. Fue posible iniciar en Chile el proceso que se planteó en 1980, es decir, el modelo de Milton Friedman, un santificado por los "Chicago boys", porque hubo el golpe militar de 1973 y con él llegó la muerte de miles y miles de chilenos. La represión signó a ese país durante la dictadura de Pinochet, y simultáneamente existieron las condiciones internacionales favorables en esa época, que permitieron procesos de inversión diferentes a los de nuestro país para obtener ese resultado.

¿Acaso será posible establecer en nuestro país un modelo como el chileno en el marco de la sociedad democrática y del funcionamiento del Parlamento? La respuesta la tenemos en la realidad: inviabilidad del modelo que se le propone hoy a la Argentina.

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Estévez Boero. — Señor presidente: en primer lugar, en este país en donde el Parlamento últimamente recibe tantos ataques, que no deben ser casuales, deseo reivindicar el rol que le ha tocado en el debate de este tema de las privatizaciones y en los cambios efectuados en los pliegos, que fueran anunciados por el señor ministro.

Creo que a pesar de los muchos graznidos que se escuchan en contra de la función del Parlamento, este Congreso está ocupando un espacio en un país en el que todos debemos acostumbrarnos a vivir y practicar la democracia y el pluralismo.

Siguiendo en el mundo de las aves, parecería que hoy se van las grullas y vuelven los gansos. Pero las reglas de la evolución se cumplirán inexorablemente, y no es bueno tener los gansos en el gallinero, porque enturbian las aguas y, con ellas, todo este proceso de las privatizaciones.

Los argentinos debemos entender que la reforma del Estado es necesaria. Estamos ante un Estado terriblemente ineficaz e inoperante, pero no como consecuencia del accionar de los sectores más necesitados ni de los trabajadores. Todos aquellos sectores que han vivido del Estado y que se han aprovechado de él, hoy lo quieren arrojar por la borda porque ya no tienen nada que sacarle.

Las disidencias no radican en la necesidad de la reforma del Estado en sí, sino sobre quiénes deben afrontar las diversas proporciones del costo de un ajuste que es absolutamente necesario.

Por ejemplo, nunca logramos que se aplicara la Ley de Abastecimiento a las grandes concentraciones de capital; reiteradamente lo venimos solicitando pero parece que se tratara de una ley que necesita de un acto complementario para hacérsela efectiva. Sin embargo, cuando se trata de instrumentar leyes que signifiquen ajustes para los sectores más necesitados y postergados de los trabajadores, se aplican automáticamente.

Pareciera que el país necesita una ley que diga que las concentraciones de capitales pueden ser vigiladas. Desde el comienzo de la hiperinflación las grandes concentraciones de capitales fueron las responsables de las remarcaciones salvajes de los precios; pero no hemos conseguido que se enviaran representantes fiscales a controlar las administraciones de las empresas líderes formadoras de precios, que provocaron que el peso de todo este reajuste recaiera en el sector de los trabajadores.

Compartimos lo que ha dicho el señor ministro en cuanto a que la reforma del Estado es una cantidad de temas importantes y en materia de se trata de privatizar empresas, lo que se ha hecho básicamente internamente, para el sector privado, empresas que son la propiedad del Estado, como Aerolíneas Argentinas y ENTEL. El anterior gobierno había iniciado.

En materia ferroviaria nos se presentaban problemas, sino que se está manejando una línea estatal y distribuye para el negocio en los ferrocarriles en la oferta de los servicios.

En el canal Baseco-Puerto Madero nos el problema de las tarifas de fletes, el costo de los servicios, ni de automatización de la línea de electrificación, sino que está en la gestión del canal para manejar otros servicios de los argentinos y los extranjeros.

En todos estos pliegos y negociaciones el motivo de las privatizaciones no se ha hecho con los dos principios básicos que lo motivan: el ajuste más que la participación y la socialización. Todo se ha hecho en forma directa y controlada desde el Ejecutivo central.

Las cooperativas, las cooperativas, los planes de contingencia, las mutuales y las empresas privadas pequeñas y medianas no han sido en este debate y se intentan alentar porque en los pliegos se restringen los roles de la zona; incluso los líderes de la formación para ser necesario para que tenga la capacidad.

Las universidades, en sus aspectos básicos, académicos, para pensar que el tema del debate argentino es el extranjero y el el cual participan el beneficiario, mediante el uso del problema de las universidades.

Si nosotros a José E. Justo debíamos darle su libertad, es cierto que una empresa estatal no es un signo de la libertad, pero una medida de desarrollo de las empresas y los servicios. Incluso también libertad en el ejemplo. Figueroa Alcorta, que defendió la actividad del Estado en materia productiva, como Vicente Fidel López, que puso a las empresas del sector, que luego recayó en se encontraban volviendo de la patria.

La prohibición que distanciamos por el sector eléctrico, pero lo que ahora se está haciendo es el visto desde el punto de la participación de capital extranjero. Al punto de

le puso marco Alfredo Palacios, y es aquel que protege a los más postergados de nuestro país.

Seguramente deberá dictarse una nueva legislación, porque ni a la Argentina ni a los países del Tercer Mundo les sirven las recetas del Primer Mundo por más solidario, equitativo y antiestatista que sea. Ese nuevo derecho lo tenemos que dictar entre todos, teniendo en cuenta los intereses de la mayoría.

Los nuevos contratos vuelven —al igual que los proyectos del anterior gobierno— a enajenar la capacidad gerencial, con lo cual pierden valor las acciones que quedan en manos de los trabajadores. Si la actividad gerencial es concedida a quien aporta capital extranjero —aun cuando el número de acciones que posea sea minoritario—, es evidente que también se le otorga el poder de decisión en la empresa.

Quiero resaltar algo que ya fue mencionado por un señor diputado preopinante y que se refiere a la gran diferencia en centenares de millones de dólares existente entre el anterior pliego licitatorio de ENTEL y el que ahora se ha presentado. Más allá de que no comparemos la filosofía e instrumentación de estas privatizaciones, creo que resultaría conveniente que el Poder Ejecutivo delimitara responsabilidades a fin de que sea separado del cargo aquel funcionario que haya intervenido en la confección del anterior pliego por el evidente daño que se le iba a causar al patrimonio de todos los argentinos.

Sr. Presidente (Pierri).— Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Zamora (L. F.).— Señor presidente: considero que esta interpelación es totalmente tardía.

La intención era que la Cámara de Diputados interrogara al señor ministro de Obras y Servicios Públicos sobre aquellos aspectos oscuros del proceso de privatizaciones, con el objeto de esclarecer al cuerpo y, con ello, al pueblo argentino. Pero la realidad indica que nada de eso se ha dado porque no quedan puntos oscuros para dilucidar, ya que todo está muy claro. Poco hay para informar a la población, y aquello que sirva para esclarecerla no provendrá de la interpelación en sí sino de las intervenciones de los señores diputados.

Sabido es que todo el pueblo argentino viene discutiendo este tema desde hace mucho tiempo, y a medida que pasan los días va arribando a conclusiones cada vez más terminantes. Tal vez existan distintas posiciones en la población y en los miembros de esta Cámara, pero las dudas cada vez son menos.

Podríamos preguntar a un telefónico qué dudas tiene. Lo propio podríamos hacer con un

ferroviario, con un técnico o auxiliar de Aerolíneas Argentinas o con un habitante de Bolívar o Junín. En realidad, pocas son las dudas que les quedan. Por eso es que esta interpelación está llegando tarde, cualquiera sea el maquillaje con que a último momento se pretenda vestir a este proceso.

Estamos frente a un mecanismo notoriamente contrario a los intereses de la Nación. La gran pelea consiste en evitar que 200 grandes empresas formadoras de precios, la banca internacional y empresas multinacionales —los mismos que hicieron quebrar al Estado nacional y a las empresas públicas— puedan comprar el patrimonio de los argentinos por algunas monedas.

Queda en claro el gran éxito del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, pues lograron imponer a este gobierno sus viejas exigencias, en cuanto a que no se debe invertir en las empresas del Estado un solo dólar, que se las debe dismantelar y privatizar el sector rentable de ese patrimonio.

Es el gran éxito de los banqueros internacionales que colocan sus títulos incobrables y sumamente depreciados. Su gestión es exitosa porque gracias al gobierno del presidente Menem logran no sólo cobrarlos, sino incluso a su valor nominal.

Es el gran éxito para los que resulten eventualmente adjudicatarios, ya que con pocos millones de dólares, papelitos depreciados de la deuda externa y documentos se llevan empresas rentables y en algunos casos modelos.

La pregunta que nos hacemos es qué gana el país. La respuesta es nada. Hoy la dio el ministro y todos los días la da el presidente Menem. Gracias a este gobierno vuelve a perder la Nación, aunque esta vez —hay que decirlo— en forma escandalosa.

Aerolíneas Argentinas se entrega por 110 millones de dólares, más otros 110 en cuotas en cinco años, más títulos de la deuda externa por su valor nominal. Es decir que con un contado de 110 millones de dólares se entrega una flota de 31 aviones —valor de mercado 771 millones de la misma moneda—, más inmuebles, centros de capacitación y de cómputos, talleres, hangares, rutas, participación accionaria en Buenos Aires Catering y Optar, etcétera. El Estado se hace cargo de la deuda externa: 741 millones de dólares más 127 millones por intereses vencidos. La empresa adjudicataria no aporta un solo peso por quedarse con rutas importantes, y encima se lleva la ganancia operativa de treinta millones de dólares anuales.

Se remata ENTEL con un efectivo mínimo de 214 millones de dólares, más 190 que se agregarían ahora...

Sr. Alvarez Echagüe. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

Sr. Zamora (L. F.). — Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Picri). — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Alvarez Echagüe. — Señor presidente: entiendo que a esta altura de la noche debemos hablar con responsabilidad y conocimiento. Por eso estimé que el señor diputado Zamora, en lugar de utilizar el tiempo que le corresponde expresando cosas sin conocimiento, debería aprovecharlo para hacer su propia *perestroika* mental imitando a sus amigos de otros lugares del mundo.

Sr. Presidente (Picri). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Zamora (L. F.). — Señor presidente: como decía, se trata de un aporte en efectivo de 400 millones de dólares, 550 millones de dólares durante el segundo año, documentos por un importe de 390 millones de dólares, más "papeletos" depreciados de nuestra deuda externa.

Debemos tener en cuenta que nos estamos refiriendo a una empresa que tiene una facturación anual equivalente a mil millones de dólares, y cuya capacidad potencial se demuestra por medio de los 2 mil millones de dólares recaudados por Megatel. Además, en los últimos años se realizaron inversiones por 5 mil millones de dólares.

Según el ex ministro Terragno la empresa se cotiza en 2.800 millones de dólares más el valor llave; el ex administrador de ENTEL estima su valor en 5 mil millones de dólares; el ex subsecretario Guillán la valúa en 5 mil millones de dólares, y FOETRA en más de 20 mil millones de dólares, manejando técnicos y expertos sumas aun superiores.

Todo esto se entrega por las cifras mencionadas y con la garantía de rentabilidad del 16 por ciento, lo que significa, tomando el valor base estipulado, garantizar a la empresa adjudicataria recuperar durante el primer año 270 millones de dólares de sus inversiones. Se trata de un caso único en el mundo: recuperar el 70 por ciento de lo invertido en efectivo durante el primer año.

En atención al llamado a la brevedad formulado por la Presidencia no abundaré en otros ejemplos de esta rifa de ENTEL.

Los casos más sonados en materia de privatizaciones son los de Aerolíneas Argentinas y ENTEL, pero ya hemos mencionado en este recinto el desmantelamiento de Ferrocarriles Argentinos. El patrimonio nacional está amenazado, y para demostrarlo basta aludir a la presunta privatización de Petroquímica General Mosconi, una empresa modelo, de tecnología avanzada, en la que el Estado invirtió desde su creación 105 millones de dólares. Esa empresa ya tuvo una rentabilidad de 190 millones de dólares, exportó por 650 millones de dólares y se calcula que con su producción sustituyó importaciones por 400 millones de dólares. En consecuencia, se puede decir que consiguió para el país mil millones de dólares.

Algo parecido ocurre con la amenaza de privatización de SOMISA, anunciada por el presidente de la empresa, señor Franco, y con las operaciones previstas con relación a Vialidad Nacional y Gas del Estado. Al respecto cabe citar el saqueo que implica entregar el petróleo descubierto por YPF —el negocio más rentable del mundo— a las empresas multinacionales para su lucro.

En síntesis, señor presidente, se trata de una política que atenta contra nuestros recursos y nuestros intereses, y que aumentará el déficit del Estado al prescindir de los sectores rentables y cargar con sus pasivos.

Sr. Balestrini. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con el permiso de la Presidencia?

Sr. Zamora (L. F.). — Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Picri). — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Balestrini. — Señor presidente: tiempo atrás consulté una geografía universal en la que no había participado ningún argentino, cuyos autores detallaban los estudios realizados en tres capítulos. En el primero de ellos realizaban un análisis de las naciones en función de sus riquezas potenciales, y la República Argentina estaba ubicada en el sexto lugar.

En el segundo capítulo de esta geografía universal aparecía un profundo estudio sobre los indicadores del desarrollo, el bienestar y el nivel de vida de los pueblos; en ese estudio la Argentina está ubicada en el lugar número 73.

Me llamaron la atención las estadísticas de estos investigadores de la geografía universal, pero principalmente atrajo poderosamente mi atención un concepto novedoso: el estudio que habían realizado esos investigadores no estaba

dirigido a analizar las estadísticas frías, sino lo más importante que un pueblo debe tener para salir adelante, es decir, la calidad dirigencial de ese pueblo.

En este sentido, esos investigadores habían encontrado la forma de calificar la calidad dirigencial. La dispersión que se advertía entre la primera lista —en la que se analizaba lo que Dios nos puso en la Tierra— y la segunda —en la que se estudiaba lo que los hombres y los dirigentes hicimos con las cosas que Dios nos otorgó para lograr la grandeza de nuestra patria y para brindarle felicidad a nuestro pueblo— era realmente asombrosa.

Con toda sinceridad debo señalar que no tenía la intención de hacer uso de la palabra en esta oportunidad, porque simplemente vine a este recinto a escuchar al señor ministro de Obras y Servicios Públicos. Sin embargo, las palabras pronunciadas por el señor diputado Zamora me hicieron recordar esos datos de la geografía universal. Esa es la crítica que nos formula la ciudadanía; quizás en algunas oportunidades nos hacemos los tontos, pero debemos tener en cuenta que no nos critican por la forma que podamos usar o por cuestiones de forma, sino por el contenido. La gente nos critica porque se da cuenta de que hacemos muchas cosas que no se compadecen con lo que debería ser nuestra conducta. Tenemos que comprender que en la Argentina la gente ha empezado a valorar a los dirigentes no por lo que dicen sino por lo que hacen; quiere decir que han comenzado a entender los dobles mensajes.

Por estos motivos, humilde y respetuosamente le pido al señor diputado Zamora que no me haga recordar la tercera lista de este estudio de la geografía universal, en la que los argentinos estamos ubicados en el último lugar, porque nuestro país es el que registra mayor dispersión entre las riquezas potenciales que Dios puso en nuestro suelo y la felicidad y grandeza que somos capaces de brindarle a nuestro pueblo. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Pierri). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Zamora (L. F.). — Señor presidente: considero que puedo sintetizar lo que pensamos cuando afirmo que nos encontramos ante un nuevo estatuto del coloniaje.

Entiendo que las exigencias del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, las cartas confidenciales que el Banco Mundial envió al ministro de Economía, las evaluaciones del patrimonio nacional que realizan las consultoras internacionales para su posterior rema-

te, las visitas periódicas que efectúan los integrantes del FMI y los llamados telefónicos del presidente Bush al presidente Menem para felicitarlo y respaldarlo, empequeñecen la comparación con el estatuto del coloniaje.

En realidad pienso que el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional son gigantes, por lo que pretenden llevarse, comparados con Runciman, aquel de la década infame. Y el general Roca queda hecho un enano al lado de lo que entrega el actual gobierno de nuestras riquezas.

Este es el cierre del siniestro circuito por el cual se saqueó al país, el que hoy quiere coronar este gobierno con las privatizaciones y que comenzó con la dictadura militar, con las grandes empresas monopólicas nacionales y multinacionales que vendieron por millones de dólares; gran parte de ese dinero fue metido en la "timba" financiera o fugado del país. Con la venia de los militares le transfirieron todas las deudas al Estado y en pocos años, con la complicidad de los gobiernos que siguieron, se provocó esta sangría y este colapso de las empresas públicas y del Estado nacional, endeudados artificialmente.

Empresas como Pérez Companc, Bridas, Zorraquín y el Citibank le pasaron su deuda al Estado. En realidad, nos transfirieron su deuda externa. Son morosas con el BANADE, al que quieren privatizar; vaciaron el Banco de Galicia y el Banco Español por 245 millones de dólares que le habían pedido al Estado, como lo denunció el ministro Bauzá tiempo atrás.

No sea que ahora con esa plata pedida al Estado quiera el grupo Zorraquín comprar alguna de las empresas estatales, como Petroquímica Bahía Blanca o Petroquímica General Moscovi. Dejaron al país moribundo, beneficiándose los grandes bancos internacionales, que son responsables y cómplices de este robo: ahora quieren "carnearlo", llevándose ENTEL, Ferrocarriles, el petróleo y Aerolíneas Argentinas, es decir, lo que queda.

Espero que no vengan a decirnos más tarde que no hay confianza y que por lo tanto se pagan las ganancias de ENTEL o Aerolíneas. ¿Se imaginan cuando nos digan que no hay estabilidad en el país y que por lo tanto tienen que remarcar los precios de los productos petroquímicos o siderúrgicos?

Aquí se plantea un gran desafío para esta Cámara. La gravedad del problema ha sido expuesta por algunos señores diputados radicales y socialistas, inclusive por algunos peronistas.

Y el mismo señor ministro señaló en su intervención que éstos no son aspectos secundarios sino esenciales.

Todo eso lleva a que nos preguntemos quién votó esto. ¿Quién votó este programa liberal? No voy a recordar cuestiones que ya han sido expuestas con mucha precisión por varios señores diputados. Sólo me limitaré a señalar que es evidente que el programa liberal que hoy se está implementando no fue votado el 14 de mayo y que, por el contrario, el candidato que defendió ese programa en la campaña electoral, el ingeniero Alvaro Alsogaray, sólo alcanzó el 7 por ciento de los votos. Es decir que el programa que se está implementando fue rechazado por la enorme mayoría del pueblo.

La implementación del actual programa liberal es tan antidemocrática como suponer que el presidente Menem hubiese llamado a mi partido para pedirle, en un verdadero ejercicio de imaginación, que aplicara un plan socialista, que evidentemente la enorme mayoría del pueblo no votó. Reitero: es tan antidemocrático como que se aplique un plan liberal, que tampoco la enorme mayoría votó.

Estamos ante un fraude, es decir, ante un mecanismo profundamente antidemocrático, frente a una política antinacional y ante un problema que afecta cuestiones esenciales de nuestro país.

Nosotros hemos insistido en la necesidad de dar participación al pueblo a través de la convocatoria a elecciones para que una asamblea constituyente discuta estos problemas.

Se comparta o no esta idea, el Congreso y esta Cámara de Diputados, en particular, no pueden dejar que termine esta sesión en el rumbo que hasta ahora tiene.

Aquí hay y ha habido trabajadores ferroviarios, estatales, telefónicos, auxiliares de vuelo, técnicos, que están defendiendo con su lucha sus puestos de trabajo y que no defienden intereses sectoriales, como dicen algunos, sino el patrimonio de todos.

Creemos que esta Cámara enfrenta el enorme desafío de ponerse a la altura de quienes así luchan y lograr la suspensión de todos estos procesos de privatización y de entrega. En tal sentido, proponemos que se vote en esta sesión, en las condiciones previstas por el artículo 189 del reglamento, el proyecto de resolución (expediente 4.231-D-89) presentado por los señores diputados Germán Abdala, Eduardo H. Budiño, José M. Díaz Bancalari, Gualberto E. Venesia, Juan B. Tavano, Julio Darío Alessandro, Pedro A. García, Moisés E. Fontela, Rafael H. Flores, José C. Ramos, Héctor H. Dalman, Guillermo Estévez Bocero y Eduardo A. González, al cual

el diputado que habla adhiere y así lo ha hecho saber por nota dirigida a la Presidencia de esta Cámara.

El citado proyecto solicita al Poder Ejecutivo nacional suspender por el término de sesenta días la aplicación de la ley 23.696 y sus decretos reglamentarios, y es oportuno traerlo a colación para abrir en la Cámara de Diputados y en el país un debate sobre el tema que hoy estamos cuestionando. El plazo de sesenta días permitirá que el Congreso, ya entrado en el período de sesiones ordinarias, pueda tomar decisiones autónomas acerca de esta cuestión.

Sr. Presidente (Picri). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Sabio. — Señor presidente: hace apenas unos días, en una de las salas de este edificio, nos reunimos algunos diputados que representábamos aproximadamente a una veintena. En esos momentos, frente a las puertas de acceso a esta Cámara, se reunía una concentración de trabajadores que pretendía hacer oír sus voces de reclamo a este Parlamento. La Confederación General del Trabajo también convocaba a su gente en la plaza del Congreso. Por esos mismos días, los alumnos no podían concurrir a las escuelas porque los maestros estaban en huelga.

Toda esa serie de circunstancias motivaron que nos reuniéramos para evaluar la situación que vivía el país. En general, coincidimos en que el gobierno nacional había encarado un programa de trabajo para el que le eran necesarias las herramientas adecuadas y que nosotros, los diputados, estábamos obligados a darle el respaldo necesario ya que se trataba de un gobierno elegido por el pueblo.

Sin embargo, coincidimos también en dos aspectos. El primero es la necesidad de que el pueblo no pague las culpas ni los platos rotos, para lo cual debemos arbitrar los medios a fin de que la reconversión y modernización del Estado sea solventada por los que tienen más y no por los que tienen menos.

Tengo sobre mi banca informes del Fondo Monetario Internacional que demuestran que la República Argentina no es uno de los países con más gastos estatales en proporción al producto bruto interno.

Por otra parte, es necesario reconocer que tampoco es el Estado argentino el que aplica un impuesto a las ganancias mayor que en otros países. Por el contrario, es el que menor imposición realiza —salvo Birmania y Uganda— respecto a aquellos que más ganan. De allí que si bien hemos apoyado la generalización del impuesto al valor agregado y la Ley Penal Tributaria, no tuvimos oportunidad de apoyar la Ley

Reforma del Estado porque no nos incorporamos a la Cámara sino en el mes de diciembre del año pasado. Pero previo a esa votación le habíamos hecho al señor ministro aquí presente las preguntas que ahora queremos formularle.

En este sentido, deseáramos conocer qué sucederá con los derechos de bandera de Aerolíneas Argentinas, quién se responsabilizará por las consecuencias que de allí se deriven en caso de ser vendida y cómo una empresa privada puede adquirir derechos reservados a la Nación. Asimismo, con respecto al patrimonio, preguntamos de qué técnicos o especialistas en transporte aerocomercial se ha valido el Estado para evaluar lo que se va a entregar. Por otra parte, ¿qué pasará con los talleres aeronáuticos que funcionaban simultáneamente con Aerolíneas Argentinas? Con relación al personal, el señor ministro ha aclarado que se les otorgará el 10 por ciento del valor de las acciones a los trabajadores, pero no sabemos que ocurrirá con el personal retirado.

Estos son aspectos referidos a Aerolíneas Argentinas, pero también nos interesa la situación de Ferrocarriles Argentinos, respecto a los que pensamos que no son por sí mismos deficitarios no que, tal como lo ha manifestado el señor ministro, la falta de inversión ha posibilitado que hoy se venda como lata lo que en su momento el peronismo pagó con oro.

En homenaje a la brevedad, y dado lo avanzado de la hora, oportunamente formularemos otras y otras pocas preguntas más para esclarecernos nosotros y el personal de las empresas citadas.

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra el señor ministro de Obras y Servicios Públicos.

Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos. — Señor presidente, señores diputados: he escuchado con profunda satisfacción en este recinto desde el pueblo de la Nación Argentina delictiva y gobierna, las reflexiones que durante seis días han volcado los distintos sectores del espectro político nacional con relación al proceso de transformación de la Argentina.

Voy a responder las preguntas en un marco institucional y, en su caso, previa licencia de la Presidencia, solicitaré la asistencia técnica de los señores subsecretarios de Estado de las áreas de Comunicaciones y de Transportes, quienes colaboraron en la confección de los pliegos, a fin de satisfacer los requerimientos de los señores legisladores.

No hay más tiempo para introitos, pero antes de comenzar con las respuestas los invito a que

pensemos que las reflexiones deben estar acompañadas de soluciones en un país en el que la crisis es muy profunda y en el que tenemos que asegurar la continuidad de la democracia que hemos recuperado entre todos los argentinos. Sin ninguna duda, todas las variables están indicando la necesidad de provocar profundos cambios para la transformación nacional.

En forma prioritaria responderemos a las inquietudes de los señores legisladores vinculadas con la Empresa Nacional de Telecomunicaciones. Sobre el particular desearía recordar que visto el expediente 25.256 del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, en el día de ayer el Poder Ejecutivo dictó el decreto 575/90, considerando las observaciones que legisladores han hecho llegar al ministerio sobre los pliegos de bases y condiciones para la privatización de ENTEL y para la licitación pública internacional para la privatización parcial de Aerolíneas Argentinas; que la Sindicatura General de Empresas Públicas también ha hecho observaciones y sugerencias que el ministerio comparte y que en lo referente al primero de los procesos de reforma del Estado se deben establecer pautas mínimas a fin de recibir los títulos de la deuda pública externa.

Se tuvo en cuenta también que dado que las erogaciones correspondientes a la prestación de los servicios efectuados y no facturados al momento de la toma de posesión por los nuevos licenciatarios serán atendidas por ENTEL, le corresponden los ingresos de tal período a fin de evitar un enriquecimiento sin causa de los continuadores. Además, atento a lo dispuesto respecto de la capitalización de deuda pública externa, se considera equitativo que los poseedores de títulos emitidos por el gobierno de la Nación puedan participar activamente en el proceso de privatización de los servicios de telecomunicaciones en condiciones similares a los poseedores de títulos de la deuda externa pública.

Asimismo el Poder Ejecutivo tomó en consideración que a fin de no perjudicar a los beneficiarios actuales del servicio telefónico, debe garantizarse la posibilidad de recuperar la inversión efectuada mediante la libre transferencia de las líneas y que es necesario fijar el valor inicial de los activos fijos sujetos a explotación a los efectos de la determinación de la máxima utilidad admisible durante el período de transición, y que resulta equitativo fijar su valor en un monto coincidente con el de la valuación que dio origen al precio base del concurso.

En los considerandos del decreto se hace mención a todas estas cuestiones y también a otras vinculadas con el caso de Aerolíneas Argentinas.

En el decreto se fija en 3,500 millones de dólares el monto mínimo de valor nominal con más los intereses corridos hasta la fecha de la adjudicación. Ese es el precio base para licitar.

Asimismo, se establece que los servicios de telecomunicaciones devengados y no facturados a la fecha de toma de posesión serán de propiedad de ENTEL y se dispone que las acciones a ser ofrecidas a los sectores indicados en los puntos 7.7.2. y 7.7.3. —que son los titulares del 25 por ciento del mercado nacional y el 5 por ciento correspondiente a las cooperativas— podrán ser adquiridas por estos mediante la entrega de Bonos Externos Serie 1989, a cuyo efecto deberán licitar por el valor que pretendan de los mismos.

Se establece asimismo que la autoridad regulatoria garantizará la libre transferencia de bienes entre usuarios del servicio, siempre que sea técnicamente factible.

Estas modificaciones dispuestas por el gobierno a iniciativa de los legisladores de la Nación con la conformidad mayoritaria de la comisión bicameral, nos permiten hacer variaciones en el contenido de los pliegos que ya hemos analizado ampliamente en este recinto. Hemos agrupado todas las preguntas vinculadas con ENTEL...

Sr. González (L. M.). — ¿Me permite una interrupción el señor ministro, con el permiso de la Presidencia?

Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos. — No, señor diputado.

Sr. Presidente (Pierri). — Continúa en el uso de la palabra el señor ministro de Obras y Servicios Públicos.

Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos. — Se pregunta por qué no se incluye la recepción de dólares como precio adicional, igual que en Aerolíneas Argentinas. ¿Por qué se eligió como criterio para cotizar el excedente sobre el precio base a la oferta de títulos de la deuda externa, desechándose otras alternativas, tales como las divisas de libre disponibilidad?

Se eligió este método porque de acuerdo con el pliego son los operadores telefónicos quienes se precalifican. Ellos operan en servicios de telecomunicaciones, pero no tienen capacidad económico-financiera para comprar el total de la empresa sólo con efectivo. En consecuencia, requieren constituir consorcios con bancos, quienes les financiarán la operación de compra. Este método se utiliza para aumentar la cantidad de operadores telefónicos interesados en precalificar, que serán estimulados por los bancos que deseen capitalizar deuda externa y tendrán facilidad para ingresar en el negocio con una inversión pro-

pia razonable, dado el precio a pagar en dólares disponibles. Además, ningún banco extranjero financiaría un proyecto de esta magnitud con dólares disponibles. Una metodología análoga en cuanto a la capitalización se preveía en el proyecto del gobierno anterior en 1988.

Sr. Clérico. — Solicito al señor ministro que hable más despacio y más cerca del micrófono, pues no se escucha bien su exposición.

Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos. — Así lo haré, señor diputado.

Se nos pregunta a quiénes serán girados en definitiva los fondos recaudados en concepto de tarifas devengadas por el período en el cual ENTEL todavía estará a cargo del servicio, pero que serán percibidos durante la administración de la licenciataria.

Este tema se ha modificado y se ha dispuesto el giro directo de los fondos a ENTEL, debiéndose efectuar la rendición en el término de 72 horas a partir de su cobro.

Se pregunta cuál es el riesgo empresarial que incurrirán los inversores si existen condiciones de exclusividad, garantía tarifaria, tratamiento impositivo no discriminatorio garantizado, inclusión de todo impuesto —excepto el gravamen a las ganancias— en el costo, indexación de ingresos y gastos, mantenimiento de divisas libres en el exterior para pagos de dividendos y utilidades para inversores extranjeros, aceptación oficial de seguros realizados con el exterior por parte de los inversores, financiamiento de la inversión por los usuarios, inclusión de inversiones a realizar en las tarifas y exigua meta de eficiencia del servicio.

Respondemos que existe el riesgo empresarial porque no se otorga una rentabilidad garantizada, ni tampoco una garantía tarifaria. Las tarifas estarán en relación con el volumen de venta de los pulsos, existiendo libertad tarifaria y una regulación de ella por medio de la tasa de retorno del 16 por ciento sobre los activos sólo en los primeros años de prestación. La actualización prevista es una atribución con la que jamás contó ENTEL...

Sr. Baglini. — ¿Me permite una interrupción señor ministro?

Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos. — No, señor diputado. Deseo responder las preguntas que han sido formuladas.

Sr. Baglini. — Hay una diferencia idiomática. El señor ministro está leyendo el pliego en alemán y nosotros lo hacemos en castellano.

Sr. Rodríguez (J.). — Se está mintiendo porque en el pliego se asegura una rentabilidad para la licenciataria.

Sr. Alessandro. — Quisiera saber cuántas horas tendrá que quedarse el señor ministro para poder contestar todas las preguntas que se le han formulado.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Pierri). — Cuando el señor ministro termine de contestar habrá posibilidad de que los señores diputados vuelvan a preguntar. Se han formulado numerosas preguntas; a modo de ejemplo, la Presidencia informa que el señor diputado Aramouni ha planteado setenta y una preguntas.

Sr. Rodríguez (J.). — El señor ministro no está diciendo la verdad, y me remito al pliego, que quisiera leer a fin de que conste en la versión tipográfica...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Pierri). — Se ha cumplido con lo acordado durante el cuarto intermedio por los señores presidentes de bloque. Habiéndose agotado la lista de oradores, correspondía hacer uso de la palabra al señor ministro de Obras y Servicios Públicos.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Rodríguez (J.). — Está contestando una pregunta...

Sr. Presidente (Pierri). — Guarde el orden, señor diputado Rodríguez. No está usted en el uso de la palabra.

Sr. Breard. — Pido la palabra para plantear una cuestión de privilegio.

Sr. Presidente (Pierri). — Cuando concluya el señor ministro, la Presidencia concederá la palabra al señor diputado con ese fin.

Sr. Breard. — Las respuestas no pueden ser ómnibus; deben ser efectuadas punto por punto...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Breard. — Estamos cansados de que nos reñen el uso de la palabra. No se nos puede hacer callar la boca permanentemente...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Pierri). — La Presidencia advierte a los señores diputados que en estas condiciones no podemos continuar sesionando. Durante seis horas han hecho uso de la palabra los señores diputados, y ahora corresponde explicar al señor ministro, a quien podrán hacerle preguntas cuando haya terminado su exposición.

Sr. Rodríguez (J.). — Aquí está el pliego. Pido que se lea el punto...

Sr. Presidente (Pierri). — No le he concedido el uso de la palabra, señor diputado.

Si con esta actitud los señores diputados pretenden que se levante la sesión, la Presidencia procederá de ese modo.

Sr. Rodríguez (J.). — De ninguna manera.

Sr. Alvarez Echagüe. — Hubiera sido mejor que rindiera cuentas en su momento, cuando se retiró avergonzado.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

9

CUESTION DE PRIVILEGIO

Sr. Canata. — Pido la palabra para plantear una cuestión de privilegio...

Sr. Presidente (Pierri). — Si los señores diputados no guardan silencio, la Presidencia levantará la sesión.

Continúa en el uso de la palabra el señor ministro de Obras y Servicios Públicos.

Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos. — La actualización prevista...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Canata. — La Presidencia no puede soslayar la cuestión de privilegio.

La Cámara no puede aceptar que un funcionario del gobierno llame "chanta" a un diputado, de manera que me tiene que conceder el uso de la palabra.

Sr. Presidente (Pierri). — Entiendo que no ha habido ninguna ofensa en ese sentido. Yo no oí esa expresión.

Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos. — La actualización prevista en el punto 12.3.1 es una atribución con la que jamás contó ENTEL...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Canata. — Pido la palabra para una cuestión de privilegio.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Pierri). — Para una cuestión de privilegio tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Canata. — Señor presidente: he participado en nombre de mi bloque en la reunión que celebrara la Comisión de Labor Parlamentaria para establecer la metodología del debate

en esta sesión, y lamentablemente debo decir que no se ha cumplido con el compromiso pre-establecido conforme al cual en una primera exposición el señor ministro daría respuesta a cada una de las preguntas contenidas en el cuestionario que oportunamente le hiciera llegar la Presidencia de esta Cámara. No obstante dicho incumplimiento, se decidió proseguir con la sesión.

Lo que no puede permitir esta Cámara es que un señor funcionario trate de "chantar" a un señor diputado de la Nación. Por lo tanto, solicito a la Presidencia que ordene el retiro de este recinto de ese funcionario, a partir de este momento. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pierri). — Corresponde votar si se concede carácter preferente a la cuestión de privilegio planteada por el señor diputado por la Capital.

No habiendo número suficiente en el recinto se va a llamar para votar.

—Mientras se llama para votar, varios señores diputados hacen abandono de sus bancas.

Sr. Presidente (Pierri). — Persistiendo la falta de quórum para votar, queda levantada la sesión.

—Es la hora 4 y 25 del día 29.

LORENZO D. CEDROLA.
Director del Cuerpo de Taquígrafos